

Ibermutua

2021



INFORME ANUAL
MEMORIA DE
SOSTENIBILIDAD



Ibermutua

Corporaciónrama

Índice

Carta del Presidente	4
Carta del Director General.....	6
Gobierno corporativo.....	8
Acerca de este informe.....	22
Cronología.....	28
Novedades normativas 2021.....	33
Informe de gestión.....	38
Asistencia sanitaria.....	53
Personas.....	63
Prevención de riesgos laborales.....	79
Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión.....	83
Comunicación.....	88
Actividad social e institucional.....	93
Gestión ambiental y accesibilidad.....	102
Corporación Rama.....	111
Información económica financiera.....	113
Cuentas oficiales por coberturas.....	120
Balance de situación y cuentas oficiales 2021.....	128
Índice de contenidos GRI 2021.....	136

Carta del Presidente

A la hora de dirigirme a ustedes para presentar los resultados de Ibermutua en 2021, considero importante señalar como nuestra entidad ha seguido haciendo frente, con una apuesta gestora por la eficiencia y optimización de nuestro modelo organizativo y de gestión, en aras de mejorar nuestros resultados, identificar oportunidades de mejora y progresar con lo que es una seña de identidad de nuestra Mutua en el Sector que es estar en cabeza de los resultados sectoriales, desde hace más de una década.

En este sentido, y en lo que fue el segundo año de pandemia con todas sus vicisitudes, gracias a nuestra experiencia y eficacia gestora, **Ibermutua** obtuvo **1.310 millones de euros de ingresos totales**, arrojando un excedente conjunto de **72,6 millones de euros**, el 5,7% de los ingresos. El conjunto total de nuestras provisiones y reservas se sitúa en 494 millones de euros, con la reserva de estabilización de la contingencia profesional nuevamente **en el límite máximo legal del 45%** y, a la vez, reafirmando a nuestra Entidad en los mayores niveles de solvencia del Sector.

Así, una vez cubiertas las reservas legales, nuestra Mutua retorna a los fondos públicos de Seguridad Social **22 millones de euros** en este ejercicio a través del Fondo de Contingencias Profesionales. Con ello, en los trece últimos años habremos retornado **1.053 millones de euros**.

A la vez, y en línea con la colaboración realizada desde el Sector en el despliegue del escudo social articulado por el Gobierno con motivo de la pandemia, hemos gestionado más 390 millones de euros adicionales a la gestión de las coberturas que desarrollamos para atender tanto los procesos COVID de carácter profesional (por un total de 129 millones de euros), como las distintas fórmulas de cese extraordinario de actividad de trabajadores autónomos por un total de 261 millones de euros, lo que ha supuesto gestionar 231.440 procesos de baja por COVID y 80.569 solicitudes favorables de los perceptores del Cese Extraordinario de Actividad en 2021. En conjunto, el volumen total de gestión adicional realizado por **Ibermutua** desde el comienzo de la pandemia ha sido de **945 millones de euros**, cuantía íntegramente financiada por aportaciones especiales del gobierno a este fin.

En definitiva y pese a los momentos de dificultad económica vividos, nuestra Entidad, como gestora de servicios públicos, ha mantenido su esfuerzo genuino por redoblar su **eficiencia económica y capacidad de gestión como principio básico de actuación de nuestra Entidad y de contribución al funcionamiento del Sistema de Protección Social** que nos es característico, unido a una política de rigor, transparencia y buen gobierno corporativo.

Debo destacar el agradecimiento a la confianza recibida por nuestras empresas mutualistas (más de 164.500 en 2021) y colectivo de trabajadoras y trabajadores protegidos, incluyendo a los trabajadores autónomos (en total casi 1.700.000 al cierre del año pasado) a los que **hemos querido servir de manera cercana, sensible a sus situaciones de necesidad y con la agilidad y rigor** que requiere el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social.

También creo preciso recordar que nuestra mutua es el resultado de la fusión de 14 entidades de implantación territorial y que, consecuentemente, nuestros peculiares órganos estatutarios de participación, **las Juntas Territoriales, a la postre fundadoras de nuestro proyecto común, aportan la experiencia de casi un siglo de implicación y relación con instituciones autonómicas y locales, con comunidades poblacionales con idiosincrasia propia cuya cercanía, comprensión de las diferentes realidades** de nuestro país y nexos constantes de participación social, no solo no queremos perder, sino que hemos de cuidar y alimentar si queremos seguir estando, como lo estamos, fuertemente comprometidos con la construcción constitucional de nuestro Estado de las Autonomías. Vaya por tanto mi agradecimiento a la aportación activa y protagonista de nuestras Juntas Territoriales.

Su labor viene a sumarse al esfuerzo que en materia de Gobierno Corporativo, transparencia y rigor viene abanderando nuestra Casa.

Y no puedo dejar de referirme a la implicación, esfuerzo y compromiso de servicio de **nuestros**

profesionales que han seguido respondiendo de manera ejemplar a cuantos requerimientos se han efectuado en los momentos más complejos, que se han prestado voluntarios a las labores de colaboración con las entidades públicas en la pandemia y a los que estamos requiriendo un proceso de cambio organizativo trascendente para la construcción de una mutua adaptada a las necesidades de un futuro que ya está muy presente.

Finalmente, con la presentación de este informe anual y su memoria de sostenibilidad 2021, **Ibermutua** reitera su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el Pacto Mundial y sus diez principios, así como refleja los progresos realizados en materia de derecho humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción. En el informe reportamos los avances tanto sobre las actuaciones llevadas a cabo sobre los principios del Pacto Mundial como sobre los ODS, como el conjunto de políticas seguidas en materia de compromiso social, medioambiental y de gobernanza de Ibermutua.

Juan Roca Guillamón

Carta del Director General

Queridos mutualistas:

Como cada año, ha llegado el momento de someter a su consideración la gestión realizada en el pasado ejercicio y hacerles partícipes de la forma en que nuestra Entidad viene dando respuesta a los requerimientos, algunos coyunturales y otros estructurales pero todos ellos de gran calado, que viene planteando al Sector de mutuas la evolución socioeconómica y tecnológica de nuestro país.

Y permítanme que, **aun no siendo portador de autoridad alguna para ello, traslade mi enhorabuena a todas las mutuas del Sector** porque el balance de lo actuado en estos dos últimos años ha puesto de manifiesto la trascendencia de una leal colaboración público-privada realizada por las Mutuas para gestionar una parte importante del escudo social articulado por el Gobierno a consecuencia de la crisis social del COVID, haciendo llegar puntualmente las prestaciones económicas extraordinarias habilitadas para las personas más afectadas por la pandemia y mostrando una decidida posición de colaboración con las autoridades sanitarias en la cesión de profesionales o en las campañas de vacunación. Creo de corazón que **el Sector en su conjunto ha puesto de manifiesto su fortaleza y capacidad gestora y que hoy somos portadores de un mayor crédito social.**

En el ámbito interno, nuestro esfuerzo como organización en este período ha sido formidable y, además de mantener unos excelentes niveles de solvencia, eficiencia económica y gestora en momentos tan adversos, hemos podido mantener una intensa actividad inversora, con más de 30 millones de euros en los últimos tres años para la mejora y ampliación de equipamiento, tecnología, medios, centros integrales de servicio y desarrollo de nuestro equipo profesional que, sobre todo, **nos acredita para postularnos a la ampliación de nuestra colaboración en otras políticas públicas y en respaldo a la cobertura de importantes demandas sociales no suficientemente cubiertas en la actualidad**, como la que se deriva de la creciente problemática relacionada con la salud mental o la gestión de listas de espera en el ámbito sanitario priorizando la atención de nuestros afiliados.

Y quiero destacar que esta solvencia económica y gestora de la que estamos orgullosos, **no es casual**, sino que es el resultado de un esfuerzo continuado en los últimos años, dirigido **a asentar nuestro modelo de transformación digital** con el desarrollo de servicios online plenamente inclusivos a través de nuestra plataforma Ibermutua digital; a desarrollar una apuesta decidida por **un nuevo modelo de gestión de la incapacidad temporal** basado en un fuerte respaldo sanitario y asistencial, en orden a compensar la congestión sostenida que sufren los Servicios Públicos de Salud de manera generalizada desde hace años, sin duda agravado drásticamente por la pandemia y que, además de las demoras asistenciales para nuestros trabajadores, viene incidiendo de manera trascendente en el incremento de la duración de los procesos de baja y consecuentemente en el absentismo y productividad de las empresas, así como en el consumo de las prestaciones económicas de seguridad social que nos corresponde gestionar; y a progresar en **el desarrollo organizativo y el profundo cambio cultural** que nos demanda con intensidad la sociedad actual.

Porque **es imprescindible comenzar a construir las mutuas del futuro**: las que sean capaces de dar respuesta a las nuevas realidades como el teletrabajo o los entornos híbridos, a la configuración de una demanda ciudadana cada vez más exigente de calidad y agilidad en los servicios que prestamos, a una realidad económica mucho más compleja y demandante de eficiencia, a una insuficiencia de profesionales sanitarios que nos exige la máxima colaboración posible de todas las capacidades disponibles, una creciente demanda de servicios on line que impone una rápida integración tecnológica en nuestros canales de servicio sin que nos haga obviar la respuesta alternativa y convencional para quienes no pueden o no quieren acceder por la vía digital. En definitiva, una nueva forma de hacer que ha de **aprender a estar evolucionando a este nuevo ritmo, cada vez más acelerado, de cambio social**. Un reto que puedo asegurarles que nuestra mutua ha asumido con la máxima prioridad e intensidad.

Y si comenzaba felicitando al Sector en su conjunto, **he de terminar agradeciendo singularmente a las cuatro mutuas que, con nosotros, constituyen Corporación Rama** (MUTUALIA, CESMA, UNION DE MUTUAS Y MUTUA CANARIA-MAC) por el enriquecimiento que aporta el intercambio recíproco de experiencias, la puesta en común de las redes de servicio y de todos nuestros recursos, la labor de investigación y desarrollo de nuevos esquemas procedimentales y organizativos, el magnífico trabajo de nuestros servicios técnicos compartidos... Sin duda, ello es causa de la solvencia y estabilidad de todo el grupo y ejemplo de la colaboración de la que venimos hablando para el crecimiento de la capacidad del servicio que hemos de prestar.

Y no, no me puedo olvidar de nuestra gente y de su singular flexibilidad para la adaptación a cuanto venimos planteando, sin duda consecuencia de cuanto han requerido los diferentes procesos de fusión y readaptación llevados a cabo que hoy percibo como una clara ventaja para afrontar los nuevos retos. *¡Gracias por aguantar a este equipo directivo tan exigente y gracias por hacer realidad todo lo que es esta Casa!*

Gracias, también, a todos vds. estimados e imprescindibles mutualistas por su confianza que espero que sigamos siendo merecedores de ello año tras año y hacerles sentir que tomaron la decisión más oportuna cuando apostaron por este proyecto. Ojalá seamos capaces.

Carlos Javier Santos García.

Gobierno Corporativo



Marco legal

Las características principales de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son las siguientes:

- Carecen de ánimo de lucro. Los excedentes de la gestión, ingresan en la Seguridad Social.
- Los empresarios asociados se responsabilizan mancomunadamente.
- Dependen del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.
- Están reguladas por los artículos 80 y siguientes del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con el régimen jurídico de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y por el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.
- La asociación de empresarios es voluntaria.
- Las mutuas están integradas en la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT).

El Texto refundido de la LGSS estipula que las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad.

En lo relativo al régimen económico-financiero, el sostenimiento y funcionamiento de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financiarán mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a las mismas, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de los bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social que estén adscritos a aquellas y, en general, mediante cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

En relación con su régimen de contratación, las Mutuas están incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, configura a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social como poder adjudicador que no tienen el carácter de Administración Pública.

La actividad de **Ibermutua** está sometida a las Auditorías anuales de la Intervención General de la Seguridad Social y sometida al control del Tribunal de Cuentas.

Ibermutua inició su gestión en 1926. La Entidad actual es el resultado de la integración de 27 mutuas. La última integración ha tenido lugar en 2018 entre Ibermutuamur y Mutua Gallega, dando como resultado la actual **Ibermutua**.

Esta diversidad de entidades con ámbito provincial y regional conforma una de las notas características y distintivas de **Ibermutua**: su especial sensibilidad hacia las peculiaridades autonómicas y regionales, que se concreta y canaliza en la creación y funcionamiento de Juntas Territoriales y Provinciales.

Principios y valores

Ibermutua tiene definidos la Misión, Visión y Valores donde se recogen los principios y valores que conforman el carácter de la Entidad. Es un compromiso público de nuestra disposición al diálogo y la colaboración con todos nuestros grupos de interés. Es, asimismo, una herramienta para generar confianza entre nuestros diversos interlocutores, así como para afianzar nuestra credibilidad y reputación.

Misión

Somos una mutua que colabora con la Seguridad Social en la gestión integral del accidente de trabajo y la enfermedad profesional de los trabajadores protegidos, con el objetivo de mejorar su salud laboral a través de la prevención, la asistencia sanitaria y la reinserción laboral.

También gestionamos el control y el pago de las prestaciones económicas de la contingencia profesional y de la incapacidad temporal derivada de contingencia común, así como las prestaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, el cuidado de menores enfermos de cáncer u otra enfermedad grave y el cese de actividad de los trabajadores autónomos.

De igual modo, asumimos la gestión de cuantas prestaciones nos son legalmente atribuidas en el marco de nuestra actividad de colaboración.

Para ello, aplicamos criterios de eficiencia, innovación, calidad y mejora continua. Trabajamos para alcanzar la satisfacción de nuestros Clientes, las empresas asociadas, trabajadores protegidos y trabajadores adheridos, así como de las personas de la organización y el resto de grupos de interés, actuando de manera socialmente responsable.

Visión

Ser la referencia en el sector de mutuas y en nuestro entorno social por nuestra integridad, transparencia y eficiencia en la gestión, la calidad de los servicios y el reconocimiento de la misma por nuestros clientes, así como por nuestro compromiso con la innovación y el medio ambiente.

Valores

Vocación de servicio al cliente

Compartimos que la satisfacción del cliente es cometido de todas las personas de la organización y que debe orientar todas nuestras actuaciones.

Interés por las personas

Nos preocupamos por el reconocimiento, crecimiento y desarrollo profesional de las personas de la organización dando respuesta a sus necesidades y expectativas.

Respeto

Transmitimos nuestras opiniones, escuchando y considerando las de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras y reconociendo el valor de las mismas.

Compromiso

Nos implicamos activamente en el desarrollo de las estrategias de la organización y sus valores.

Trabajo en equipo

Consideramos que la mejor manera de alcanzar los objetivos es a través de la participación, la puesta en común, la colaboración, la coordinación y el compromiso entre los profesionales.

Integridad

Nos comportamos de manera ética, coherente, responsable y honesta, contribuyendo a aumentar la confianza de la sociedad, las personas y el resto de nuestros grupos de interés.

Actitud innovadora

Participamos de manera activa en la mejora continua de la Entidad, asumiendo cambios, nuevos retos y aportando ideas creativas.

Compromiso con el medioambiente

Utilizamos de forma racional los recursos naturales y gestionamos de manera eficiente los residuos que generamos.

Órganos de Gobierno y participación

La Mutua está dirigida y representada por los siguientes Órganos de Gobierno:

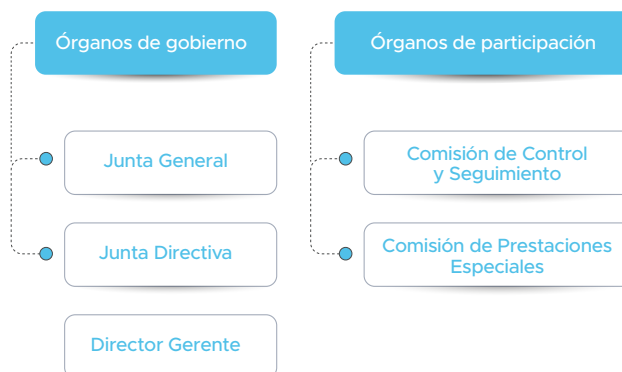
Junta General

Junta Directiva

Director General

La participación institucional en el control y seguimiento de la gestión de la Mutua se efectúa por la Comisión de Control y Seguimiento.

La participación de los trabajadores protegidos por la Entidad, en orden a la dispensa de las prestaciones y beneficios de asistencia social que, prevista en el artículo 96.1.b) de la Ley General de la Seguridad Social, potestativamente, otorga la Mutua, se realiza a través de la Comisión de Prestaciones Especiales.



Junta General

La Junta General es el Órgano superior de gobierno de la Entidad y está integrada por todos sus asociados y por un representante de los trabajadores de la Mutua.

Las reuniones de la Junta General pueden ser ordinarias y extraordinarias. La convocatoria será acordada por la Junta Directiva por propia iniciativa o a petición escrita del 10 % de los asociados que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales. La Junta General Ordinaria de 2021 de **Ibermutua** tuvo lugar el 15 de julio en Madrid.

Por su parte, el 4 de noviembre de 2021 tuvo lugar una Junta General Extraordinaria. Una vez finalizado el periodo excepcional para que, transitoriamente y como consecuencia de la fusión entre Ibermutuamur y Mutua Gallega, la Junta Directiva estuviera integrada por la suma de los miembros de las respectivas entidades fusionadas, en esta Junta Extraordinaria se renovó dicho órgano adaptando su composición al número máximo de miembros previsto en la Ley General de la Seguridad Social así como en los Estatutos Sociales de la Entidad.

Junta Directiva

La Junta Directiva, cuya representación corresponde a su Presidente, tiene a su cargo el gobierno, administración y representación de la Entidad, y según los estatutos de **Ibermutua** estará compuesta por veinte empresarios asociados, un trabajador por cuenta propia adherido y un representante de los trabajadores dependientes de la Mutua.

Todos los miembros de la Junta se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones como mutualistas y en las derivadas de la legislación social, y han certificado que no están incurso en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones contempladas el artículo 91.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el nuevo TRLGSS y en el artículo 67 del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

La Junta Directiva tiene constituidas en su seno dos comisiones en las que delega algunas de sus funciones: para los asuntos económicos (Comisión Económica) y para la supervisión del control interno y cumplimiento normativo (Comité de Auditoría).

Los cargos de los miembros de la Junta Directiva no pueden delegarse y no son remunerados, salvo el derecho a percibir compensaciones por asistencia a las reuniones, en los términos que establezca el Ministerio competente. Lo mismo se establece para el resto de miembros de las siguientes comisiones.

Composición de la Junta Directiva de Ibermutua

Presidente

D. Juan Roca Guillamón
Fundación Caja de Ahorros de Murcia

Vicepresidentes

1º. D. Juan Luis Bellón Fernández
Olivarera Nuestra Señora
de Guadalupe, S.C.A.

2º. D. José Fuertes Fernández
El Pozo Alimentación, S.A.

3º. D. José Fariña Varela
Inversiones Tindaya, S.L.

Secretario

D. José Sánchez Bernal
Etosa Obras y Servicios Building, S.L.U.

Vocales

D. L. Fernando Arce Argos
Cobra Instalaciones y Servicios S. A.

D. Carlo Alberto Berto
Grupo Nueva Pescanova S.L.

D. Luis Cisnal Gredilla
Grupo Gasindur, S.L.

Dña. Beatriz Cuiña Barja
Xunta de Galicia

D. Gabriel García Alonso
Sociedad Andaluza de Transmisiones
Eléctricas, S.A.

**Dña. María del Pilar García Porto/
Dña. Ana María Abel Longarela**
Diputación de Lugo

Dña. Elena Garrido Aguin
Conservas Rianxeira, S.A.

Dña. Encarnación Guirao Jara
Hero España, S.A.

**Dña. Margarita López-Acosta
Sánchez-Lafuente**
Comunidad Autónoma Región de Murcia.

Dña. Faustina Martínez Arango
Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.

**D. Miguel Ángel Rodríguez Fernández/
D. José Ramón Fernández Gutiérrez**
Gobierno del Principado de Asturias

D. Ángel Muñoz Sacristán
Representante de los trabajadores

Dña. Raquel Ramírez Ochoa
Zardoya Otis, S.A.

D. Miguel Rodríguez Barrio
Corporación Radio y Televisión de Galicia

D. Ricardo Sáez Gómez
Juan Bautista Montoro Soriano, S. L.

Dña. Ana Oliver Sanjuan
Hermandad Farmacéutica del
Mediterráneo, S.C.R.L.

Comisión de Control y Seguimiento

La participación institucional en el control y seguimiento de la gestión de la Mutua se efectúa por la Comisión de Control y Seguimiento, cuya composición, que en ningún caso excederá de diez miembros, es paritaria, correspondiendo la mitad de sus integrantes a la representación de los

trabajadores protegidos por la Mutua, a través de las organizaciones sindicales más representativas en su ámbito territorial de actuación, y, la otra mitad, a la representación de los empresarios asociados a la misma, a través de las organizaciones empresariales de mayor representatividad.

Presidente

D. Juan Roca Guillamón

C.E.O.E.

D. Santiago Aparicio Jiménez

D. Jesús Bécares Pérez

D. Julián Díaz García

CC.OO.

D. Juan Blázquez García

Dña. Carmen Mancheño Potenciano

D. Mariano Sanz Lubeiro

UGT

D. Diego Buenestado García

Comisión de Prestaciones Especiales

La Comisión de Prestaciones Especiales, integrada por un número máximo de catorce miembros, está paritariamente constituida por representantes de los empresarios asociados, designados por la Junta Directiva y representantes de los trabajadores empleados por los empresarios asociados.

Los acuerdos de la Comisión de Prestaciones Especiales deciden sobre la concesión de las prestaciones complementarias dentro de las limitaciones financieras establecidas para las mismas.

Representantes Empresariales

Presidente

D. Juan Luis Bellón Fernández

Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe, S.C.A.

Secretario

D. Lorenzo González Torres

Fundación Personas

Vocales

D. Pablo Gómez Pineda

World Duty Free Group

D. Emilio Martínez González

Universal Support, S.A.U.

Dña. Lucía Urban López

Grupo Siro

Representantes Sindicales

Vicepresidentes

1º D. David Barchin Barchin (UGT)

Roche Farma

2º D. Víctor Manuel Navarrete (CC.OO.)

ThyssenKrupp Elevadores (Sevilla)

Vocales

D. Pablo Agüero Pérez (UGT)

U.G.T. -I.N.E. (Instituto Nacional de Estadística)

D. José Luis Tafalla Navarro (UGT)

Diputación de Alicante

Comisión Económica

Es una comisión delegada de la Junta Directiva para los asuntos económicos. De los acuerdos adoptados se informa y se ratifican en la Junta Directiva. Se reúne mensualmente con la misma periodicidad que la Junta Directiva.

Presidente

D. Juan Roca Guillamón
Fundación Caja de Ahorros de Murcia

Secretario

D. José Sánchez Bernal
Etosa Obras y Servicios Building, S.L.U.

Vocales

D. Juan Luis Bellón Fernández
Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe, S.C.A.

D. Luis Cisnal Gredilla
Grupo Gasindur, S.L.

Dña. Beatriz Cuiña Barja
Xunta de Galicia

D. José Fariña Varela
Inversiones Tindaya, S.L.

D. José Fuertes Fernández
El Pozo Alimentación, S.A.

**D. Miguel Ángel Rodríguez Fernández/
D. José Ramón Fernández Gutiérrez**
Gobierno del Principado de Asturias

Comité de Auditoría

Es una comisión delegada de la Junta Directiva y tiene como función principal la supervisión del control interno de la Entidad, de la función de la Auditoría Interna y del cumplimiento normativo.

La Junta Directiva designa el personal técnico necesario para el normal funcionamiento del Comité de Auditoría, de acuerdo con los principios de autonomía e independencia que deben presidir sus actuaciones. Dicho personal depende orgánica y funcionalmente de modo directo de la Junta Directiva.

Presidente

D. Juan Roca Guillamón
Fundación Caja de Ahorros de Murcia

Secretario

D. José Sánchez Bernal
Etosa Obras y Servicios Building, S.L.U.

Vocales

D. Juan Luis Bellón Fernández
Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe, S.C.A.

D. José Fariña Varela
Inversiones Tindaya, S.L.

D. José Fuertes Fernández
El Pozo Alimentación, S.A.

Dña. Encarnación Guirao Jara
Hero España, S.A.

D. Ricardo Sáez Gómez
Juan Bautista Montoro Soriano, S. L.

Auditora Delegada

Dña. Patricia López Moreno

Dirección General

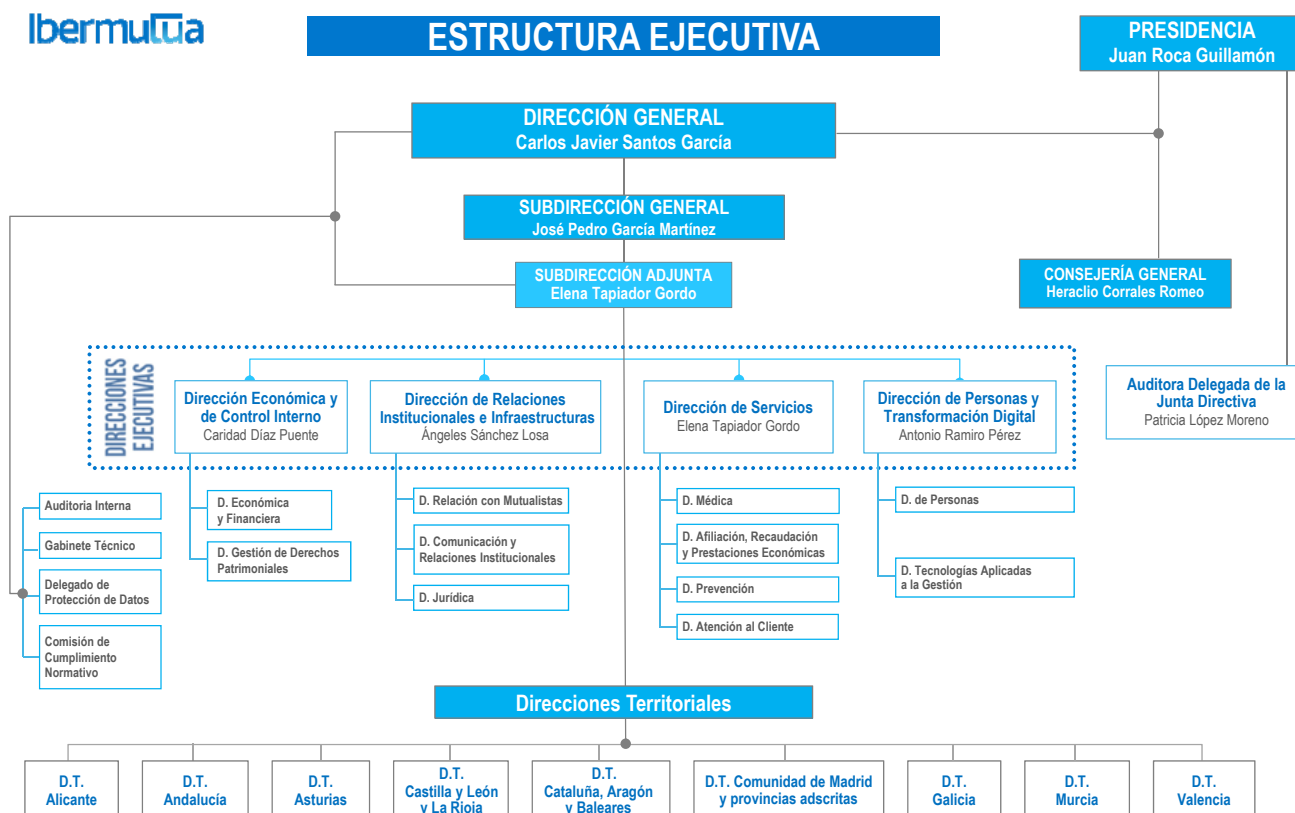
La Gerencia de la Mutua está integrada por el Director General y por el restante personal que ejerce funciones ejecutivas, quienes asisten a aquel en sus cometidos. A la Dirección General corresponde desarrollar sus objetivos generales y la dirección ordinaria de la entidad, estando sujeta a los criterios e instrucciones de la Junta Directiva y el Presidente de la misma.

Corresponde a la Junta Directiva su designación de entre la persona o personas que, por su capacitación profesional, estime adecuadas, no pudiendo ostentar la condición de asociado y tendrá las competencias que establecen los Estatutos, así como aquéllas que, en su caso, dentro del marco normativo previsto por la Ley General de la Seguridad Social, les otorgue la propia Junta Directiva. La eficacia del nombramiento está condicionada a confirmación del Ministerio competente.

Todo el personal que ejerza funciones ejecutivas dependerá del Director General, estará vinculado por contratos de alta dirección y también estará

sujepto al régimen de incompatibilidades y limitaciones previstas para el Director General. Todos han certificado que no se encuentran incurso en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones previstas en los artículos 87.4, 88.1 y 91.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el nuevo TRLGSS y en el artículo 35 del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y que son concedores del contenido de la responsabilidad prevista en el artículo 91.4 del nuevo TRLGSS.

Las retribuciones del Director General y del personal que ejerce funciones ejecutivas se clasificarán en básicas y complementarias, y se fijarán por la Junta Directiva con sujeción a los límites máximos fijados para cada grupo por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.



Buen gobierno y transparencia

Ibermutua, en consonancia con su compromiso de los principios de buen gobierno, transparencia, integridad y eficiencia en la gestión, ha previsto un SISTEMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO que no solo consolida los mecanismos de prevención y control, sino que integra el conjunto de procedimientos, documentos y herramientas que la Entidad ha definido con objeto de detectar, prevenir y gestionar un posible incumplimiento legal en su ámbito de actuación.

Y todo ello bajo el amparo de la POLÍTICA de Cumplimiento Normativo fijada por la propia Entidad, como referente de un compromiso firme y aplicación

de sólidos principios y valores éticos, respecto de una rigurosa aplicación de la normativa vigente.

Es de aplicación al Presidente y resto de miembros de la Junta Directiva, Director General, Comité Ejecutivo, Comité de Dirección, y resto de empleados de la Entidad, independientemente de cual sea su cargo, responsabilidad, ocupación y tipo de contrato.

Forman parte de las políticas de Buen Gobierno de **Ibermutua** los siguientes Códigos:

- Código de Buen Gobierno y Conducta.
- Código de Conflictos de Intereses.

Código de Buen Gobierno y Conducta

Mediante el Código de Buen Gobierno y Conducta **Ibermutua** quiere compartir con todos sus grupos de interés los principios y valores organizativos y de actuación que conforman el carácter de la Mutua y definen el modo en que se propone alcanzar sus objetivos y progresar en ellos, reflejando el compromiso ético de **Ibermutua** para generar confianza entre sus diferentes interlocutores tanto en el nivel interno como hacia los mutualistas y sus trabajadores, la organización y la sociedad y afianzar su credibilidad y reputación, creando una cultura que le identifique y cohesione.

Ibermutua vela por los valores y criterios éticos de la organización, marcando las directrices de desarrollo de la cultura de responsabilidad social mediante los principios y valores que integran el Código, orientado a la acción y a inspirar el comportamiento de nuestra organización, para lo que se desarrolla concretando su aplicación efectiva en nuestra actividad cotidiana.

La observancia de la Ley y el cumplimiento de nuestro Código de Buen Gobierno y Conducta, así como la gestión que realizamos ante situaciones que pudieran comprometer nuestros valores, forman parte de nuestro compromiso con la integridad y la excelencia profesional y nos permiten aportar una confianza valorada por nuestros grupos de interés.

Las personas que forman parte de **Ibermutua** actuarán de forma profesional, responsable,

respetuosa, honesta y transparente. La responsabilidad se entiende como la integración voluntaria, activa y decidida en su gestión de las preocupaciones económicas, sociales y medioambientales más allá de las obligaciones legales y nuestra naturaleza de Entidad Colaboradora con la Seguridad Social, sin ánimo de lucro y titularidad mutual.

En **Ibermutua** consideramos esencial establecer relaciones de confianza para el desarrollo de nuestras actividades y la cohesión interna. La confianza permitirá que nuestros grupos de interés mantengan el convencimiento de que respetaremos nuestros compromisos, dando respuesta adecuada a la función social que desarrollamos y a las obligaciones contraídas con todos ellos.

Ibermutua pone a disposición de todos los empleados un Canal de Denuncias que les permite comunicar dudas o denuncias sobre cualquier incumplimiento que detecten, posibles infracciones o conductas contrarias a las recogidas en el Código de Buen Gobierno.

El Código de Conducta se completa con el Código de Conflicto de Intereses, donde se recogen las conductas prohibidas y/o incompatibles con la normativa de referencia y con el Código de Buen Gobierno y Conducta.

Código de Conflictos de intereses

El Código de Conflicto de Intereses es una guía básica y esencial que completa lo previsto en el Código de Buen Gobierno y Conducta, estableciendo unas reglas específicas para perfilar las prácticas y comportamientos en nuestra actividad diaria que son incompatibles con los principios, valores y conductas descritas o directamente prohibidas por la normativa aplicable.

La Junta Directiva, como órgano al que corresponde el gobierno directo de la Mutua, tiene atribuida legalmente la facultad de acordar cuantas medidas ordinarias y extraordinarias estime necesarias para la buena marcha de la Entidad. En base a ello, estableció el Código de Conflicto de Intereses que forma parte de los principios de Transparencia y Buen Gobierno de la Entidad.

El documento recoge, de una parte, los principios legales derivados de las normas contempladas, que deben informar la conducta de las personas incluidas en su ámbito subjetivo de aplicación y, de otra, unos principios de actuación y comportamiento que derivan de un compromiso superior de **Ibermutua** con determinados valores sociales, que van más allá de las exigencias legales y que son básicos en el entorno en el que desarrollamos nuestra actividad.

Por último, se recoge el conjunto de prohibiciones y de posibles conflictos de interés que la Ley General de la Seguridad Social y el Reglamento General de Colaboración establecen para el Presidente de la Entidad y para el resto de miembros de la Junta Directiva; para los integrantes de la Comisión de Prestaciones Especiales y el resto de estructuras de Control y Gobierno; para el Director General de la Entidad y resto de personal con funciones ejecutivas y para la totalidad de empleados de la Entidad en la medida que acepta su auto aplicación, así como para nuestros colaboradores y proveedores.

En caso de presentarse una duda ante un comportamiento, se presumirá que existe la prohibición y la conducta no se ejecutará. Igualmente, si se presume que un comportamiento puede suponer un conflicto de intereses, antes de concretarse se elevará la consulta sobre dicho comportamiento a la Comisión de Cumplimiento Normativo, para que determine si dicha conducta es admisible. Dicha Comisión actualizará periódicamente la relación de conductas prohibidas o generadoras de un conflicto de intereses.

Esta información se difunde a toda la Entidad con la finalidad de generar una conciencia de buena gestión en la Entidad.

Por otro lado, para atender el derecho a la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de los ciudadanos, mutualistas e interesados, **Ibermutua** puso en marcha en el ejercicio 2015 su Portal de Transparencia. Se trata de un mecanismo que nos permite responder a las preguntas o requerimientos en esta materia a nuestros grupos de interés, ofertando toda aquella información que les pueda ser útil y permitiéndoles conocer la realidad de la Entidad.

Además, **Ibermutua** ha habilitado la siguiente dirección de correo electrónico: transparencia@ibermutua.es, en la que se gestionarán las solicitudes de acceso de información en materia de transparencia.

Marco de actuación y sistemas de control

Gestión de Riesgos

La Mutua elabora su Plan Estratégico como marco de referencia global para el establecimiento de sus estrategias y objetivos, que se aprueba por parte de la Junta Directiva cada tres años.

En el ejercicio analizado estuvo vigente el Plan Estratégico 2021-2023.

Además, anualmente se realiza un documento de base en el que se analiza tanto el contexto general como el sectorial y el propio de la Entidad. Todo ello dirigido al establecimiento de los objetivos de los principales indicadores y parámetros que se utilizan para componer el Modelo Económico de la Entidad.

Ibermutua tiene implantado un Sistema de Gestión de Riesgos como elemento clave de control sobre el cumplimiento de sus objetivos, tanto cuantitativos como cualitativos y de cumplimiento normativo.

Así, se define el mapa de riesgos, en el que se identifican y valoran cada uno de ellos y se indican los procedimientos y controles establecidos para neutralizarlos o minimizarlos.

La configuración de este mapa de riesgos es realizada por las áreas de gestión, identificando los riesgos que afectan a los procesos de los que son responsables y haciendo una valoración de los mismos en función de la probabilidad de ocurrencia y su impacto, en caso de materializarse.

Para evitar o mitigar cada uno de estos riesgos se establece una serie de medidas de control. Controles que, a su vez, son evaluados para comprobar su eficacia y el grado de mitigación que aportan, determinando así el nivel de riesgo residual, que es calificado aplicando una matriz en la que se cruzan los niveles del riesgo inherente y la valoración de los controles.

Asimismo, se ha identificado si un riesgo puede derivar en una posible responsabilidad penal para la Entidad. Los riesgos marcados en este apartado constituyen el mapa de riesgos penales de la Mutua.

En este sentido, Ibermutua configura su Sistema de Cumplimiento Normativo (Compliance Penal), que ha sido certificado según la norma UNE-19601:2017.

Una parte sensible en materia de gestión de riesgos es el proceso de contratación y está sujeta a una regulación normativa exhaustiva, ya que las Mutuas están incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, configura a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social como poder adjudicador que no tienen el carácter de Administración Pública. La precitada norma regula la contratación del sector público con el fin de garantizar que ésta se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia de los procedimientos y confidencialidad, así como no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios.

Ibermutua tiene establecido su procedimiento interno de contratación, que contempla el cumplimiento íntegro de la ley, y en el que se recoge que los principios generales que rigen para los contratos a celebrar por la Entidad son los siguientes:

- Libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.
- Confidencialidad.
- No discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.
- Asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes, servicios y gestión de servicios públicos de prestación de asistencia sanitaria.
- La naturaleza y extensión de las necesidades que pretendan cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, deben ser determinadas con precisión.

- Exigencia de que el empresario que quiera contratar con Ibermutua tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición para contratar y acredite su solvencia económica, financiera, técnica o profesional o, en su caso, se encuentre debidamente clasificado.
- La duración de los contratos se establecerá teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones que en los mismos se contemplen, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de su objeto.
- Precio cierto y adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato.
- Contratación por escrito, no pudiendo contratar verbalmente, salvo que el contrato tenga carácter de emergencia.

Ibermutua asume el fomento de la Responsabilidad Social en los procedimientos de contratación al considerar como un activo en la determinación de nuestros proveedores el cumplimiento de las normativas de integración social. Incorporamos en los procesos sometidos a convenio público la exigencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social en materia de cuota de inserción.

La actividad desarrollada por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social está subordinada a las facultades de dirección y tutela que la LGSS atribuye al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Auditoría Interna

El departamento de Auditoría Interna, dentro de la planificación anual prevista, incorpora actuaciones para la evaluación de la eficacia y eficiencia del sistema de control interno establecido.

Anualmente realiza una planificación de las actuaciones a realizar en el ejercicio, que se somete a la aprobación del Comité Ejecutivo y el Comité de Auditoría. Una vez aprobada, se procede a la ejecución del plan anual de Auditoría. Igualmente, el resultado de los trabajos realizados se traslada al Comité Ejecutivo, junto con el plan de medidas propuestas para corregir las desviaciones indicadas en los informes de auditoría.

Políticas y Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud

Ibermutua es consciente de que la calidad es un factor decisivo en las actividades que desarrolla, de la necesidad de que éstas no perjudiquen el medioambiente, garantizando su sostenibilidad, y de que se desarrollen en un entorno de trabajo seguro y saludable, de ahí que tenga establecido un sistema integrado de gestión que demuestra su compromiso con la calidad, la gestión ambiental y la seguridad y la salud en el trabajo.

Se trata de un sistema de gestión basado en los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, UNE-EN-ISO 45001:2018 y UNE-ISO 10002: 2015, que garantiza al mismo tiempo la calidad de nuestros servicios, la satisfacción del cliente, el respeto por el medioambiente, la seguridad y salud de las personas de la Organización y la mejora continua aplicando criterios de eficiencia.

Ibermutua se compromete a:

- Dar cumplida respuesta a las necesidades de nuestros clientes, de las personas de la Entidad y del resto de grupos de interés, así como a fomentar las relaciones con ellos, satisfaciendo sus requisitos y sus expectativas. Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión, productos, procesos y el desempeño ambiental.
- Establecer como objetivos la prevención de la contaminación, la utilización racional de los recursos materiales, fomentar el ahorro de energía y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la Organización.
- Llevar a cabo el tratamiento de las quejas teniendo en cuenta las opiniones de los clientes, del personal y de otras partes interesadas, con el fin de conseguir su satisfacción.
- Generar un ambiente de trabajo que se distinga por la integridad, la actitud innovadora, la productividad, la responsabilidad, el trabajo en equipo y la orientación al cliente.
- Controlar los riesgos asociados a la seguridad y la salud en el trabajo.

- Fijar objetivos y metas de calidad, ambientales y de seguridad y salud de los trabajadores, a todos los niveles, a fin de promover y asegurar la tendencia a la mejora continua, satisfacer tanto los requisitos del cliente, como los requerimientos legales y otros compromisos que voluntariamente la Entidad suscriba.

Esta política se encuentra a disposición de todo el personal de la Mutua, de nuestros colectivos protegidos a través de la página web corporativa www.ibermutua.es.

Además, **Ibermutua** refleja su compromiso constante con el paciente con el objetivo de mejorar la seguridad clínica, la de los profesionales y del entorno sanitario, minimizando el riesgo intrínseco de la actividad sanitaria.

Por ello, **Ibermutua** implantó la Norma UNE 179003:2013 de seguridad del paciente, brindando un entorno seguro, basado en la utilización de la mejor evidencia científica disponible en la planificación y desarrollo de las actividades, optimizando los recursos y promoviendo actividades informativas y de participación del propio paciente.

Para lograr una gestión eficaz de los riesgos para la seguridad del paciente, **Ibermutua** establece los siguientes compromisos:

1. Cumplimiento de los requisitos legales.
2. Establecimiento de indicadores para medir los resultados de la gestión de riesgos.
3. Revisión periódica del sistema de gestión de riesgos y la mejora continua de su eficacia.
4. Fomento de la cultura de seguridad y mejorar el conocimiento del personal sobre la gestión de riesgos y sus procesos.
5. Facilitación de la notificación interna de los incidentes.

Nuestra Política de Seguridad del Paciente sirve como marco de referencia para establecer y revisar los criterios para la valoración de los riesgos y los

objetivos a alcanzar. Solo si los anteriores principios son asumidos por todos y cada uno de los trabajadores que forman parte de **Ibermutua**, se logrará ofrecer una asistencia sanitaria segura y de calidad.

Otro de los pilares básicos para la entidad es la protección y seguridad de la información y para garantizarlo se establecen los controles de seguridad que protejan los activos de la Entidad y al mismo tiempo, den garantía a las partes interesadas, certificando este sistema según la norma ISO 27001:2013.

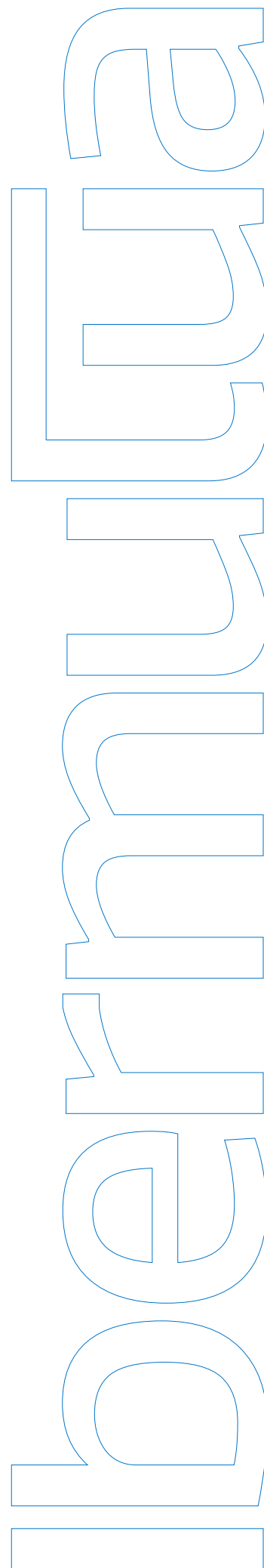
Ibermutua ha certificado todos sus centros asistenciales bajo el Protocolo AIS de Seguridad Sanitaria ante el COVID. Además, todos ellos han obtenido el nivel Excelente del Protocolo, al implementar medidas y condiciones de seguridad, prevención y accesibilidad adicionales.

Ibermutua demuestra su interés y esfuerzo por seguir obteniendo las certificaciones necesarias para aportar las máximas garantías de calidad y seguridad, tanto a sus mutualistas (empresas asociadas y trabajadores protegidos) como al equipo profesional de la Entidad, así como nuestro compromiso con la accesibilidad con el objetivo de que cualquier persona pueda disfrutar de sus instalaciones con la mayor seguridad posible.

Políticas internas de Responsabilidad Social

Ibermutua mantiene una política de responsabilidad social corporativa enfocada en varias direcciones que se despliegan en el resto de apartados de esta Memoria, entre los que destacan:

- Realización de Programas de Investigación, desarrollo e innovación para la puesta en marcha de nuevos servicios que complementan y refuerzan nuestra actuación sanitaria, al tiempo que mejoran la salud laboral de nuestros trabajadores protegidos.
- Al mismo tiempo, llevamos a cabo programas en materia de prevención de riesgos laborales, reducción de siniestralidad y mejora de las condiciones de trabajo y salud laboral.
- **Ibermutua** fomenta las siguientes políticas de Recursos Humanos:
 - Programas de Formación internos que superan ampliamente el número de horas estipuladas para el sector.
 - Mecanismos para la conciliación de la vida laboral y personal.
 - Ayudas a la familia que superan los ámbitos reglamentarios y de convenio.
 - Plan de Igualdad.
 - Empleo de personas con discapacidad.
- También lleva a cabo acciones diversas como:
 - Convenios institucionales de colaboración con diversas entidades públicas y privadas.
 - Programas en materia medioambiental, eficiencia energética y sostenibilidad.
 - Difusión de actividades de organizaciones no gubernamentales (ONG).
 - Programa de Voluntariado Corporativo.





Acerca de este informe

En la elaboración de su Plan Estratégico 2021-2023 y de sus Códigos de Buen Gobierno Corporativos, **Ibermutua** realizó un proceso de “identificación” de sus distintos grupos de interés con los que comparte sus principios y valores organizativos y de actuación, reflejando el compromiso ético de la Mutua. Se entiende por grupos de interés a la persona, grupo u organización que tiene un interés directo o indirecto en el funcionamiento de nuestra Entidad, y que influyen a su vez en la consecución de los objetivos marcados.

Ibermutua realizó un diagnóstico interno, que determinó todos los grupos implicados en su actividad. De esta manera, las direcciones Económica y de Apoyo a la Gestión identificaron a los proveedores y a la Administración Pública, la Dirección de Personas al equipo profesional que compone la plantilla de **Ibermutua**, las direcciones de Afiliación, Recaudación y Prestaciones y Económica determinaron de importancia a las empresas asociadas y al colectivo protegido, así como las asesorías, graduados sociales y despachos profesionales, y, por último, la Dirección de Comunicación identificó a las entidades del sector, agentes sociales e institucionales, el medioambiente y la sociedad en general.

Grupos de interés

Empresas asociadas y trabajadores protegidos

Plantilla y equipo profesional

Asesorías, graduados sociales y despachos profesionales

Proveedores

Administración Pública

Agentes sociales e institucionales

Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social

Sociedad y medioambiente

Ibermutua dispone de diversos canales para la comunicación con las partes interesadas: Portal interno “Tu Portal” (personal interno), Portal de Transparencia (personal, clientes, administración, sociedad y medioambiente, sector, agentes sociales e institucionales), Presupuestos y Auditoría (Administración General del Estado), Oficina de Atención al Cliente (empresas mutualistas y trabajadores protegidos), Línea de Atención Telefónica Integral 24H (empresas mutualistas y trabajadores protegidos); Portal Divulgativo de Prevención de Riesgos Laborales (empresas mutualistas y trabajadores protegidos); Ibermutua digital (empresas mutualistas, personas (trabajadores/as protegidos) y colaboradores (asesorías y despachos profesionales).

Para la elaboración del mapa de riesgos y oportunidades de la Entidad y la identificación de sus grupos de interés se utilizó el método DAFO, permitiendo determinar en un primer momento tanto las fortalezas como las debilidades de la Organización, así como las oportunidades y amenazas en las siguientes categorías:

- Gestión y organización
- Datos y resultados económicos de **Ibermutua**
- Sector/clientes
- Datos y resultados económicos del país

De los resultados obtenidos de este ejercicio, se identificaron las líneas estratégicas de actuación sobre las que **Ibermutua** desarrolla su trabajo para el período comprendido por el Plan Estratégico.

Ibermutua, para la identificación de los aspectos materiales cubiertos por esta Memoria parte del principio de participación de los grupos de interés, a partir de la información disponible sobre las necesidades y expectativas de éstos, así como del principio de contexto de sostenibilidad y los datos conocidos por la organización sobre la repercusión de sus actividades.

Ibermutua integra en su gestión a la norma ISO 26000:2010, Guía sobre responsabilidad social enfocada a la integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable en toda la organización a través de sus políticas y prácticas dentro de su esfera de influencia,

enfocada a la comunicación de los compromisos, el desempeño y otra información relacionada con la responsabilidad social.

En ese proceso, **Ibermutua**, para la identificación de los aspectos materiales en el ámbito interno, utilizó la Norma Holandesa NPR 9026 “Guía para la AUTODECLARACIÓN conforme a la ISO 26000” como herramienta para la identificación de estos aspectos considerados relevantes para la organización entre los identificados por la Norma.

Para ello, **Ibermutua** hizo llegar a sus direcciones funcionales el listado de aspectos materiales de la mencionada norma NPR 9026, divididos en 6 categorías, para la determinación de la importancia de estos temas para la organización.

Derechos humanos

- Asunto 1:** Debida diligencia
- Asunto 2:** Situaciones de riesgo para los derechos humanos
- Asunto 3:** Evitar la complicidad
- Asunto 4:** Resolución de reclamaciones
- Asunto 5:** Discriminación y grupos vulnerables
- Asunto 6:** Derechos civiles y políticos
- Asunto 7:** Derechos económicos, sociales y culturales
- Asunto 8:** Principios y derechos fundamentales en el trabajo

Prácticas laborales

- Asunto 1:** Trabajo y relaciones laborales
- Asunto 2:** Condiciones de trabajo y condición social
- Asunto 3:** Diálogo social
- Asunto 4:** Salud y seguridad ocupacional
- Asunto 5:** Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo

Medio ambiente

- Asunto 1:** Prevención de la contaminación (desempeño ambiental: residuos, vertidos, emisiones, ruido, etc...)

Asunto 2: Uso sostenible de los recursos

Asunto 3: Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo

Asunto 4: Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de los hábitats naturales

Prácticas justas de operación

Asunto 1: Anti-corrupción

Asunto 2: Participación política responsable

Asunto 3: Competencia justa

Asunto 4: Promover responsabilidad social en la cadena de valor

Asunto 5: Respeto a los derechos de la propiedad

Asuntos de consumidores

- Asunto 1:** Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación
- Asunto 2:** Protección de la salud y la seguridad de los consumidores
- Asunto 3:** Consumo sostenible
- Asunto 4:** Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias
- Asunto 5:** Protección y privacidad de los datos de los consumidores

Asunto 6: Acceso a servicios esenciales

Asunto 7: Educación y toma de conciencia

Participación activa y desarrollo de la Comunidad

Asunto 1: Participación activa de la Comunidad

Asunto 2: Educación y cultura

Asunto 3: Creación de empleo y desarrollo de habilidades

Asunto 4: Desarrollo y acceso a la tecnología

Asunto 5: Generación de riqueza e ingresos

Asunto 6: Salud

Asunto 7: Inversión Social

Así, los asuntos considerados prioritarios por Ibermutua tras la identificación de los aspectos materiales en colaboración con sus grupos de interés fueron los relacionados a continuación:

- Debida diligencia
- Resolución de reclamaciones
- Trabajo y relaciones laborales
- Condiciones de trabajo y condición social
- Salud y seguridad ocupacional
- Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo
- Prevención de la contaminación
- Uso sostenible de los recursos
- Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo
- Anti-corrupción
- Promover responsabilidad social en la cadena de valor
- Protección de la salud y la seguridad de los consumidores
- Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias
- Protección y privacidad de los datos de los consumidores
- Educación y toma de conciencia
- Salud

Por otro lado, **Ibermutua** contactó con una muestra representativa de sus grupos de interés, a través de las encuestas correspondientes, para la identificación de los aspectos materiales definidos de acuerdo con los Estándares GRI (Global Reporting Initiative), en las que éstos tenían que calificar la importancia de los mismos. De este modo, los aspectos más relevantes para los grupos de interés serían los siguientes:



1. Desempeño económico
2. Privacidad del cliente
3. No discriminación
4. Diversidad e igualdad de oportunidades
5. Evaluación de los Derechos Humanos
6. Impactos económicos indirectos
7. Anticorrupción



1. Desempeño económico
2. Presencia en el mercado
3. Cumplimiento ambiental
4. Anticorrupción
5. Diversidad e igualdad de oportunidades
6. Privacidad del cliente
7. No discriminación



1. Desempeño económico
2. Presencia en el mercado
3. Empleo
4. Relaciones empresa/trabajadores/as
5. Diversidad e igualdad de oportunidades
6. Políticas públicas
7. Cumplimiento ambiental



1. Políticas públicas
2. Desempeño económico
3. Anticorrupción
4. Impacto económicos indirectos
5. Diversidad e igualdad de oportunidades
6. No discriminación
7. Energía



1. Desempeño económico
2. Privacidad del cliente
3. No discriminación
4. Diversidad e igualdad de oportunidades
5. Comunidades locales
6. Cumplimiento ambiental
7. Cumplimiento socioeconómico



1. Competencia desleal
2. Presencia en el mercado
3. Desempeño económico
4. Impactos económicos indirectos
5. Anticorrupción
6. Políticas públicas
7. No discriminación



1. Desempeño económico
2. Presencia en el mercado
3. Evaluación ambiental de proveedores
4. Impactos económicos indirectos
5. Materiales.
6. Marketing y etiquetado
7. Cumplimiento ambiental



1. Cumplimiento socioeconómico
2. Cumplimiento ambiental
3. Emisiones
4. Residuos
5. Agua y efluentes
6. Biodiversidad
7. Impactos económicos indirectos

Así, tras este proceso interno y externo, los aspectos que han resultado materiales considerados prioritarios conforme a lo establecido en modelo de Estándares GRI tras la identificación de los aspectos materiales por Ibermutua en colaboración con sus grupos de interés fueron los relacionados a continuación:



Estándares GRI	
GRI 201	Desempeño económico
GRI 203	Impactos económicos indirectos
GRI 205	Anticorrupción
GRI 301	Materiales
GRI 302	Energía
GRI 303	Agua y efluentes
GRI 304	Biodiversidad
GRI 305	Emisiones
GRI 306	Residuos
GRI 307	Cumplimiento ambiental
GRI 308	Evaluación ambiental de proveedores
GRI 401	Empleo
GRI 402	Relaciones empresa/trabajadores/as
GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo
GRI 404	Formación y enseñanza
GRI 405	Diversidad e igualdad de oportunidades
GRI 406	No discriminación
GRI 412	Evaluación de los Derechos Humanos
GRI 413	Comunidades locales
GRI 414	Evaluación social de proveedores
GRI 415	Políticas públicas
GRI 416	Salud y seguridad de los clientes
GRI 417	Marketing y etiquetado
GRI 418	Privacidad del cliente
GRI 419	Cumplimiento socioeconómico

La Entidad declara que este informe está elaborado por **Ibermutua**, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, de acuerdo a los estándares GRI, conforme a la opción “exhaustiva”, tanto para la definición de la calidad de Memoria (equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión y fiabilidad), como para la definición de los contenidos de la misma (contexto de sostenibilidad, exhaustividad, inclusión de los grupos de interés y materialidad).

El período cubierto por el presente informe comprende entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, siendo su fecha de publicación el 14 de julio de 2022. Estos informes son elaborados anualmente.

El informe presenta los datos de manera que resulten fácilmente comparables y comprensibles para los grupos de interés, permitiendo comparativa con ejercicios anteriores mediante el uso de gráficas o tablas de fácil comprensión e interpretación.

Puede dirigirse a la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales de **Ibermutua**, (Responsabilidad Social Corporativa) a través del siguiente correo: comunicacion@ibermutua.es, o del teléfono 91 416 31 00 para cualquier asunto relacionado con este informe .

Ibermutua declara que este informe se ha elaborado de conformidad con la opción exhaustiva de los estándares GRI, y que la información ha sido verificada por IMQ Ibérica, entidad encargada de las certificaciones de los sistemas de calidad, medio ambiente, etc. de la Mutua.

Cronología de los hechos más relevantes en el ejercicio 2021



Primer cuatrimestre

- Junta Directiva: en el primer cuatrimestre del año, la Junta Directiva de Ibermutua se reunió los días 14 de enero, 4 de febrero, 4 de marzo y 8 de abril.
- Comisión de Control y Seguimiento: 3 de marzo.
- Comité de Ordenación de la Gestión: 5 de marzo y 7 de abril.
- Comité de Ejecución Territorial: 25 de febrero y 15 de abril.
- Reunión conjunta Comité de Ordenación de la Gestión y Comité de Ejecución Territorial: 1 de febrero.
- Primera reunión de 2021 de la Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** en la que se conceden ayudas por 111.553 euros (marzo).

Webinars y jornadas organizadas por Ibermutua:

- Webinar «Productividad, prevención y salud laboral: en busca de la productividad perdida» (febrero).
- Webinar-Taller Divulgativo “Cambio de Hábitos – Nuevos Objetivos” (marzo).
- I Semana de Seguridad y Salud de **Ibermutua** (abril).
 - Trastornos musculoesqueléticos Mesa Expertos «Buenas prácticas y experiencias empresariales en Prevención 1».
 - Riesgos psicosociales Webinar Divulgativo «Psicología positiva en tiempos de pandemia».
 - La prevención es tu mejor escudo Mesas Expertos «Buenas prácticas y experiencias empresariales en Prevención 2» y «Buenas prácticas y experiencias empresariales en Prevención 3».
 - Teletrabajo y desconexión digital Mesa Expertos «Buenas prácticas y experiencias empresariales en Prevención 4».
 - Gestión PRL COVID-19 y ventilación Webinar Divulgativo «Medidas de ventilación por COVID-19 en los centros de trabajo».

Presencia en foros, jornadas, webinars y congresos externos

- Feria de Empleo Local “EMPLEA_T EN TU CIUDAD” (virtual), organizada por CEOE Valladolid y la Universidad de Valladolid (marzo).

Convenios suscritos

- Universidad de Castilla-La Mancha (enero).
- Universidad de La Rioja (enero).
- Universidad Europea Miguel de Cervantes (febrero).
- Asociación INSERTA EMPLEO (marzo).
- C.P.I.F.P. Aynadamar (marzo).
- C.D.P. Atlántida (marzo).

Segundo cuatrimestre

- Junta General Ordinaria, en la que se presentan y aprueban los resultados gestores de **Ibermutua** en el ejercicio 2020, y se aprueban las cuentas de Ibermutua para el ejercicio 2022 (15 de julio).
- Junta Directiva: en el segundo cuatrimestre de 2021 la Junta Directiva de **Ibermutua** se reunió los días 6 de mayo, 3 de junio y 15 de julio.
- Comisión de Control y Seguimiento: 2 de junio.
- Plenario Equipo Dirección: 5 de julio.
- Juntas Territoriales: durante el mes de junio de reunieron las Juntas Territoriales de **Ibermutua** de Asturias, Murcia, Galicia, Valencia y Alicante.
- Segunda reunión en 2021 de la Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** en la que se concedieron ayudas por 146.648 euros (junio).
- **Ibermutua se adhiere a la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras** (RAEC), de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, para colaborar en la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante el impulso de acciones que contribuyan al diseño de escenarios favorables para que hombres y mujeres puedan conciliar sus vidas profesionales y personales de manera equilibrada y corresponsable (junio).

Webinars y jornadas organizadas por Ibermutua:

- Webinar «Experiencias y visión internacional sobre el proceso de vacunación y tratamiento de los contagios en población trabajadora» (mayo).
- Webinar «Salud psicológica en torno a la desconexión en el teletrabajo» (mayo).
- Webinar «Nuevas obligaciones laborales para empresas: prevención, planes de igualdad y trabajo a distancia. Contrato turístico y gestión de I.T. para trabajadores fijos discontinuos en tiempos de COVID» (julio).

Convenios suscritos

- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Lugo (mayo).
- Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo (mayo).
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Pontevedra (mayo).
- Universidad de Cádiz (mayo).
- Fundación Noray Proyecto Hombre Alicante (mayo).
- Confederación de Empresarios de A Coruña (mayo).
- Escuela Universitaria de Fisioterapia Gimbernaut Cantabria (mayo).
- Confederación de Empresarios de Pontevedra (mayo).
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Almería (mayo).
- Confederación Empresarial de Ourense (junio).
- Asociación Española de Consultores de Empresa (julio).
- Universidad de Jaén (julio).
- ADR Formación (agosto).

Tercer cuatrimestre

- Junta General Extraordinaria: el 4 de noviembre se celebró Junta General Extraordinaria de **Ibermutua** en la que se renovó su Junta Directiva para adaptar la composición de la misma al número máximo de miembros previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley General de la Seguridad Social, una vez finalizado el periodo excepcional para que, transitoriamente y como consecuencia de la fusión entre Ibermutuamur y Mutua Gallega, dicho Órgano quedase integrado por la suma de los miembros de las respectivas Juntas Directivas de las entidades fusionadas.
- Junta Directiva: 9 de septiembre, 7 de octubre, 4 de noviembre y 16 de diciembre.
- Comisión de Control y Seguimiento: 8 de septiembre y 14 de diciembre.
- Comité de Ordenación de la Gestión: 7 de septiembre.
- Plenario Equipo de Dirección: 20 de diciembre.
- Comité de Ejecución Territorial: 6 de septiembre.
- Reunión conjunta Comité de Ordenación de la Gestión + Comité de Ejecución Territorial: 1 de octubre y 23 de noviembre.
- Tercera reunión de la Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** del año 2021, en la que se conceden ayudas por 131.936 euros (octubre).
- **Ibermutua** renueva, por dos años más, la acreditación QH, dos estrellas, por su excelencia en la calidad asistencial, que otorga el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS) (noviembre).
- Cuarta reunión de la Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** del año 2021, en la que se conceden ayudas por 119.041 euros (diciembre).
- **Ibermutua** renueva el Sello Bequal Plus, que certifica su política de inclusión de las personas con discapacidad y que es otorgado por la Fundación Bequal (diciembre).
- **Ibermutua** vuelve a verificar la implementación de la norma ISO 26000 Guía sobre responsabilidad social, en el marco del desarrollo de sus políticas sociales, medioambientales y de gobernanza y cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que

estará vigente hasta diciembre de 2024 (diciembre).

Premios y reconocimientos:

- El Consejo General de Titulados Superiores en Relaciones Industriales y Licenciados en Ciencias del Trabajo de España concedió la Medalla de Oro al Mérito Profesional de las Relaciones Industriales y las Ciencias del Trabajo, con Distintivo Rojo, a nuestros compañeros de la Dirección de Prevención, Marta Fernández García y Francisco de la Poza García en reconocimiento a los excepcionales servicios prestados en su ámbito de actuación (octubre).
- **Ibermutua** recoge el 'Premio a la promoción de la seguridad y salud en el trabajo como valor fundamental en la actividad empresarial', que otorga la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura correspondientes a IV y V ediciones. El galardón recogido por Ibermutua correspondía a la IV edición, ejercicio 2019, cuyo acto de entrega fue aplazado por motivo de la pandemia del COVID-19 (octubre).
- **Ibermutua** recoge el sello de Empresa Saludable, Flexible y Sostenible por ser una de las mejores cinco empresas en la Primera Edición de los Premios Internacionales SFS, impulsados por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Organización de Estados Iberoamericanos (diciembre).
- **Ibermutua** es reconocida como finalista con un accésit por estar entre las mejores diez empresas de la octava edición de los Premios Salud y Empresa de RRHH Digital.

Webinars y jornadas organizadas por Ibermutua:

- Webinar «Trabajo sedentario prevención y hábitos saludables» (octubre).
- Jornada «Mejora de la Gestión Preventiva en los Comités de Seguridad y Salud Laboral» (noviembre).
- Webinar «Mesa de Edad y Diversidad Generacional. Asegurar la Transmisión de Sabiduría Organizacional» (noviembre).
- Webinar «Retos psicosociales en el marco de la empresa saludable. Herramientas de mejora» (diciembre).

Presencia en foros, jornadas, webinars y congresos externos

- Mesa Redonda (presencial y online) «La Gestión Empresarial ante el reto del envejecimiento de la población activa», organizada por la Asociación Nacional de Laboralistas (ASNALA) y la Escuela de Práctica Jurídica – UCM en Madrid (septiembre).
- VIII Curso de Instrucción de Cirugía del Hombro y Codo, organizado por la Sociedad Española de Cirugía del Hombro y Codo, Córdoba (octubre).
- II CONGRESO VIRTUAL SECA 2021 «La Calidad en Tiempos de Incertidumbre», organizado por la Sociedad Española de Calidad Asistencial (octubre).
- 59º Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina Física y Rehabilitación (SERMEF) y I Congreso Iberoamericano de Rehabilitación en Murcia (octubre).
- Conferencia-coloquio «Las Mutuas y la prevención de riesgos laborales. Perspectiva presente, tendencias y futuro». Acto inaugural del Máster de Prevención de Riesgos Laborales, organizado por la Universidad de Jaén en dicha localidad (noviembre).
- Taller «Investigación de accidentes de trabajo. Método del árbol de causas», organizado por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva (noviembre).
- Taller «Investigación de accidentes de trabajo. Método del árbol de causas», organizado por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Granada (noviembre).
- Taller «Investigación de accidentes de trabajo. Método del árbol de causas», organizado por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz (noviembre).
- Webinar “Prevención de la violencia laboral”, organizado por el Instituto de Seguridad y Salud de la Xunta de Galicia (ISSGA) (noviembre).
- Jornada Taller online “La gestión de las adicciones en el trabajo, un reto para avanzar en organizaciones saludables: ¿Qué lecciones aprendidas tras la pandemia?”, organizada por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IARL) y LARPSICO Universidad de Jaén (noviembre).
- Mesa de Expertos «Visibilizar la vigilancia de la salud en la empresa», organizada por la Asociación de Servicios de Prevención de la Comunidad Valenciana (SEPRECOVA) en Valencia (noviembre).
- Jornada «Actuaciones prioritarias de la Inspección de Trabajo en las empresas durante el año 2022», organizada por el Colegio de Gestores Administrativos de Toledo (diciembre).

Convenios suscritos

- Confederación de Empresarios de Galicia (septiembre).
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Palencia (noviembre).
- Universidad Pontificia Comillas (2) (noviembre).
- Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Toledo (diciembre).
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cáceres (diciembre).
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de A Coruña y Orense (diciembre).

Colaboración con diversas ONG:

- Donación de mobiliario de oficina, material sanitario y equipamiento informático amortizado y desinventariado en los meses de noviembre y diciembre a la Asociación Adansi, YMCA y la Asociación Solidarios por el Mundo (ASMUN).
- Participación de **Ibermutua** en la recogida de tapones de plástico con destino a la Fundación Seur para el proyecto “Tapones para una nueva vida”: desde que arrancó la campaña, **Ibermutua** ha entregado más de 1,6 millones de de tapones de plástico (diciembre).
- Colaboración con la Fundación Hospitalaria Orden de Malta en España mediante la entrega al Roperio Solidario de la Fundación de ropa, calzado, maletas, mochilas, gafas usadas y utensilios de higiene por parte de los empleados/as de la Mutua a través del Depósito Social de los Servicios Centrales de Madrid. 194 entregas y 1.700 kilos de material donado en 18 envíos desde noviembre de 2018, cuando comenzó este proyecto.

Novedades normativas 2021



Novedades normativas 2021

(ordenadas por rango y fecha de publicación)

- Ley 3/2021, de 12 de abril, por la que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19.
- Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia.
- Ley 12/2021, de 28 de septiembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.
- Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.
- Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- Real Decreto-Ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico.
- Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.
- Real Decreto-Ley 6/2021, de 20 de abril, por el que se adoptan medidas complementarias de apoyo a empresas y autónomos afectados por la pandemia de COVID-19.
- Real Decreto-Ley 9/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.
- Real Decreto-Ley 11/2021, de 27 de mayo, sobre medidas urgentes para la defensa del empleo, la reactivación económica y la protección de los trabajadores autónomos.
- Real Decreto-Ley 16/2021, de 3 de agosto, por el que se adoptan medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.
- Real Decreto-Ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo.
- Real Decreto-Ley 21/2021, de 26 de octubre, por el que se prorrogan las medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.
- Real Decreto-Ley 25/2021, de 8 de noviembre, de 8 de noviembre, de medidas en materia de Seguridad Social y otras medidas fiscales de apoyo social.
- Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.
- Real Decreto 46/2021, de 26 de enero, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2021.
- Real Decreto 427/2021, de 15 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- Real Decreto 688/2021, de 3 de agosto, por el que se modifica el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones

- por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.
- Real Decreto 817/2021, de 28 de septiembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2021.
 - Real Decreto 1076/2021, de 7 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
 - Real Decreto 1077/2021, de 7 de diciembre, por el que se regulan los principios generales y la organización del sistema de información contable de la Seguridad Social.
 - Real Decreto 1152/2021, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1300/1995, de 21 de julio, por el que se desarrolla, en materia de incapacidades laborales del sistema de la Seguridad Social, la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social; el Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social; el Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina; y el Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
 - Orden ISM/189/2021, de 3 de marzo, por la que se regula el Registro electrónico de apoderamientos de la Seguridad Social.
 - Orden ISM/870/2021, de 28 de julio, por la que se declara la insuficiencia de medios de la Intervención General de la Seguridad Social, que justifica la contratación con empresas privadas de auditoría.
 - Orden ISM/1261/2021, de 16 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2021 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.
 - Orden PCM/1353/2021, de 2 de diciembre, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 2021.
 - Orden ISM/1451/2021, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Orden ISM/1261/2021, de 16 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2021 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.
 - Resolución de 16 de enero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, para el control de la incapacidad temporal durante el periodo 2021 a 2022.
 - Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, para la autorización de uso de bienes inmuebles propios de las mutuas, para el cumplimiento de la función inspectora atribuida a los médicos inspectores del INSS.
 - Resolución de 25 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se habilitan trámites y actuaciones a través de los canales telefónico y telemático mediante determinados sistemas de identificación y se regulan aspectos relativos a la presentación de solicitudes mediante formularios electrónicos.
 - Resolución de 28 de junio de 2021, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publica el catálogo de organismos, entidades y empresas incluidos en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.

- Resolución de 9 de julio de 2021, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se encarga al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P., durante el año 2021, la gestión del servicio de la Seguridad Social denominado “Prevención10.es”.
- Resolución de 22 de julio de 2021, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se encarga al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P., el desarrollo durante 2021 de actividades del Plan de Acción 2019-2020, de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020.
- Resolución de 3 de agosto de 2021, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.
- Resolución de 20 de agosto de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales.
- Resolución de 2 de septiembre de 2021, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 25 de julio de 2012, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.
- Resolución de 6 de julio de 2021, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se acuerda ampliar el plazo para la resolución y notificación en determinados procedimientos administrativos cuya resolución es competencia del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Resolución de 30 de septiembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, para el acceso telemático a la historia clínica de los trabajadores protegidos por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en los supuestos de prestaciones de la Seguridad Social que requieran un control y seguimiento médico.
- Resolución de 29 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se corrigen errores en la de 3 de agosto de 2021, por la que se establecen los términos para la aplicación a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.
- Resolución de 14 de octubre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2022.

- Resolución de 18 de octubre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, para el acceso telemático a los informes médicos de los expedientes administrativos del INSS.
- Resolución de 26 de noviembre de 2021, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se establece el plazo especial para el ingreso de las diferencias resultantes de la aplicación de la Orden ISM/1270/2021, de 11 de noviembre, por la que se fijan para el ejercicio 2021 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.



Informe de Gestión

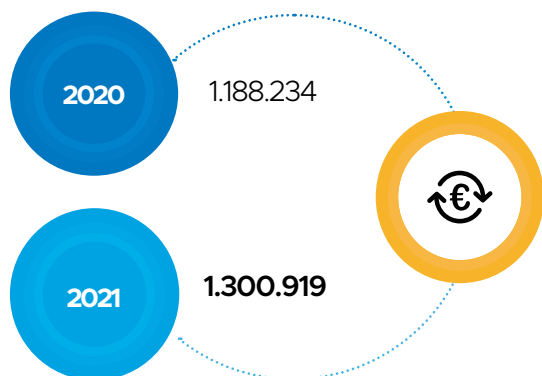


- En la pobreza
- Salud y bienestar
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria, innovación e infraestructura
- Reducción de las desigualdades

Cuotas cobradas totales 2021

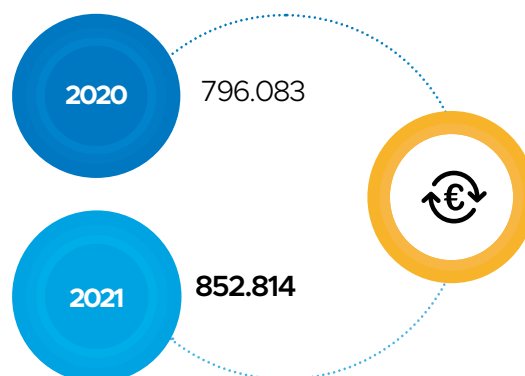
Cuotas totales

(en miles de euros, incluyendo primer tramo suplemento financiero y exoneraciones)



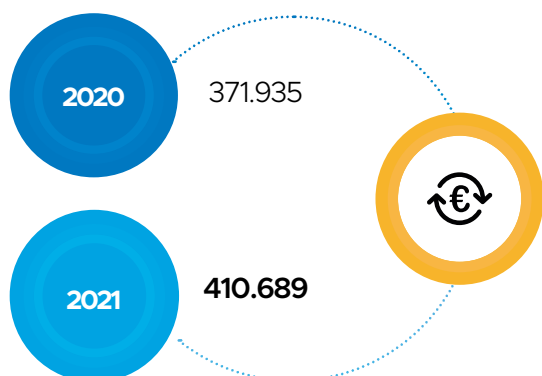
Contingencia Profesional

Cuotas (en miles de euros, incluyendo exoneraciones)



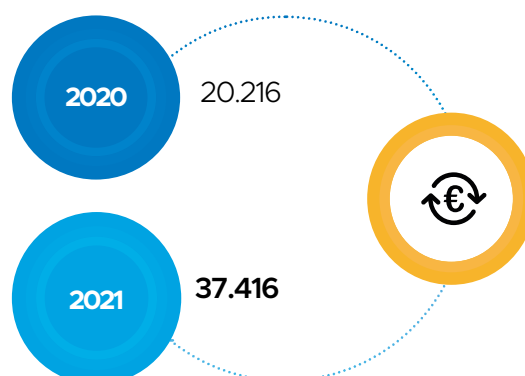
Contingencia Común

Cuotas (en miles de euros, incluyendo primer tramo suplemento financiero y exoneraciones)



Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos

Cuotas (en miles de euros, incluyendo exoneraciones)



Afiliación

Empresas asociadas

Empresas asociadas por contingencias	2020	2021
Contingencias Profesionales	161.463	164.463
Contingencias Comunes	126.429	128.480

A 31 de diciembre de 2021

Distribución autonómica de empresas asociadas por regímenes

Comunidades Autónomas	Régimen General	Regímenes especiales*	Totales
Andalucía	29.634	281	29.915
Aragón	417	0	417
Principado de Asturias	6.427	31	6.458
Islas Baleares	1.421	11	1.432
Islas Canarias	3.085	11	3.096
Cantabria	523	3	526
Castilla y León	11.776	0	11.776
Castilla-La Mancha	6.055	0	6.055
Cataluña	2.252	5	2.257
Comunidad Valenciana	19.492	80	19.572
Extremadura	2.926	0	2.926
Galicia	31.048	727	31.775
Comunidad de Madrid	22.650	7	22.657
Región de Murcia	23.712	35	23.747
Comunidad Foral de Navarra	289	0	289
País Vasco	925	6	931
La Rioja	564	0	564
Ciudad Autónoma de Ceuta	30	0	30
Ciudad Autónoma de Melilla	40	0	40
Total entidad	163.266	1.197	164.463

*Incluye Regímenes Especiales del Mar y Minería del Carbón.

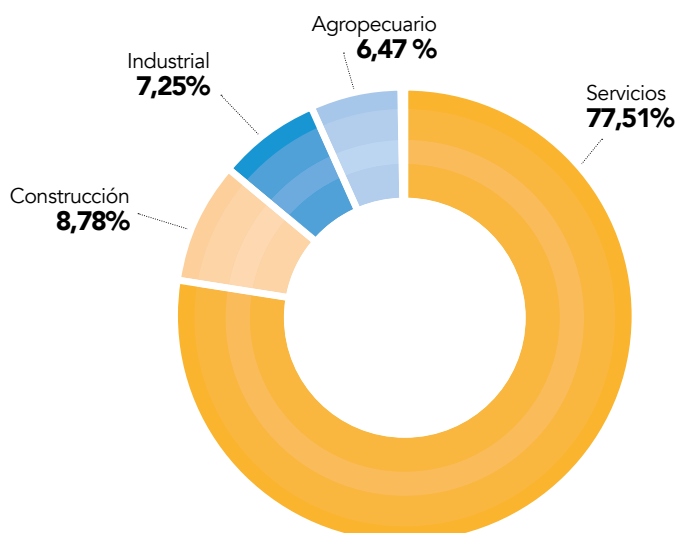
A 31 de diciembre de 2021

Empresas afiliadas a Ibermutua por sector de actividad y contingencia

Sector de actividad	Nº empresas 2020		Nº empresas 2021	
	CP	CC	CP	CC
Agricultura	10.825	4.720	10.634	4.775
Agricultura, Ganadería y Pesca	10.825	4.720	10.634	4.775
Industria	11.963	10.298	11.919	10.189
Industrias Extractivas	172	154	167	148
Industria	11.085	9.569	11.010	9.443
Energía	186	140	217	160
Agua y Reciclaje	520	435	525	438
Construcción	13.892	11.674	14.437	12.025
Servicios	124.783	99.737	127.473	101.491
Comercio y Reparación de Vehículos	33.076	28.294	33.179	28.248
Transportes	7.286	6.293	7.365	6.332
Hostelería	14.608	12.057	15.647	12.814
Comunicaciones	2.513	2.214	2.595	2.279
Actividades Financieras y Seguros	1.828	1.551	1.818	1.523
Actividades Inmobiliarias	3.410	2.869	3.470	2.900
Actividades Profesionales Científicas y Técnicas	10.063	8.617	10.190	8.687
Servicios Auxiliares y Administrativos	6.157	5.274	6.278	5.332
Administración Pública	4.122	1.718	4.003	1.647
Educación	3.849	3.176	4.021	3.301
Actividades Sanitarias y Servicios Sociales	5.310	4.334	5.457	4.424
Actividades Recreativas y de Ocio	2.886	2.450	3.226	2.713
Otros Servicios	7.197	5.939	7.387	6.063
Personal Doméstico	22.437	14.921	22.797	15.198
Organismos Extraterritoriales	41	30	40	30
Total entidad	161.463	126.429	164.463	128.480

Fuente: Micro Autoservicio Afiliación/Común/Mis informes/Memoria/Trabajadores CP

Distribución del colectivo protegido de empresas por sector de actividad en Ibermutua:



A 31 de diciembre de 2021

Colectivo protegido

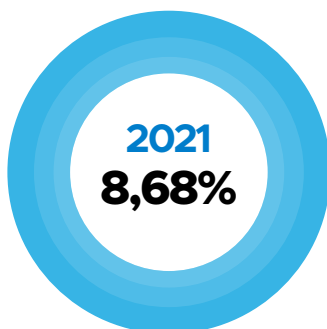
Trabajadores/as protegidos/as por Comunidades Autónomas y coberturas (profesional, común y CATA) en 2021.

Trabajadores/as protegidos/as en Contingencia Profesional				Trabajadores/as protegidos/as en Contingencia Común			Trabajadores/as protegidos/as CATA
Comunidades Autónomas	Trabajadores/as cta. ajena	Trabajadores/as cta. propia	Total	Trabajadores/as cta. ajena	Trabajadores/as cta. propia	Total	
Andalucía	187.490	50.218	237.708	149.616	49.959	199.575	46.732
Aragón	4.978	202	5.180	4.481	200	4.681	181
Principado de Asturias	92.488	15.354	107.842	37.780	15.086	52.866	13.754
Islas Baleares	10.512	1.818	12.330	9.404	1.814	11.218	1.710
Islas Canarias	19.232	4.497	23.729	16.533	4.489	21.022	4.281
Cantabria	5.034	668	5.702	4.467	667	5.134	635
Castilla y León	116.159	19.364	135.523	95.454	18.948	114.402	17.663
Castilla-La Mancha	45.240	10.163	55.403	39.253	10.119	49.372	9.608
Cataluña	34.445	2.343	36.788	32.388	2.335	34.723	2.012
Comunidad Valenciana	175.231	35.399	210.630	114.039	35.333	149.372	34.043
Extremadura	17.012	4.683	21.695	13.953	4.664	18.617	4.374
Galicia	199.711	64.194	263.905	125.318	63.292	188.610	58.760
Comunidad de Madrid	238.439	31.838	270.277	219.810	31.757	251.567	30.233
Región de Murcia	241.912	44.666	286.578	149.509	44.558	194.067	42.273
Comun. Foral de Navarra	1.859	405	2.264	1.678	405	2.083	393
País Vasco	8.320	697	9.017	7.139	694	7.833	653
La Rioja	4.096	931	5.027	3.553	912	4.465	842
Ciudad Autónoma de Ceuta	139	16	155	120	16	136	14
Ciud. Autónoma de Melilla	177	24	201	129	24	153	22
Total entidad	1.402.474	287.480	1.689.954	1.024.624	285.272	1.309.896	268.183

A 31 de diciembre de 2021

Fuente: Micro Autoservicio Afiliación/Común/Mis informes/Memoria/Trabajadores CP

Participación en el Régimen General de la Seguridad Social de Ibermutua



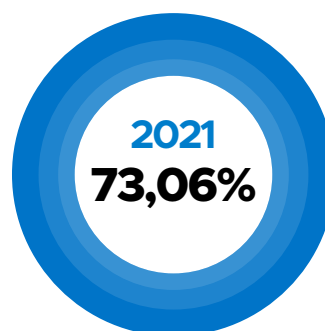
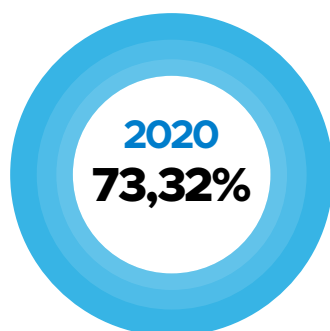
Afiliación Contingencias Profesionales	Empresas	Trabajadores/as
Trabajadores/as por cuenta ajena	164.463	1.402.474
Total Régimen general	163.266	1.396.164
Régimen general (*)	135.005	1.318.370
Sistema especial agrario	8.268	56.868
Sistema empleados de hogar	19.993	20.926
Régimen especial del Mar	1.194	6.180
Régimen especial de Minería del Carbón	3	130
Trabajadores/as por cuenta propia		287.480
Régimen especial de trabajadores autónomos		286.812
Régimen especial del Mar		668
Total	164.463	1.689.954

Afiliación Contingencias Comunes	Empresas	Trabajadores/as
Trabajadores/as por cuenta ajena	128.480	1.024.624
Total Régimen general	128.118	1.021.747
Régimen general (*)	111.527	984.617
Sistema especial agrario	3.537	23.533
Sistema empleados de hogar	13.054	13.597
Régimen especial del Mar	359	2.747
Régimen especial de Minería del Carbón	3	130
Trabajadores/as por cuenta propia		285.272
Régimen especial de trabajadores autónomos		285.164
Régimen especial del Mar		108
Total	128.480	1.309.896

*Excepto sistema especial agrario y sistema empleados de hogar.

Evolución porcentaje CP/CC 2020-2021

Cuenta ajena



Contingencias Profesionales: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Siniestralidad: Índice de incidencia

Procesos médicos de origen laboral ejercicio 2021	Procesos		Índice de incidencia* de procesos médicos de origen laboral
	Totales	Con baja	
Cuenta ajena	95.182	46.270	3,38
Cuenta propia	6.386	2.792	0,98
Total	101.568	49.062	2,97

*Número de procesos médicos de origen laboral con baja por cada 100 trabajadores
Incluye accidentes en jornada de trabajo, in itinere y enfermedades profesionales.

Enfermedades profesionales con baja



Variación 2021/2020
0,87%

Procesos por Comunidades Autónomas en Ibermutua 2021

CC.AA.	Procesos	Nº Bajas	%Bajas/Procesos totales
Andalucía	12.117	6.936	57,24
Aragón	396	184	46,46
Principado de Asturias	7.113	2.989	42,02
Islas Baleares	895	603	67,37
Islas Canarias	1.030	529	51,36
Cantabria	452	207	45,80
Castilla y León	9.564	4.070	42,56
Castilla-La Mancha	4.328	1.951	45,08
Cataluña	1.574	916	58,20
Comunidad Valenciana	11.941	5.139	43,04
Extremadura	1.261	688	54,56
Galicia	14.224	7.333	51,55
Comunidad de Madrid	13.386	6.737	50,33
Región de Murcia	21.994	10.123	46,03
Comunidad Foral de Navarra	191	103	53,93
País Vasco	659	329	49,92
La Rioja	432	216	50,00
Ciudad Autónoma de Ceuta	3	1	33,33
Ciudad Autónoma de Melilla	8	8	100,00
Total	101.568	49.062	48,30

Número de accidentes con baja en jornada de trabajo e índice de incidencia ⁽¹⁾Evolución de los accidentes con baja en jornada de trabajo según gravedad e índice de incidencia ⁽¹⁾

	Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo			Índice de incidencia ⁽¹⁾ - siniestralidad		
	enero-diciembre 2020	enero-diciembre 2021	Variación porcentual 2021/2020	enero-diciembre 2020	enero-diciembre 2021	Variación porcentual 2021/2020
Accidentes totales	37.459	42.839	13,16%	2,32	2,56	10,63%
Accidentes leves	37.059	42.033	13,42%	2,292	2,541	10,89%
Accidentes graves	309	261	-15,53%	0,019	0,016	-17,42%
Accidentes mortales ⁽²⁾	91	95	4,40%	0,006	0,006	2,06%

⁽¹⁾ Número de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada 100 trabajadores

⁽²⁾ Accidentes con resultado de muerte inmediata (en el momento del accidente)

Accidentes con baja in itinere e índice de incidencia*

	Nº de accidentes con baja in itinere			Índice de incidencia* - siniestralidad		
	enero-diciembre 2020	enero-diciembre 2021	Variación porcentual 2021/2020	enero-diciembre 2020	enero-diciembre 2021	Variación porcentual 2021/2020
Accidentes totales	4.603	5.858	27,26%	0,28	0,35	24,42%
Accidentes leves	4.534	5.804	28,01%	0,28	0,35	25,15%
Accidentes graves	68	52	-23,53%	0,004	0,003	-25,24%
Accidentes mortales ⁽²⁾	1	2	-100,00%	0,00006	0,00012	95,53%

*Número de accidentes con baja in itinere por cada 100 trabajadores

Distribución de accidentes por sectores de actividad

En la siguiente tabla se reflejan los índices de incidencia en 2021, por sectores de actividad:

Sector/Actividad 2021	Procesos		Índice de incidencia* de procesos médicos de origen laboral
	Totales	Con baja	
Agrario	6.689	3.597	4,12
Industria	23.521	10.344	5,66
Construcción	16.414	7.921	6,02
Servicios	54.907	27.168	2,17
Total	101.568	49.062	2,97

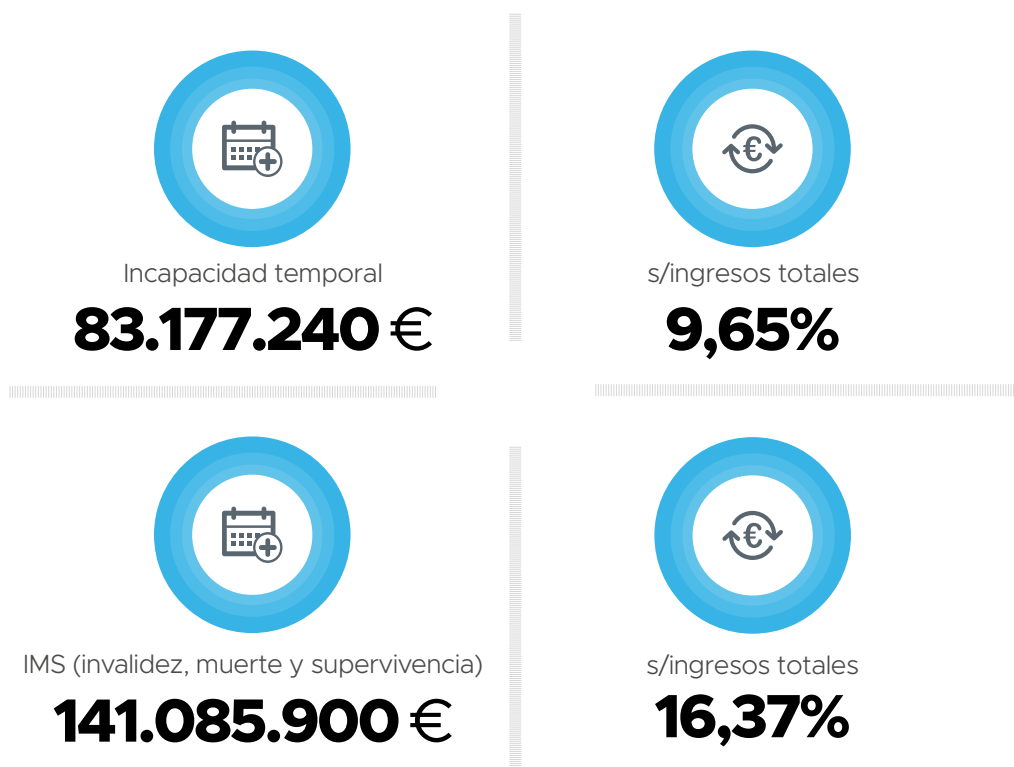
*Número de procesos con baja por cada 100 trabajadores

Incluye accidentes en jornada de trabajo, in itinere y enfermedades profesionales

Prestaciones Económicas por Contingencias Profesionales 2021

Prestaciones económicas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

El esfuerzo gestor de Ibermutua en el ejercicio analizado, caracterizado por el rigor en el control de estas prestaciones, se refleja en los siguientes gráficos:



El número total de resoluciones de casos de invalidez, muerte y supervivencia durante 2021 se puede consultar en la siguiente tabla:

Nº Resoluciones casos de IMS en 2021

Conceptos	2021	Por cada 10.000 Afiliados/as
Lesión permanente no invalidante	1.628	9,63
Incapacidad permanente parcial	98	0,58
Incapacidad permanente total	386	2,28
I.P. Total Cualificada lcto 20%	277	1,64
I.P. Total Cualificada	161	0,95
Incapacidad permanente absoluta	52	0,31
Gran Invalidez	9	0,05
Muertes	140	0,83
Total	2.751	16,28

Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural 2021

	Prestaciones indemnizadas	Importe	s/ ingresos totales
Prestaciones por riesgo durante el embarazo	5.845	24.236.679 €	2,81%
Prestaciones por riesgo durante la lactancia natural	40	524.143 €	0,06%
Total	5.885	24.760.822 €	2,87%

Prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave

	Prestaciones indemnizadas	Importe	s/ total ingresos
Prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave	227	10.873.413 €	1,26%



Abono de la prestación económica de incapacidad temporal por COVID-19 o en aislamiento

De acuerdo con el Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública, quedó establecido, con carácter excepcional y exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social, la consideración de situación asimilada a accidente de trabajo, de los periodos de aislamiento o contagio de las personas provocado por el virus COVID-19.

Por tanto, el abono de la prestación económica de la incapacidad temporal en los supuestos relacionados con el COVID-19, bien por procesos de baja por esta enfermedad de los/as trabajadores/as contagiados/as o por aislamientos derivados de cuarentenas decretados por el Servicio Público de Salud, corre a cargo de la entidad que proteja la contingencia profesional de los/as trabajadores de la empresa.

Cuenta ajena Pago delegado	Cuenta ajena Pago directo	Cuenta ajena Total	Cuenta propia Pago directo	Total Gasto I.T. C.C.
110.834.262	8.736.794	119.571.056	9.971.630	129.542.686



Procesos iniciados

231.440



Días indemnizados

3.131.893



Altas

211.933



Duración media al alta

14,77



Coste / día

40,39€

Prestación por cese de actividad de los trabajadores/as autónomos

Desde el 1 de enero de 2019, con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, los/las trabajadores autónomos* están obligados a adherirse en una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social para proteger las siguientes coberturas:

- La incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral.
- El accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- La protección por cese de actividad (desempleo).

	Importe	s/ total ingresos
Prestaciones por cese de actividad**	31.209.087 €	83,41 %

Prestaciones extraordinaria cese de actividad trabajadores autónomos

Para los trabajadores autónomos, en marzo de 2020 se vino a establecer una prestación extraordinaria por cese de actividad para los afectados por declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y apoyar el desarrollo de su actividad. Se trata de un esquema de ayudas que se ha venido

desarrollando y prorrogando en el tiempo.

Además, en septiembre de 2021 se estableció una prestación extraordinaria por cese de actividad para los trabajadores autónomos afectados por la erupción volcánica registrada en la isla de La Palma, que también se ha venido desarrollando y prorrogando en el tiempo.



Prestación extraordinaria cese
actividad trabajadores autónomos

261.278.983

* Excepciones:

· Los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial del Mar pueden optar por una mutua o por el Instituto Social de la Marina (ISM). De este colectivo, también, son excepción los del grupo tercero de cotización, que deben tener la cobertura por contingencias comunes con el ISM.

· Los socios de cooperativas integrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores autónomos, (RETA) si disponen de un sistema de protección intercooperativo de prestaciones sociales complementario del Sistema Público, que proteja las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional, por cese de actividad y formación profesional, no tienen obligación de cobertura en el RETA.

· En el caso de los autónomos que cotizan por tarifa plana no están obligados a cubrir la prestación por cese de actividad y los que tengan 65 años de edad y 38 años y seis meses cotizados o 67 años de edad y 37 de cotización están exentos de cotizar, sin que computen las pagas extras para calcular los años cotizados.

** Prestación + liquidación cuotas + bonificación cuotas por procesos superiores a 60 días

Prestaciones económicas por Contingencias Comunes

El gasto de la prestación económica por el subsidio de incapacidad temporal derivado de Contingencias Comunes en 2021 puede consultarse en la siguiente tabla.

Subsidio incapacidad temporal 2021

Cuenta ajena Pago delegado	Cuenta ajena Pago directo	Cuenta ajena Total	Cuenta propia Pago directo	Total Gasto I.T. C.C.	% sb cuotas recaudadas
312.216.195	102.654.616	414.870.811	103.414.892	518.285.703	126,20%

Días indemnizados por IT CC 2021

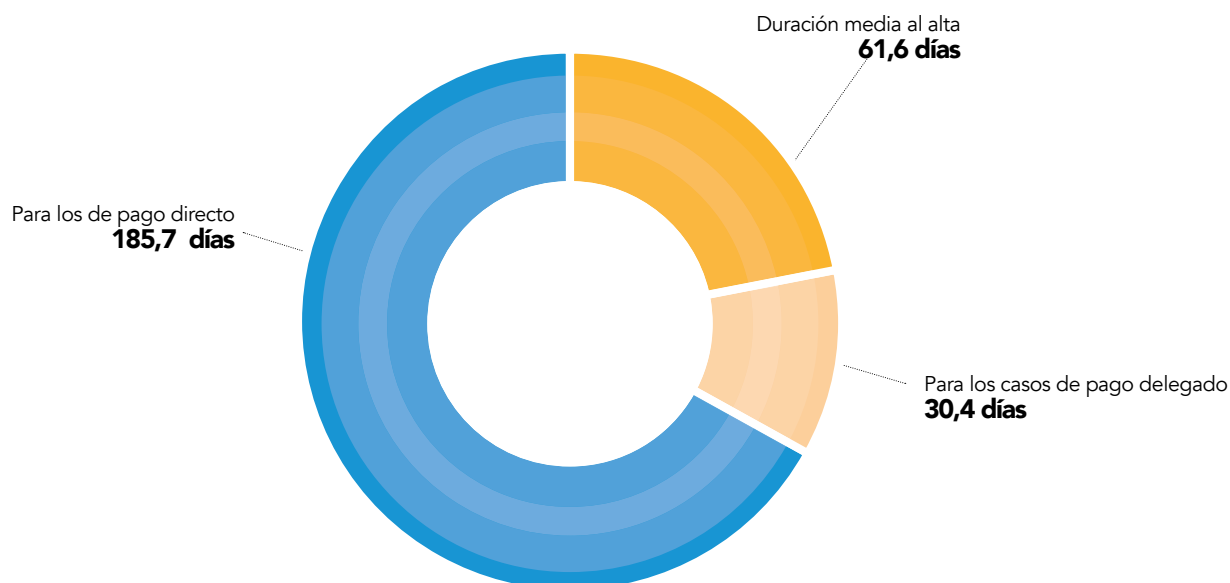
Cuenta ajena	Cuenta propia	Total
10.664.878	3.629.056	14.293.934

Coste medio por día

Cuenta ajena	Cuenta propia	Total
38,90 euros	28,50 euros	36,26 euros

Procesos indemnizados 2021

Cuenta ajena	Cuenta propia	Total
107.784	29.341	137.125



Gestión de Absentismo de Ibermutua

Ibermutua, a través de un conjunto de actuaciones, ayuda a la empresa en el control y prevención de absentismo laboral derivado de la incapacidad temporal y otras prestaciones.

La Gestión de absentismo de Ibermutua contempla:

- Herramientas web para ayudar al control, seguimiento y cálculo de la incapacidad temporal, que facilita a la empresa una aproximación al conocimiento del impacto económico del absentismo en su negocio y ayuda a identificar situaciones, corregir desviaciones y gestionar el absentismo con mayor eficacia.
- La realización de un análisis multidimensional con un enfoque epidemiológico de todos los factores que afectan al comportamiento del absentismo en las empresas, así como una evaluación del comportamiento de los indicadores del absentismo por incapacidad temporal teniendo en cuenta la evolución temporal, tendencia respecto al sector y estabilidad, lo que permite evaluar la situación actual y hacer estimaciones pronósticas de futuro. Todo ello, con el objeto de incorporar medidas de corrección, generales y específicas, de acuerdo a las desviaciones detectadas, administrando, de manera colectiva e individual, los servicios que más se ajusten al perfil de cada empresa.
- La incorporación de tecnologías sanitarias, a través de servicios integrales de atención sanitaria laboral y unidades especializadas en las patologías más prevalentes en la población trabajadora, que contribuyen a una gestión eficiente de todos los procesos de incapacidad.

Inversiones en la red de centros: 9 millones de euros

Ibermutua invirtió 9 millones de euros durante 2021 en la ampliación, modernización y mejora de la accesibilidad de su red asistencial, con la siguiente distribución del Plan de Inversiones:

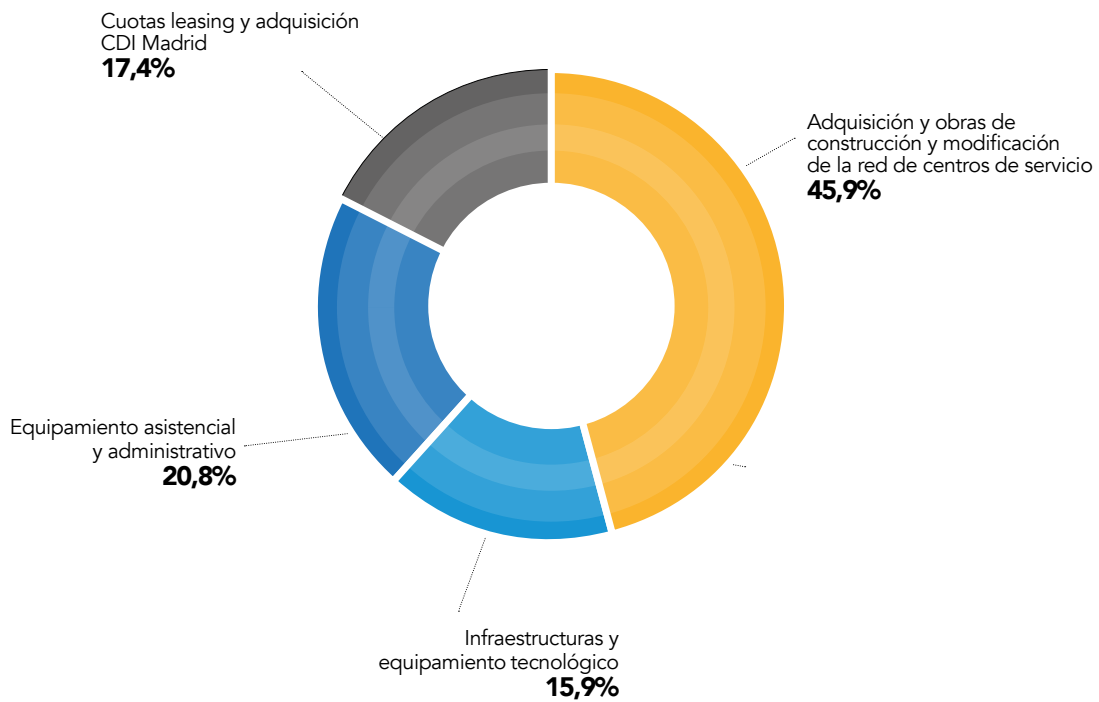


(1) Incluye el concepto "Leasing CDI" por un importe de 1.558.406 euros.

Los principales hitos inversores de **Ibermutua** en 2021 corresponden al inicio de las obras de construcción de los nuevos centros asistenciales de Cartagena y Gijón, la realización de obras para la climatización de los quirófanos de Espinardo y la finalización de las obras de los nuevos centros asistenciales de Torrevieja y de El Puerto de Santa María. Asimismo, se han realizado obras del nuevo centro administrativo de Boiro.

En lo referido a equipamiento informático, Ibermutua adquirió ordenadores portátiles y AIO para teletrabajo y finalizó el desarrollo de la nueva aplicación de gestión de IMS.

Por último, se adquirieron los equipos de Resonancia Magnética y TAC que conforman del Centro de Diagnóstico por Imagen de Madrid.



Asistencia sanitaria



Asistencia Sanitaria

La asistencia sanitaria de **Ibermutua** abarca la atención inmediata en el momento del accidente de trabajo, las consultas sucesivas y la posterior rehabilitación, prestando los servicios de urgencias médicas, asistencia ambulatoria y hospitalaria y especialidades médico-quirúrgicas en nuestros centros sanitarios.

Proporcionamos soluciones integrales basadas en la combinación de la experiencia de los profesionales sanitarios, centrados en ofrecer una atención excelente al paciente, con los últimos avances técnicos y terapéuticos en el campo de la medicina y la gestión asistencial, lo que garantiza una pronta recuperación e incorporación del trabajador a la empresa.

En conjunto, a través de su red asistencial y hospitalaria propia y concertada **Ibermutua** ofrece los siguientes servicios, especialidades y unidades médicas especializadas:

Especialidades:

- Alergología
- Análisis Clínicos
- Anestesiología y Reanimación
- Cardiología
- Medicina Interna
- Medicina Física y Rehabilitación
- Neurocirugía
- Neurofisiología Clínica
- Odontología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Psicología
- Psiquiatría
- Radiología y Radiodiagnóstico
- Reumatología
- Traumatología y Cirugía Ortopédica con unidades especializadas de:
 - Unidad de Artroscopia
 - Unidad de Columna
 - Unidad de Rodilla
 - Unidad del Hombro
 - Unidad de la Mano
 - Unidad del Dolor
 - Ondas de Choque

Para ello, contamos con una red de centros formada por cerca de 100 centros propios y casi 1.000 concertados en todo el país, cuya distribución geográfica y funcional nos permite atender y dar una respuesta integral a las necesidades de las empresas y su población protegida, de una manera ágil y eficaz, evitando desplazamientos innecesarios.

Nuestra red asistencial cubre todas las especialidades médico-quirúrgicas relacionadas con el accidente de trabajo y las enfermedades profesionales. Además, entre nuestras clínicas y hospitales concertados se encuentran los centros sanitarios más prestigiosos de todo el país.

Unidad de Valoración del Daño corporal

Unidad de Enfermedades Profesionales

Unidades quirúrgicas especializadas:

- Cirugía artroscópica integral
- Cirugía de la columna vertebral
- Cirugía de la mano y microcirugía
- Cirugía general y Cirugía digestiva
- Cirugía maxilofacial
- Cirugía plástica y reparadora

Unidades especializadas de diagnóstico/tratamiento:

- Unidad de Rehabilitación y Telerrehabilitación Cardíaca
- Unidad del Sueño
- Unidad de Salud Mental
- Escuela de Espalda
- Laboratorio de Biomecánica

Centros de Diagnóstico por Imagen

Urgencias Médicas

Proporcionamos a la persona accidentada laboralmente asistencia médica ininterrumpida, a cualquier hora del día y los 365 días del año, a través de:

Atención Telefónica Integral 24h, 900 23 33 33:

- Urgencias médicas en España
- Urgencias médicas en el extranjero: + 34 91 744 51 01

Nuestros centros asistenciales están dotados con una Unidad CADI (Control Analítico de Diagnóstico Inmediato), un sistema que permite la validación médica y técnica, por parte de los facultativos de la Unidad, de las determinaciones analíticas realizadas las 24 horas de los 365 días a nuestros pacientes, en un tiempo aproximado de 2 minutos, a partir de la recepción de los resultados analíticos de forma remota y en tiempo real, lo que facilita rapidez y exactitud en el diagnóstico clínico y en la toma de decisiones médicas.

La Unidad CADI disponible en 72 centros asistenciales, cuenta con cinco tipos distintos de autoanalizadores (I-STAT, Aution Micro,

Triage, Piccolo, MICROS ES60) que analizan los parámetros de bioquímica, pruebas de coagulación, enzimas cardíacas, hemogramas y analíticas de orina.

La dotación de los sistemas de atención sanitaria y de urgencias de nuestra red se completa con desfibriladores automáticos para realizar la reanimación cardio-pulmonar, digitalización radiológica y sistemas de videoconferencia en la mayor parte de nuestros centros.

Además de tener centros asistenciales de urgencias en todas las provincias, contamos con una red concertada de ambulancias equipadas para prestar la asistencia.

Urgencias médicas, asistencia ambulatoria y hospitalaria 2021	
Número de primeras assistencias o "urgencias"	124.392
Número de assistencias sucesivas	341.337
Determinaciones analíticas U. CADI	32.091
Número de assistencias totales en CP	465.729
Ingresos hospitalarios	4.253
Intervenciones quirúrgicas	9.877
Promedios de días de hospitalización al alta	4,09

Hospital Ibermutuamur

Ibermutua cuenta con un hospital propio, ubicado en Murcia, dotado con los medios diagnósticos y los tratamientos necesarios para garantizar una correcta asistencia y seguimiento de los pacientes que requieran un tratamiento especializado.

El Hospital de Ibermutuamur está acreditado con la certificación UNE 179003:20013 que garantiza el adecuado nivel de **Ibermutua** en la gestión de riesgos para la seguridad del paciente en los servicios de Asistencia Hospitalaria: urgencias, consultas médicas, rehabilitación, planta hospitalaria y quirófanos.

Hospital Ibermutuamur	
Ingresos	466
Intervenciones	176
Promedio de días de hospitalización al alta	2,5

Rehabilitación

Ponemos a disposición de las personas accidentadas las técnicas más avanzadas y las terapias necesarias para proporcionar un tratamiento rehabilitador completo de las distintas lesiones:

- Electroterapia analgésica y de potenciación
- Hidroterapia
- Laserterapia
- Magnetoterapia
- Termoterapia

Además, **Ibermutua** emplea otras técnicas para la rehabilitación de las personas accidentadas como son la inducción miofascial, osteopatía, reeducación postural global, punción seca, drenaje linfático, vendaje neuromuscular y funcional.

Contamos con 71 centros propios de rehabilitación y fisioterapia.

Rehabilitación con medios propios 2021	N.º Pacientes	Sesiones de rehabilitación y fisioterapia
Contingencias Profesionales	16.894	321.225
Contingencias Comunes	13.022	177.475
Total con medios propios	29.916	498.700
Media de sesiones por paciente		16,67

Readaptación profesional, terapia ocupacional y asistencia social y psicológica

La reincorporación de las personas accidentadas a su medio social y laboral constituye un objetivo permanente en **Ibermutua**. Por ello, nuestro Servicio de Readaptación Profesional y Terapia Ocupacional se integra y forma parte del proceso global de rehabilitación física y funcional de los accidentados/as con algún tipo de secuela o discapacidad.

Readaptación profesional, terapia ocupacional y asistencia social y psicológica 2021	
Sesiones de terapia ocupacional	7.738
Pacientes atendidos/as	526
Solitudes de asistencia especializada	494

Seguimiento sanitario de los procesos de incapacidad temporal por Contingencia Común

En **Ibermutua** gestionamos la incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral (Contingencia Común), trabajando con nuestras empresas mutualistas en la disminución del absentismo laboral por causa médica. Esta gestión comprende:

- La cobertura de prestaciones económicas de incapacidad temporal
- El control y seguimiento sanitario de los procesos de incapacidad temporal por enfermedad común

Para ello, ponemos a disposición todos los medios propios para agilizar la realización de pruebas diagnósticas y así ayudar a que la persona enferma se cure antes y pueda reincorporarse al ámbito laboral en las mejores condiciones posibles. Como resultado de esta gestión, las empresas asociadas a **Ibermutua** registran los menores costes por absentismo laboral del país.



Total procesos Incapacidad Temporal indemnizados

137.125



Días indemnizados por Incapacidad Temporal

14.293.934



Duración media al alta

61,62 días



Subsidio medio diario

36,26 €



Nº de propuestas de Incapacidad Permanente

611



Episodios de enfermedad común

260.259

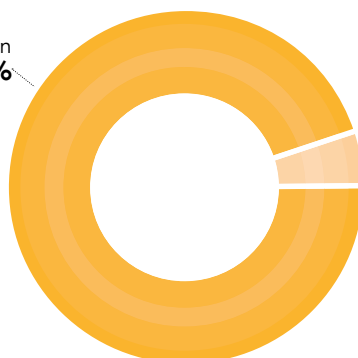


Episodios de accidente no laboral

13.508

Enfermedad común
95,07%

Accidentes no laboral
4,93%



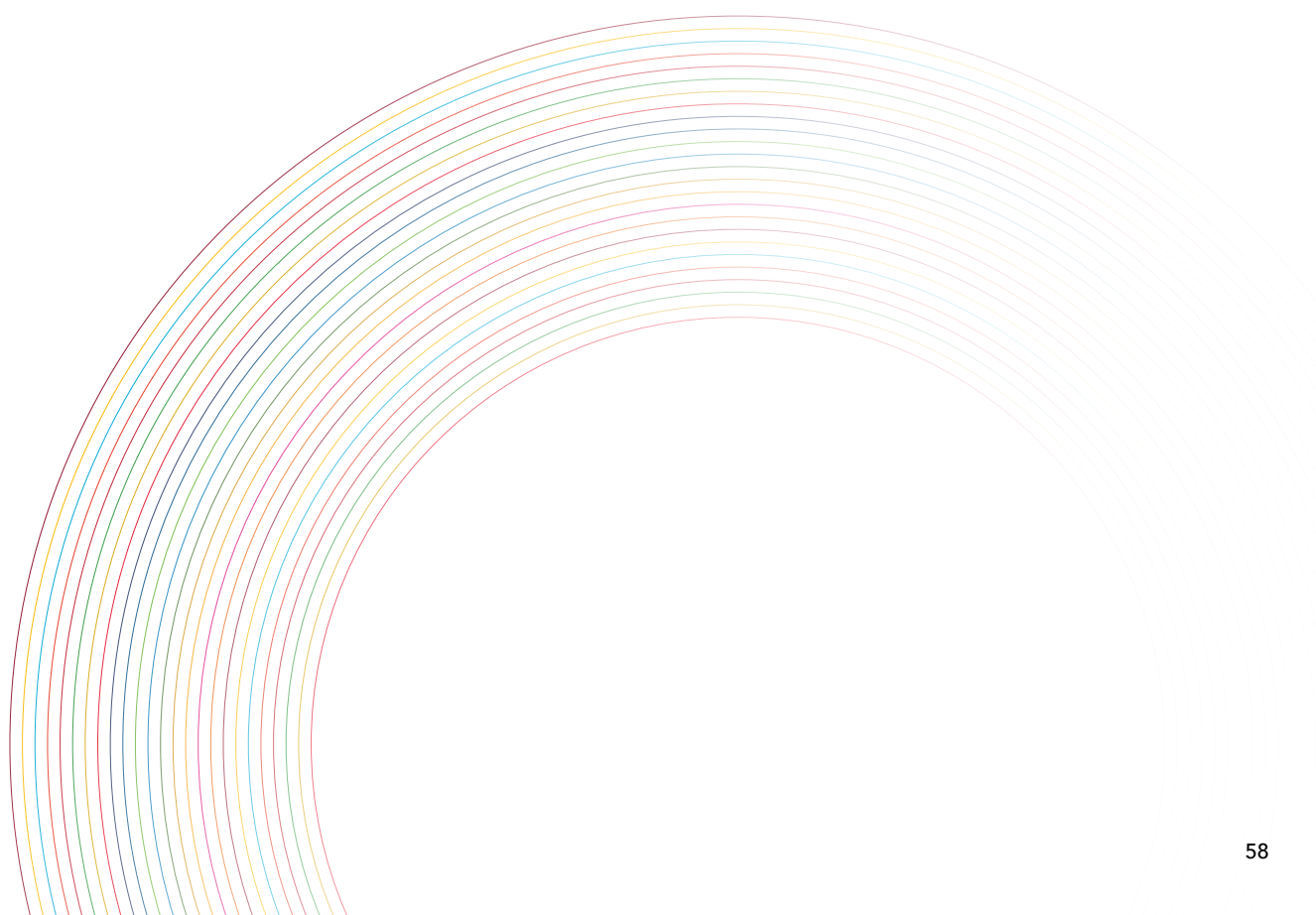
COVID-19 en Ibermutua

Abono de la prestación económica de incapacidad temporal por COVID-19 o en aislamiento

De acuerdo con el Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública, quedó establecida, con carácter excepcional y exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social, la consideración de situación asimilada a accidente de trabajo, de los periodos de aislamiento o contagio de las personas provocado por el virus COVID-19.

Por tanto, el abono de la prestación económica de la incapacidad temporal en los supuestos relacionados con el COVID-19, bien por procesos de baja por esta enfermedad de las personas contagiadas o por aislamientos derivados de cuarentenas decretados por el Servicio Público de Salud, corre a cargo de la entidad que proteja la contingencia profesional de los/as trabajadores de la empresa.

Incapacidad temporal por COVID-19	
Procesos iniciados indemnizados	231.440
Días indemnizados por IT COVID	3.131.893
Altas	211.933
Días al alta	3.131.307
Duración media al alta	14,77
Subsidio medio diario	40,39 €



Servicios integrales de atención sanitaria laboral

En **Ibermutua** fomentamos la investigación clínica de nuestros profesionales sanitarios e impulsamos programas de innovación y desarrollo (I+D+i) para la puesta en marcha de nuevos servicios que complementan y refuerzan nuestra atención sanitaria, al tiempo que mejoran la salud laboral de nuestro colectivo protegido.

Incorporamos técnicas terapéuticas avanzadas en los tratamientos médicos y clínicos, así como los últimos avances de la tecnología aplicada a la gestión y a los servicios.

Estos servicios son:

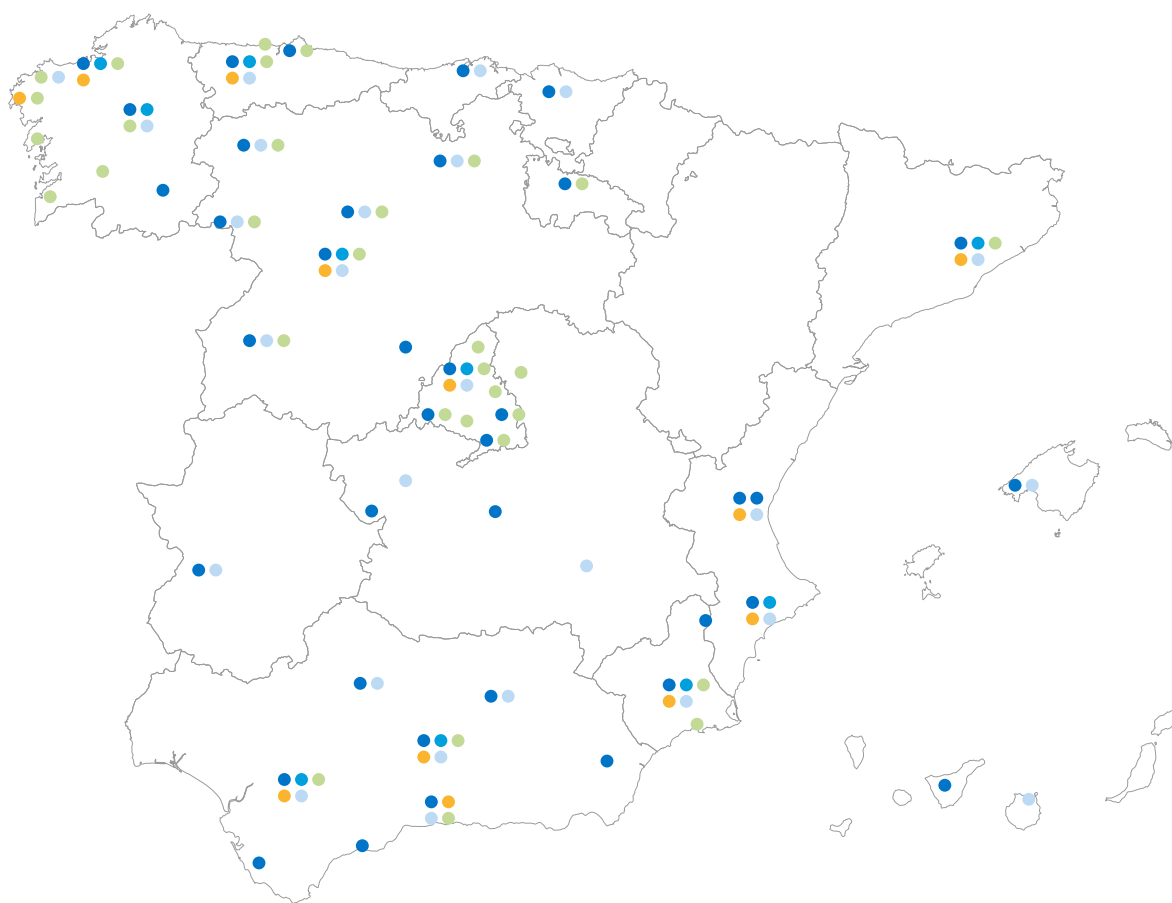
- Escuela de Espalda
- Laboratorios de Biomecánica
- Unidad de Rehabilitación y Telerrehabilitación Cardíaca
- Unidad del Sueño
- Unidad de Salud Mental

Servicios integrales de atención sanitaria laboral, datos actividad 2021

Capacidad	Actividad Asistencial
36 Escuela de Espalda*	
10 Laboratorios de Biomecánica	2.365 valoraciones funcionales realizadas
8 Unidades de Rehabilitación Cardíaca, 3 de Telerrehabilitación Cardíaca y 9 centros con sistema de monitorización cardiológica remota o domiciliaria	4.003 pacientes atendido/as, 1.590 pruebas diagnósticas, 492 pacientes con tratamiento de rehabilitación cardíaca y 256 pacientes con dispositivo Minder
10 Unidades del Sueño con equipos de polisomnografía nocturna en Ibermutua, 15 equipos de poligrafía respiratoria domiciliaria	72 pacientes valorados/as, 93 pruebas diagnósticas, y 68 polisomnografías nocturnas realizadas
Unidades de Salud Mental	35.127 valoraciones presenciales en consulta
32 centros con psicólogos/psiquiatras presenciales, el resto con video-consultas	173 tratamientos de psicoterapia
10 centros con realidad virtual	609 video-interconsultas de atención especializada
	6 pacientes tratado/as con realidad virtual

* (Al tratarse de una actividad en la que se agrupa a un número de personas en espacios cerrados durante tiempo prolongado, este servicio dejó de prestarse desde la declaración del estado de alarma para evitar riesgo de contagio por COVID-19).

Unidades Sanitarias Especializadas



● Escuela de Espalda

A Coruña, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Gijón, Jaén, León, Logroño, Madrid (Sede Social y Alcorcón, Arganda del Rey y Pinto), Málaga (Málaga capital y Estepona), Murcia (Espinardo y Yecla), Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Salamanca; Santander, Segovia, Sevilla, Talavera de la Reina, Tenerife, Valencia, Valladolid, Vigo y Zamora.

● Laboratorios de Biomecánica

A Coruña, Alicante, Barcelona, Granada, Madrid, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia y Valladolid.

● Unidad de Rehabilitación Cardíaca

Alicante, Asturias, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Sevilla y Valladolid.

Unidad de Telerrehabilitación Cardíaca

A Coruña, Barcelona y Valencia.

Unidades con programa de rehabilitación cardíaca domiciliaria

A Coruña, Alicante, Barcelona, Granada, Madrid, Málaga, Oviedo, Sevilla y Valencia.

● Unidad de Sueño

Unidades con equipos de polisomnografía nocturna en Ibermutua

Alicante, Barcelona, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia y Valladolid

Estudio del sueño con poligrafía respiratoria domiciliaria

A Coruña, Albacete, Badajoz, Bilbao, Burgos, Córdoba, Jaén, Las Palmas, León, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Toledo y Zamora.

● Unidad de Salud Mental*

A Coruña, (A Coruña y Santiago de Compostela), Asturias* (Avilés, Gijón y Oviedo) Barcelona, Burgos, Granada*, Guadalajara*, León, Logroño, Lugo, Madrid* (Sede Social y Alcobendas, Alcorcón, Arganda del Rey, Leganés, Pinto y Torrejón de Ardoz), Málaga*, Murcia* (Espinardo y Cartagena), Ourense, Palencia, Pontevedra (Pontevedra, Vigo y Villagarcía de Arosa), Salamanca, Sevilla*, Valladolid*, Valencia y Zamora.

*Unidades con programas de tratamiento psicológico con realidad virtual

Informe de Calidad percibida

Ibermutua llevó a cabo en el transcurso de 2021 un estudio de satisfacción de los/as trabajadores protegidos que utilizan los servicios, lo que nos permite contar con su colaboración para su mejora. Evaluamos todos los centros de la Mutua que han prestado los servicios de

consultas por Contingencias Comunes, consultas por Contingencias Profesionales, Urgencias y Rehabilitación, además del servicio del Hospital de Murcia. En el ejercicio 2021 se realizaron un total de 10.498 encuestas, con este desglose por servicios:

Encuestas realizadas año 2021

Urgencias	Consultas C.P.	Rehabilitación	Consultas C.C.	Hospital
3.636	1.981	1.065	3.768	48

	Satisfacción global año 2021	Satisfacción global año 2020
Puntuación media	8,67	8,71
Porcentaje Satisfechos	91%	92%

Valoración global dimensiones 2021	Media de satisfacción por dimensiones sobre 10
Instalaciones y medios técnicos	8,68
Información recibida	8,73
Trato y atención personal	8,94
Tiempos de espera	8,36

Valoración global Servicios 2021	Media de satisfacción por servicios sobre 10
Urgencias	8,60
Consultas Contingencias Profesionales	8,58
Rehabilitación	8,98
Consultas Contingencias Comunes	8,68
Hospital	9,23



Personas



Principios de gestión de personas en Ibermutua

- Evolución personal, profesional y fomento de la implicación
- Respeto a la dignidad de las personas y trabajo en equipo.
- Respeto a la libertad individual en las opciones y elecciones; la igualdad de trato y de oportunidades, fomento de la diversidad y no discriminación
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y promoción de un clima laboral de calidad.
- Libertad de asociación, representación, participación y elección sindical.
- **Ibermutua**, Empresa Saludable: compromiso con la seguridad y salud de nuestras personas.
- Promoción de canales internos de comunicación e información institucional.

Plantilla 2021

Distribución de la plantilla por edad y género

Tramo de edad	Mujeres	Hombres	Total	% Total	% Mujeres	% Hombres
1. Menor de 30	28	26	54	2,5%	51,9%	48,1%
2. De 30 a 39	164	78	242	11,2%	67,8%	32,2%
3. De 40 a 49	503	270	773	35,8%	65,1%	34,9%
4. De 50 a 59	446	322	768	35,6%	58,1%	41,9%
5. 60 o más	130	193	323	15,0%	40,2%	59,8%
Total	1.271	889	2.160	100,0%	58,8%	41,2%

Distribución por función y género

Función	Mujeres	Hombres	Total	% Total	% Mujeres	% Hombres
Administración	392	420	812	37,6%	48,3%	51,7%
Contingencias Comunes	264	78	342	15,83%	77,2%	22,8%
Contingencias Profesionales	609	372	981	45,42%	62,1%	37,9%
Prevención Mutua	6	19	25	1,2%	24,0%	76,0%
Total	1.271	889	2.160	100,0%	58,8%	41,2%

Distribución por clasificación profesional y género

Grupo	Mujeres	Hombres	Total	% Total	% Mujeres	% Hombres
Grupo 0	9	19	28	1,3%	32,1%	67,9%
Grupo 1	353	344	697	32,3%	50,6%	49,4%
Grupo 2	907	513	1.420	65,7%	63,9%	36,1%
Grupo 3	2	13	15	0,7%	13,3%	86,7%
Total	1.271	889	2.160	100,0%	58,8%	41,2%

Distribución por grado discapacidad y género

Grado discapacidad	Mujeres	Hombres	Total	% Total	% Mujeres	% Hombres
Más del 65%	1	2	3	6%	33%	67%
del 33% al 65% con ayuda	1	0	1	2%	100%	0%
Del 33% hasta el 65%	21	22	43	91%	49%	51%
Total	23	24	47	100%	49%	51%
% RDL 1/2013	1,81%	2,70%	2,18%			

Distribución por modalidad de contrato

Contrato	Jornada	Mujeres	Hombres	Total	% Total	% Mujeres	% Hombres
Fijo	Completa	1.206	816	2.022	93,6%	59,6%	40,4%
	Parcial	39	31	70	3,2%	55,7%	44,3%
Temporal	Completa	1	0	1	0,0%	100,0%	0,0%
	Parcial (*)	25	42	67	3,1%	37,3%	62,7%
Total		1.271	889	2.160	100,0%	58,8%	41,2%

(*) Corresponde a las personas que han accedido a contrato de jubilación parcial con contrato de relevo

Distribución por modalidad de contrato y edad

Contrato	Jornada	Menor de 30	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	60 o más	Total
Fijo	Completa	51	228	750	751	242	2.022
	Parcial	3	13	23	17	14	70
Temporal	Completa	0	1	0	0	0	1
	Parcial (*)	0	0	0	0	67	67
Total		54	242	773	768	323	2.160

(*) Corresponde a las personas que han accedido a contrato de jubilación parcial con contrato de relevo

Promedio N.º contratos*

Contrato	Jornada	Mujeres	Hombres	Total
Indefinido	Completa	1.206,08	837,79	2.043,87
	Parcial	41,27	33,76	75,03
Temporal	Completa	55,72	23,57	79,29
	Parcial (*)	32,82	44,08	76,90
Total		1.335,90	939,20	2.275,09

(*) Incluye todo el personal que ha prestado servicios en 2021, de estructura y eventual

Promedio N.º contratos por edad*

Contrato	Jornada	Menor de 30	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	60 o más	Total
Indefinido	Completa	51,52	229,35	743,45	754,56	264,99	2.043,87
	Parcial	3,00	14,30	25,30	17,20	15,24	75,03
Temporal	Completa	21,87	27,06	18,48	9,90	2,00	79,29
	Parcial (*)	3,04	4,63	2,62	1,33	65,28	76,90
Total		79,42	275,34	789,84	782,98	347,51	2.275,09

(*) Incluye todo el personal que ha prestado servicios en 2021, de estructura y eventual

Promedio N.º contratos por clasificación profesional*

Contrato	Jornada	A.D.	Grupo 0	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Total
Indefinido	Completa	9,00	30,40	655,92	1.331,31	17,25	2.043,87
	Parcial	0,00	1,00	43,56	30,48	0,00	75,03
Temporal	Completa	0,00	0,00	18,09	59,21	1,99	79,29
	Parcial (*)	0,00	0,00	24,64	50,10	2,17	76,90
Total	Completa	9,00	31,40	742,20	1.471,09	21,41	2.275,09

(*) Incluye todo el personal que ha prestado servicios en 2021, de estructura y eventual

Alta nuevos trabajadores/as 2021 (estructura)

Sexo	Menores de 30 años			Entre 30 y 39 años			Entre 40 y 49 años			Entre 50 y 59 años			Más de 60 años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinidos	4	4	8	4	6	10	7	5	12	3	4	7	2	0	2
Temporales		1	1		0	0	1		1			0			0

Baja trabajadores/as 2021

Edad	Jubilación		Despidos		Muerte		Incapacidad		Bajas voluntarias	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<30									2	1
30-39			2	1					6	13
40-49			2	3				2	9	7
50-59			8	5				2	3	4
>60	18	8	9	4	1	1	3	1	3	
Total	18	8	21	13	1	1	3	5	23	25
Total	26		34		2		8		48	

Temporales (suplencias y circunstancias excepcionales) 2021

	Menores de 30 años			Entre 30 y 39 años			Entre 40 y 49 años			Entre 50 y 59 años			Más de 60 años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Temporales	24	36	60	15	30	45	8	15	23	4	10	14	2	1	3

Igualdad en Ibermutua

Áreas de actuación del Plan de Igualdad de **Ibermutua** (2018-2021):

1. Selección, promoción y desarrollo profesional
2. Formación
3. Política retributiva
4. Conciliación de la vida personal y laboral
5. Prevención del acoso sexual y por razón de sexo
6. Protección contra la violencia de género
7. Seguridad y salud laboral
8. Comunicación y sensibilización

Ibermutua cuenta con el distintivo “Igualdad en la Empresa” que otorga el Ministerio de Igualdad a empresas y otras entidades que destacan en el desarrollo de políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, mediante la implantación de planes y medidas de igualdad en diversas áreas. **Ibermutua** es miembro de la Red DIE (Empresas con el distintivo Igualdad en la Empresa), participando en campañas e iniciativas fomentadas por el Instituto de las Mujeres.

Igualdad y equipo directivo

MUJERES   HOMBRES

Comité Ejecutivo



Equipo directivo completo



Además, la Junta Directiva de **Ibermutua** renovó sus cargos en 2021 con un destacado incremento de presencia de mujeres, pasando de un 15% a un 40%, anticipando así un año el cumplimiento de los porcentajes establecidos en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de la CNMV.”

Retribuciones medias por clasificación profesional y género

Retribuciones	Mujeres	Hombres	Media	Brecha salarial
Grupo 0	104.669	117.777	113.564	11,1%
Grupo 1	47.797	55.140	51.422	13,3%
Grupo 2	25.344	31.212	27.464	18,8%
Grupo 3	16.891	26.096	24.869	35,3%
Total	32.128	42.246	36.293	24,0%

Retribuciones medias por edad y género

Retribuciones	Mujeres	Hombres	Media	Brecha salarial
1. Menor de 30	24.613	24.145	24.388	-1,9%
2. De 30 a 39	27.133	33.968	29.336	20,1%
3. De 40 a 49	30.500	36.393	32.559	16,2%
4. De 50 a 59	36.349	47.268	40.927	23,1%
5. 60 o más	31.867	47.840	41.411	33,4%
Total	32.128	42.246	36.293	24,0%

La remuneración en **Ibermutua** viene determinada por las tablas salariales, diferenciando puesto de trabajo y experiencia. En la incorporación laboral, la política retributiva está basada en criterios de objetividad y transparencia, orientados a garantizar el cumplimiento del principio de igualdad salarial, según se establece en el II Plan de Igualdad de **Ibermutua**. La retribución media en **Ibermutua** alcanzó 36.293 euros en 2021.

Espacio de Igualdad en Tu Portal Campañas de comunicación en Igualdad durante 2021

- Día de la Igualdad Salarial. **Ibermutua** se adhiere a la campaña “Rompe la brecha” del Ministerio de Igualdad (22 de febrero).
- Día Internacional de la Mujer. Publicación de infografía con los avances del II Plan de Igualdad **Ibermutua** y de un vídeo de la celebración del día en distintos centros de la Entidad (8 de marzo).
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Publicación de un vídeo dirigido a toda la plantilla de **Ibermutua** y una infografía con las herramientas internas de ayuda a las víctimas de violencia de género (22 de noviembre).
- En el Espacio de Igualdad del Portal Corporativo se encuentra la siguiente documentación: Memorias anuales de Igualdad, Solicitud de medidas de conciliación, Guía de conciliación de **Ibermutua**, Guía de comunicación no sexista, Infografías, Protocolo de **Ibermutua** de actuación en materia acoso y violencia en el trabajo, información sobre la Unidad de Violencia de Género y la Guía informativa de derechos laborales y de Seguridad Social reconocidos a las empleadas de **Ibermutua** víctimas de violencia de género.

Formación en Igualdad en Ibermutua 2021

El Programa formativo en igualdad para toda la plantilla de **Ibermutua** se ejecutó en el período 2020-2021 en 5 acciones:

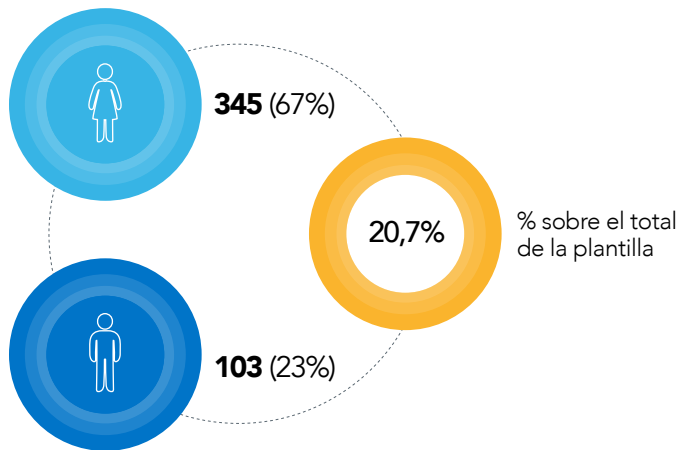
- Sensibilización general para todas las personas trabajadoras de **Ibermutua**.
- Formación específica en estrategia dirigida al Comité de Dirección.
- Liderazgo inclusivo, acoso y violencia en el trabajo, dirigida al Comité de Dirección, Mandos y Representantes de los trabajadores/as.
- Formación en procesos de selección sin sesgos para el equipo de Dirección de Personas.
- Detección de violencia de género para todo el personal sanitario.

706 personas han participado en esta medida, de ellas un 57,22% mujeres, con una valoración de la formación de 4,05 sobre 5. Las sesiones se encuentran grabadas a disposición de toda la plantilla en la plataforma de Formación.

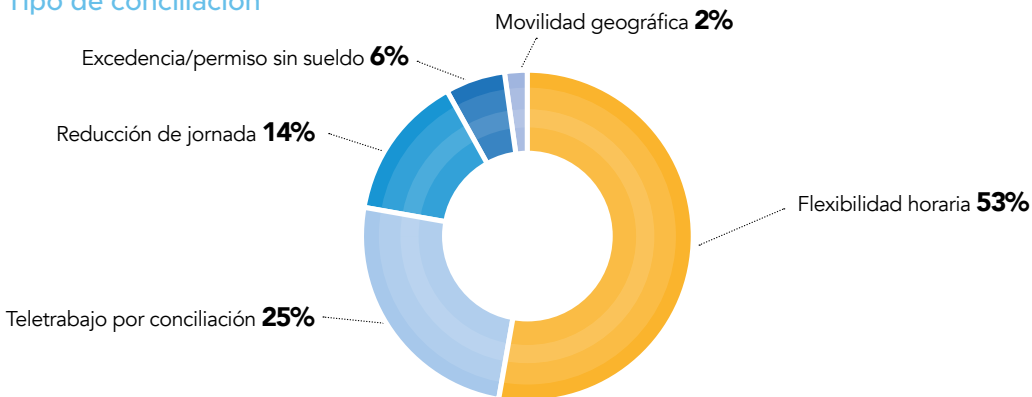
Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

La **Guía de conciliación de la vida personal y laboral de Ibermutua** recopila y actualiza los derechos y medidas previstas en la normativa laboral, así como las mejoras resultantes de pactos con la representación del personal para favorecer el equilibrio de la vida personal y laboral.

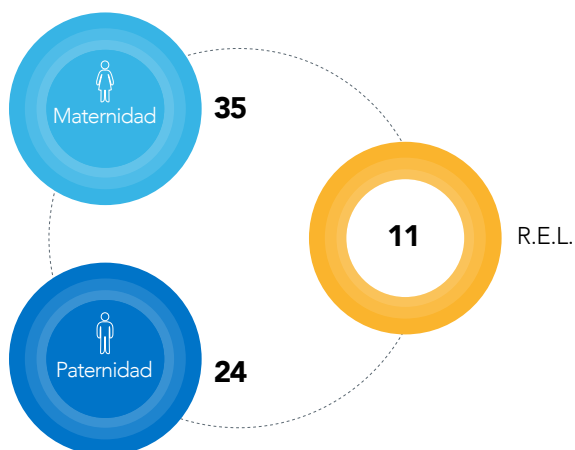
Empleados/as en situación de conciliación en 2021: 448



Tipo de conciliación



Permisos de maternidad, paternidad y situaciones de Riesgo, Embarazo y Lactancia iniciados en 2021



Teletrabajo, adecuación de jornadas y horarios e implantación de flexibilidad horaria

Ibermutua suscribió el Acuerdo Marco de trabajo a distancia con una vigencia de dos años, prorrogable anualmente, en el que se contemplan las distintas necesidades e inquietudes planteadas por la plantilla respecto a todo el ámbito de regulación de esta modalidad de trabajo en materia de seguridad y salud, conciliación, garantías de desconexión digital y respeto a la dignidad e intimidad.

Con carácter general, se contemplan para las personas que se acojan a esta medida 4 días de teletrabajo y 1 jornada presencial de manera voluntaria y reversible. En 2021, el colectivo de teletrabajo estable comprendía al 28% de la plantilla de **Ibermutua**, de los que el 58% eran mujeres y el 42% restante hombres. Además, 110 personas se acogían al teletrabajo como medida de conciliación.

Ya en 2020, **Ibermutua** estableció la jornada de trabajo continuada para toda la plantilla con carácter general, introduciendo la flexibilidad horaria en la distribución de la jornada ordinaria, con el propósito de facilitar y mejorar la conciliación personal y familiar de las personas, para los puestos que no requirieran la atención directa al cliente. La flexibilidad horaria se

podría aplicar a la entrada de la jornada laboral con un margen de una hora desde las 07.00 y las 09.00 siendo el horario de presencia obligatoria de 9:00 a 14:00 horas. Además, a 31 de diciembre de 2021, 239 personas se encontraban disfrutando de medidas de flexibilidad horaria por conciliación más allá de la flexibilidad general.

MUJERES  HOMBRES 



58%  42% 



Beneficios sociales para las personas que trabajan en Ibermutua

Beneficios sociales en **Ibermutua** por encima del convenio colectivo sectorial.

- 1. Póliza colectiva de asistencia sanitaria.**
- 2. Condiciones ventajosas para la contratación de póliza dental.**
- 3. Prestación complementaria por incapacidad temporal o maternidad hasta salario real** en situaciones de incapacidad temporal, maternidad o riesgo durante el embarazo.
- 4. Permanencia en la Mutua tras reconocimiento de situación de invalidez.**
- 5. Compensación por comidas.**
- 6. Seguro de vida colectivo.**
- 7. Seguro de responsabilidad civil.**
- 8. Permisos.**
 - a) Permisos retribuidos:**
 - a. Matrimonio del trabajador (15 días naturales).
 - b. Nacimiento de hijo/a, adopción o acogimiento (16 semanas).
 - c. Maternidad (2 semanas adicionales a las legalmente establecidas).
 - d. Fallecimiento, enfermedad grave, intervención quirúrgica grave del cónyuge, pareja de hecho, e hijos (5 días naturales).
 - e. Fallecimiento, enfermedad grave, intervención quirúrgica grave de ascendientes y colaterales hasta el segundo grado (3 días naturales, hasta 5 días si requiere desplazarse a otra provincia).
 - f. Acudir a consulta médica con cónyuge, pareja de hecho o hijos.
 - g. Traslado de domicilio (1 día).
 - h. Concurrencia a exámenes.
 - i. Cuidado directo de una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial que no desempeñe una actividad retribuida (reducción de jornada).
 - j. Mientras dure el supuesto por cuidado de un hijo menor de 9 meses o por guarda legal de un menor de 10 años (reducción de la jornada laboral).
 - b) Sin derecho a retribución:**
 - a. Fallecimiento de cónyuge, pareja de hecho, hijos y enfermedad grave de familiares de primer grado (hasta 3 meses).
 - b. Traslado del cónyuge o pareja de hecho que implique cambio de residencia fuera de la provincia en la que preste sus servicios (hasta 6 meses).
 - c. Para resolver asuntos propios debidamente justificados, siempre que el trabajador/a tenga más de 1 año de antigüedad (no superior a 9 meses).
- 9. Excedencia especial por maternidad de 3 años con reserva de puesto.**
- 10. Régimen de vacaciones (24 días), festividad del seguro (1 día laborable) y 5 días de libre disposición.**
- 11. Formación.**
 - a) Ayuda de estudios (gastos de matrícula en estudios de grado medio o superior en títulos oficiales) para trabajadores/as con más de un año de antigüedad.**
 - b) Planes de formación interna de Ibermutua**
 - a) Formación para directivos/as y mandos medios.
 - b) Formación programada según necesidades de áreas.
 - c) Formación abierta.
- 12. Ayuda a las familias.**
 - a) Ayudas de guarderías y estudios para hijos de trabajadores/as con retribución bruta anual igual o inferior a 40.000 euros y un año mínimo de antigüedad.**
 - b) Ayuda anual por personas con discapacidad ascendientes o descendientes a cargo de la persona en plantilla.**
- 13. Gratificación por matrimonio o parejas de hecho, para personal con una antigüedad mínima de 1 año.**
- 14. Bolsa de préstamos a interés 0% para necesidades financieras de enfermedad grave, adquisición o arreglo de vivienda, adquisición de vehículo, etc., para personal con una antigüedad mínima de 1 año.**
- 15. Anticipos según Convenio de Seguros, Reaseguros y Mutuas (y, en caso de urgente necesidad, posibilidad de anticipo por tres mensualidades, para personal con una antigüedad mínima de 6 meses).**
- 16. Premio a la permanencia por 25 años de antigüedad.**

Número y cuantía ayudas de acción social*

Guardería			Estudios		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
11	33	44	374	805	1.179
1.001€	3.232 €	4.233 €	51.456 €	111.248 €	162.704 €

Discapacidad			Permanencia		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
17	39	56	28	40	68
3.523 €	7.963 €	11.486 €	50.400 €	72.000 €	122.400 €

Matrimonio		
Hombres	Mujeres	Total
12	17	29
21.553 €	25.500 €	47.053 €

* Beneficios exclusivos para trabajadores/as con una antigüedad mínima en la Mutua

Iber Flex

Es un sistema de retribución flexible que **Ibermutua** pone a disposición de todos sus empleados, que deciden de forma voluntaria cómo distribuir su salario, en dinero o en especie, hasta los límites que fija la Ley en los conceptos en que es posible y facilitando optimizar el salario percibido.

De este modo, parte de la retribución en metálico se sustituye por determinadas retribuciones en especie exentas de tributación, adecuando lo más posible la retribución a las necesidades personales de la plantilla y aprovechando las ventajas fiscales que en estos momentos estos productos ofrecen.

Cheque guardería		Cheque transporte		Seguro médico	
Empleados/as	Total	Empleados/as	Total	Empleados/as	Total
8	13.178	22	8.075	540	489.900
Formación		Renting			
Empleados/as	Total	Empleados/as	Total		
4	5.365	8	44.568		

Seguridad y Salud Laboral

Certificaciones en Seguridad y Salud Laboral e integración con el modelo de calidad.

Ibermutua, primera entidad del sector certificada según la nueva normativa ISO 45001:2018, primera norma internacional de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (esta norma comparte la estructura de alto nivel de las certificaciones de calidad ISO 9001 y la ISO 14001, implantadas desde 2015).

Liderazgo y compromiso con la promoción de la salud y la cultura de la prevención.

Con la obtención de la ISO 45001 garantizamos la incorporación de las mejores prácticas en materia de seguridad y salud:

- La prevención de lesiones y de la salud de los trabajadores en lugares de trabajo seguros y saludables;
- La eliminación de los peligros y la minimización de los riesgos con medidas de prevención eficaces.
- El desarrollo de una cultura de la organización que apoya los resultados previstos del sistema de gestión.
- Fomento del bienestar laboral, entornos de trabajo saludables e integración de la cultura de la prevención en nuestra organización.
- Compromiso de la alta dirección, consulta y participación de los trabajadores de la Entidad.

Organización de Seguridad y Salud en Ibermutua 2021

- Comité Estatal de Seguridad y Salud Laboral (compuesto por 12 personas, 6 representantes legales del personal y 6 representantes por parte de la empresa). Órgano de participación del 100% de la plantilla en materia de Seguridad y Salud Laboral.
- Comités de Seguridad y Salud provinciales/zona en Alicante – Asturias – Pontevedra – Coruña Agrupación de centros – Coruña Culleredo - Granada – Madrid Comunidad – Madrid Servicios Centrales – Málaga – Murcia Comunidad – Murcia Espinardo – Sevilla – Valencia y Valladolid.

- Delegados de Prevención en el resto de centros.
- El número de delegados/as de Prevención es de 66 personas, de los cuales 35 participan en Comités de Seguridad y Salud con representación empresarial de 35 personas.

Lesiones por accidente laboral.

Durante el año 2021 no se ha producido ninguna lesión laboral con resultado de fallecimiento o gravedad. Las lesiones por accidente laboral han sido, todas ellas, de tipo leve o moderado. No se han producido lesiones laborales con origen en enfermedades profesionales.

Accidentes laborales, en centro de trabajo, con baja médica

- Tasa de lesiones por accidente laboral con baja médica* = $12/3.603.592 \times 1.000.000 = 3,33$
- Los trastornos musculoesqueléticos (posturas forzadas y/o inadecuadas, sobreesfuerzos durante la manipulación de cargas o movilización de pacientes), con un 23% de los casos y las caídas al mismo nivel (resbalones y tropezos en las instalaciones), supusieron también el 23% de los accidentes.
- El 54% de los casos restantes, se distribuye en otras formas de producirse diversas.

Accidentes laborales, en centro de trabajo, sin baja médica

- Tasa de lesiones por accidente laboral sin baja médica* = $49/3.603.592 \times 1.000.000 = 13,58$
- En este apartado destacan los accidentes con exposición a agentes biológicos (cortes y pinchazos con el instrumental, salpicaduras de fluidos corporales), en un 26,53% de los casos, pero con una reducción significativa respecto al año 2020.
 - Le siguen los accidentes producidos por caídas de objetos, representando el 18,37%, seguidos de los trastornos musculoesqueléticos, con el 16,33%.

*Tasas calculadas por 1.000.000 de horas trabajadas

Siniestralidad año 2021

Accidentes en centro trabajo (AT)		Accidentes In itinere		Enfermedades profesionales (EP)		Días de baja		
Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	AT	In itinere	EP
12	49	13	26	-	-	464	370	-

Índices Siniestralidad 2021

Nº de empleados/as (*)	Horas trabajadas	Incidencia (I)	Frecuencia con baja (I/CB)	Frecuencia Total (I+T)	Gravedad (IG)	Duración media (IDM)
2.065	3.603.592	5,81	3,33	16,93	0,129	38,67

(*) Que en algún momento del mes han estado contratados

Accidentes con perspectiva de género y edad

Las variables introducidas hace varios años, para el estudio de la siniestralidad de la entidad (sexo y edad), nos permite conocer la distribución de los accidentes según las mismas.

En cuanto al sexo, destacan los accidentes sufridos por mujeres (69%), por encima del porcentaje que representan éstas en la plantilla (58,43%).

Sexo	Personas accidentadas	Porcentaje	Forma de producirse más repetida
Hombres	19	31%	Exposición a agentes biológicos
Mujeres	42	69%	Exposición a agentes biológicos y Sobreesfuerzos
Total	61		

En cuanto a la edad de las personas accidentadas, el mayor porcentaje corresponde al tramo entre 46 y 55 años (**36%**). Correlacionado con la edad de las personas empleadas, puesto que el 38% de la plantilla se encuentran en esa franja de edad.

Edad	Personas accidentadas	Porcentaje	Plantilla (*)	N.º de Empleados	Porcentaje
≤ 35 años	7	11%	≤ 35 años	254	11%
36 a 45 años	14	23%	36 a 45 años	570	24%
46 a 55 años	22	36%	46 a 55 años	898	38%
≥56 años	18	29%	≥56 años	667	28%
Total	61		Total	2.389	

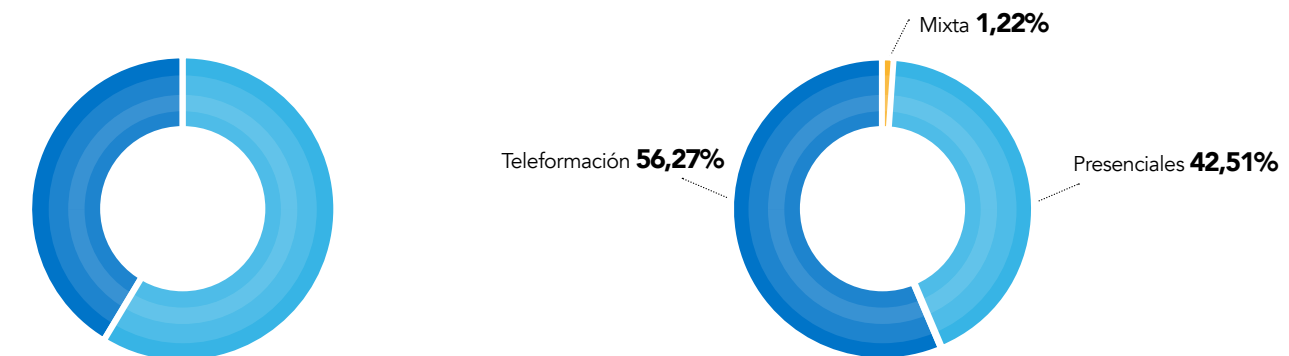
Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión que podría implicar mayores consecuencias son los que se exponen a continuación:

- Exposición a agentes biológicos, 917 personas expuestas al contagio de alguna enfermedad infecciosa como consecuencia de un accidente que implique entrar en contacto con fluidos corporales durante la atención sanitaria a los pacientes.
- Exposición a radiaciones ionizantes de tipo B, 361 personas por la utilización de las instalaciones de radiodiagnóstico médico de nuestros centros.
- Exposición a radiaciones ionizantes de tipo A, 79 personas por la utilización de equipos portátiles de Rx durante las intervenciones quirúrgicas en quirófanos.

Las medidas adoptadas para eliminar dichos peligros y minimizar riesgos son, entre otras:

- Frente a la exposición a agentes biológicos: sustituir el instrumental sanitario por material de bioseguridad, procedimiento de trabajo, esterilización del instrumental en autoclaves, gestión de residuos sanitarios en contenedores diferenciados, ropa de trabajo, información-formación del personal expuesto, vigilancia de la salud con aplicación de protocolos específicos, dotación de equipos de protección individual adecuados y programa de vacunación preventiva.
- Frente a la exposición a radiaciones ionizantes: cabina de control de los equipos de Rx apantallada, blindaje de plomo de la sala de Rx, revisión anual de la instalación por UTPR, dispositivo de bloqueo apertura puerta, equipos de protección individual emplomados, control dosimétrico de la radiación recibida, formación sobre Protección Radiológica, señalización de seguridad radiológica y vigilancia de la salud con aplicación de protocolos específicos.

Plan de Formación



Nº de participantes: **1.330**
 Nº de participaciones: **4.879** **58,85%**

Nº de participantes: **930**
 Nº de participaciones: **3.404** **41,15%**

Total participantes: **2.260**
 Total participaciones: **8.283**

Media de valoración sobre 5. **4,19**

Distribución por modalidad	Cursos	Participaciones
Presenciales	139	2.250
Teleformación	184	6.002
Mixta	4	31
Total	327	8.283



Acciones formativas

327



Horas de formación

247.042



Media de horas anuales por trabajador/a

109

Hemos impulsado y consolidado nuestra plataforma de formación, Campus Mutua, donde cualquier persona de la Entidad puede auto matricularse y en la que hay 97 acciones formativas de libre disposición.

Acciones formativas por áreas conocimiento

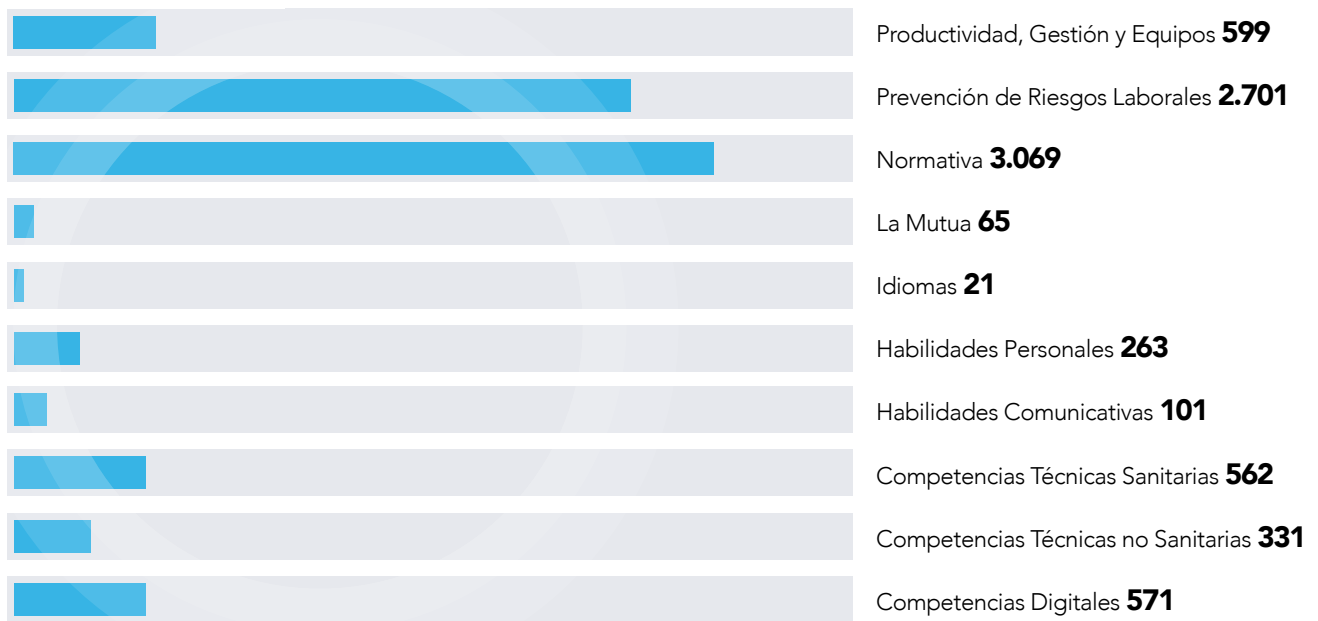


Tabla de horas de formación y grupo profesional

Grupo	%
GRUPO 1 - NIVEL 3	44,44 %
GRUPO 1 - NIVEL 2	36,70 %
GRUPO 2 - NIVEL 4	8,65 %
GRUPO 2 - NIVEL 5	4,14 %
GRUPO 2 - NIVEL 6	3,94 %
GRUPO 1 - NIVEL 1	1,41 %

Programas de Desarrollo de habilidades y competencias en personas y equipos

- Consolidación de nuestra plataforma de formación virtual, que permite la auto matriculación en la mayor parte de las acciones, incluyendo 97 acciones formativas, donde se inscribieron 619 participaciones.
- Programas formativos englobados en “Competencias digitales”, 571 participaciones.
- Programa “Habilidades comunicativas y personales”, 364 participaciones.

Formación sanitaria especializada

- “Master de Urgencias en Atención Primaria”.
- “Protocolos Avanzados de Resonancia Magnética”

Actualización del conocimientos y mejora de la gestión

- Proceso de desarrollo formativo en digitalización dirigido al equipo de la Dirección de Tecnologías. 58 personas completaron 2.570 horas de formación.
- Ha continuado la formación para conocer y profundizar en el potencial de la herramienta colaborativa “SharePoint”; el conocimiento de la herramienta de gestión de información y datos “Business Intelligence - Microstrategy”, o el “Programa en People analytics & HR Analytics”.

Certificaciones y herramientas de gestión

- Más allá de la habitual y permanente formación para garantizar el nivel de cumplimiento que exigen las diferentes certificaciones, la totalidad de las personas de la Entidad participó en la formación “El sistema de Cumplimiento Normativo en **Ibermutua**”.

Formación preventiva para garantizar comportamientos adecuados

- Acción “Prevención del Riesgo de Contagio por SARS-COV2 (COVID-19) en el Trabajo” dirigida a la totalidad de la Plantilla, en la que participaron 2.233 personas.
- En 2021 se concluyó la formación y sensibilización derivada del II Plan de Igualdad, concretamente en las acciones: “Los sesgos y estereotipos en el ciclo integral de recursos humanos”, “La prevención e intervención ante acoso y violencia de género”, “El tratamiento y detección de situaciones de violencia de género en asistencia sanitaria” y, “El impacto e influencia en las organizaciones de la nueva reglamentación en Igualdad”.

Desarrollo individual – 100 acciones formativas individuales.

Programa Empresa Saludable 2021

- Plan de acción de medidas de mejora derivadas de la evaluación de Riesgos Psicosociales.
- Política de Empresa Saludable.
- Campañas Alimentación Saludable (Talleres de cocina saludable, de Nutrición y Consultoría online de Nutrición para todos los trabajadores de **Ibermutua**).
- Campaña de Promoción de la Actividad Física (Healthy Cities).
- Acciones de concienciación en materia de salud física, social, mental y financiera.

- Desarrollo de plan de gestión emocional y salud mental.
- Certificación Empresa Saludable, para la promoción de estilos de vida saludables y mejora de los factores psicosociales.

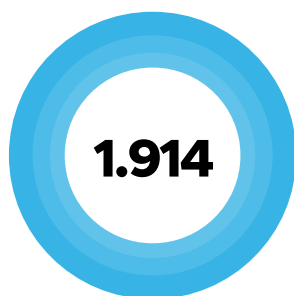
Soportes informativos

- Revista interna Somos Personas: Actualmente se edita en soporte digital a través de SharePoint.
- Newsletter informativa quincenal con todas las novedades y actividades del Programa Somos Personas.
- Programa de radio quincenal con entrevistas y actualidad de las actividades de Somos Personas.

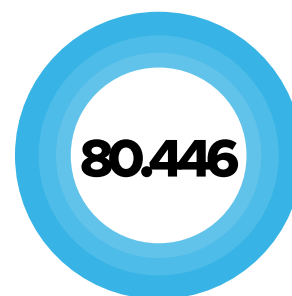
Red Somos Personas

Nuestras personas desarrollan un programa de actividades colaborativas y colectivas organizadas en los siguientes ámbitos:

- Actividades externas, en los diferentes ámbitos de Salud para el bienestar físico, nutricional, social y emocional (prácticas deportivas, cursos de cocina, clases de idiomas, excursiones, viajes y visitas culturales. etc.)
- Plataforma Voluntariado social corporativo: para la promoción, propuestas y coordinación de acciones de voluntariado.
- Soporte de una Red Social Somos Personas, organizada en comunidades temáticas.



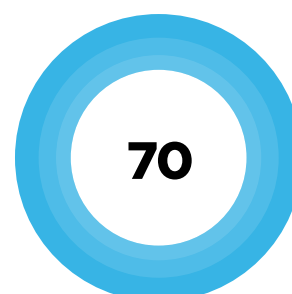
Nº personas registradas en la plataforma



Visitas registradas



Nº de participaciones en actividades



Eventos creados

Prevención de riesgos laborales



Enmarcadas en el Plan General de Actividades Preventivas de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones, **Ibermutua** ha continuado desarrollando en 2021 actividades preventivas centradas en el asesoramiento, presencia y apoyo a la empresa, la educación preventiva y la promoción y divulgación de la seguridad y salud en los centros de trabajo.

Los objetivos que se han pretendido conseguir son la contribución a la reducción de la siniestralidad, el progreso de la cultura preventiva y la mejora de las condiciones laborales en las empresas asociadas.

Destacar que el índice de incidencia medio* en 2021 para **Ibermutua** fue del 2,96, mientras que el del año anterior fue del 2,65.

Asesoramiento, presencia y apoyo a la empresa

Durante 2021, **Ibermutua** ha ofrecido asesoramiento técnico permanente, que se ha concretado en la realización de 2.543 visitas a los centros de trabajo de las empresas asociadas, alcanzando a más de 503.641 personas protegidas.

Especial atención se ha prestado a las empresas con un índice de siniestralidad superior al registrado en su sector de actividad, que han representado el 93% del total de visitas realizadas. En estas empresas se han implementado programas de reducción de siniestralidad.

Este programa se ha dirigido especialmente a las empresas de menos de 50 trabajadores/as, y ha sido impulsado desde la Secretaría de Estado como un objetivo prioritario de la actuación de las Mutuas. El conjunto de acciones desarrollado en la empresa incluye una valoración económica de los accidentes que se han producido en la misma el año anterior, una entrevista con su gerente y micro acciones educativas dirigidas al personal de aquellos puestos de trabajo en los que la accidentalidad es más elevada.

Conocer las causas de la siniestralidad laboral es una herramienta imprescindible para mejorar las condiciones de trabajo en las empresas, por ello, durante el ejercicio analizado, los Técnicos/as de Prevención de **Ibermutua** recopilaron información de 2.327 accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, proporcionado a las empresas 4.680 informes de absentismo laboral.

Destacar además que varias Comunidades Autónomas han impulsado en su territorio planes de reducción de siniestralidad en los que **Ibermutua** también ha colaborado, realizado 38 visitas a empresas de alta siniestralidad.

* N° de procesos médicos de origen laboral con baja por cada 100 trabajadores/as, incluyendo accidentes en jornada de trabajo, in itinere y enfermedades profesionales.

Educación y sensibilización

El Portal Divulgativo PRL (<http://divulgacionprl.ibermutua.es>) es una herramienta que permite la gestión de las inscripciones y la generación de la documentación asociada a las acciones divulgativas en materia de prevención, fortaleciendo con ello la mejora de la calidad del servicio prestado.

Ibermutua lleva años realizando un esfuerzo importante en la sensibilización y mejora de la cultura preventiva en las empresas. En 2021 se ha concretado en una amplia oferta anual que se pone a disposición de sus empresas asociadas, con más de 70 contenidos divulgativos diferentes.

Han participado en alguna de las acciones educativas propuestas por **Ibermutua** un total de 7.863 trabajadores/as y empresarios/as a lo largo de 2021.

El fomento y divulgación de la cultura preventiva también es una de las prioridades de la Mutua mediante el diseño y elaboración de materiales preventivos en diferentes soportes, que a la vez han sido utilizados y distribuidos entre los participantes en las acciones educativas y las empresas asociadas a **Ibermutua**.

Promoción y divulgación preventiva

Una de las actividades de mayor impacto que realiza **Ibermutua** en favor de la contribución a la mejora de las condiciones preventivas de las empresas es la generación de material divulgativo y de promoción preventiva. De este modo, **Ibermutua** cuenta en su página web con una sección de recursos de prevención que proporciona material de calidad para difundir la cultura preventiva y apoyar a las empresas en la mejora de sus condiciones de trabajo. En nuestro objetivo de mejora continua y actualización de medios y tecnologías, hemos incorporado a esta sección diversos contenidos electrónicos, entre los que destacaríamos:

- Vídeo animaciones de accidentes: a través de las que se pretende fortalecer el conocimiento en la investigación de accidentes con la metodología del árbol de causas.
- Infografías y vídeo infografías: presentan, de forma animada, aspectos divulgativos de seguridad y salud en el trabajo. En la actualidad disponemos de más de 65 materiales en estos formatos. En 2021 se han elaborado nuevas infografías sobre temas como el coronavirus, el teletrabajo o los trastornos musculoesqueléticos.

- Realidad Virtual: vídeos 360º editados y preparados para su visualización con gafas de realidad virtual u otros soportes tecnológicos sobre caída en altura desde una escalera de mano, instrucciones de consignación de máquinas y detección de riesgos en un taller de fabricación mecánica.
- Soportes y materiales sobre temas preventivos: centrados en 2021 en prevención del estrés laboral, los modelos de empresa saludable, el teletrabajo y aspectos preventivos relacionados con el coronavirus.



Talleres preventivos prácticos

La labor divulgativa que **Ibermutua** prestaba a sus empresas asociadas mediante el desarrollo de talleres divulgativos se ha realizado también este año, debido las circunstancias derivadas de la pandemia, a través de webinarios con el objetivo de aportar a los asistentes los conocimientos y herramientas prácticas que les permitan abordar,

de forma efectiva, la gestión de los riesgos en la situación actual en sus respectivas empresas.

Así, fundamentalmente se han abordado asuntos como el teletrabajo, las medidas preventivas frente al coronavirus, la importancia de una dieta saludable, los trastornos musculoesqueléticos o el estrés, entre otros.

Catálogo preventivo de puestos de trabajo

Al objeto de facilitar a las empresas asociadas el conocimiento de las cargas de trabajo de los puestos de trabajo, carga física, carga postural, exigencia mental y exigencia neurosensorial, **Ibermutua** ha diseñado el aplicativo, denominado PROF2, mediante la definición de las tareas asociadas. Esta herramienta permite facilitar la adaptación de puestos de trabajo, en el caso de personas accidentadas que necesiten modificar sus condiciones del puesto.

Con esta aplicación se obtiene un profesigramas del puesto con más de 300 parámetros de análisis, utilizando los métodos de valoración aceptados internacionalmente.

En la actualidad, la herramienta dispone de más de 211 puestos de trabajo estándar analizados y, en conjunto, más de 286 tareas normalizadas.

Empresa Saludable

Los modelos de Empresa Saludable generan beneficios para las personas trabajadoras y, además, constituyen un diferencial importante. **Ibermutua** ofrece a sus empresas asociadas asesoramiento permanente en este programa que prioriza la salud de las personas trabajadoras, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, reduciendo la siniestralidad y el absentismo y, en definitiva, mejorando el clima laboral en las organizaciones.

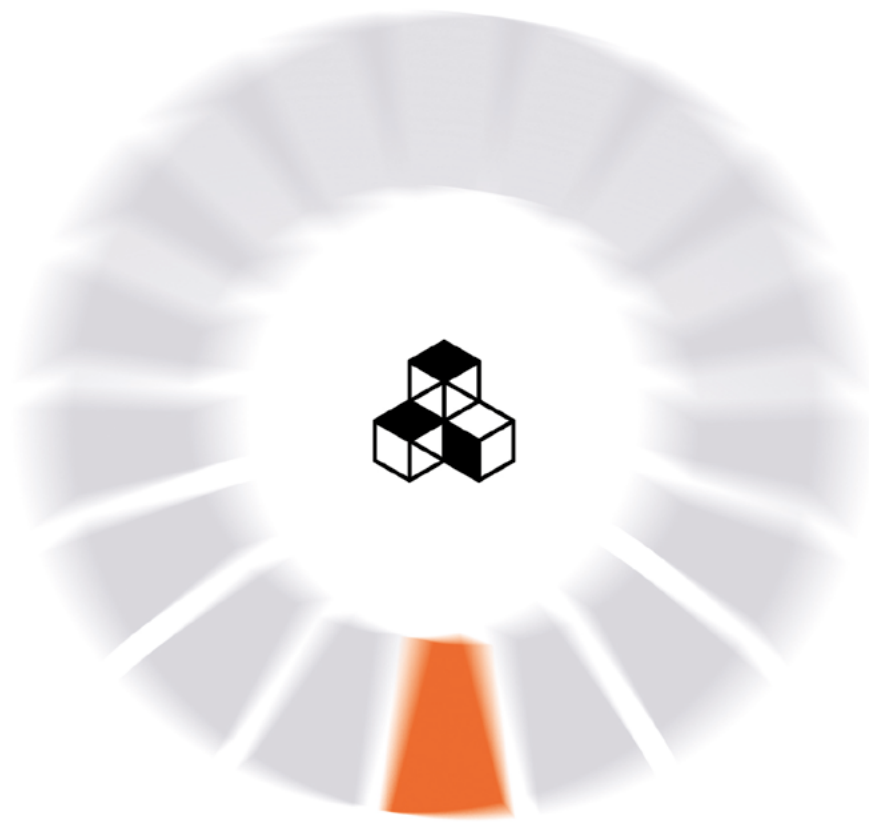
En este sentido, **Ibermutua** ha puesto en marcha un programa de asesoramiento que permite acompañar a las empresas en la implementación de este modelo, apoyándolas en la elaboración del diagnóstico de situación y su correspondiente plan de acción, alcanzándose la colaboración con 136 empresas interesadas.

Reconocimiento

El Consejo General de Titulados Superiores en Relaciones Industriales y Licenciados en Ciencias del Trabajo de España acordó, por unanimidad, la concesión de la Medalla de Oro al Mérito Profesional de las Relaciones Industriales y las Ciencias del Trabajo, con Distintivo Rojo, a nuestros compañeros de la dirección de Prevención de **Ibermutua** Marta Fernández García y Francisco de la Poza García en reconocimiento a los excepcionales servicios prestados en su ámbito de actuación.

El acto de entrega tuvo lugar en el transcurso de la XXIIª Jornadas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social (Premios Nacionales e Internacionales de Prevención "Prever 2020"), celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2021 en Zaragoza.

Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Gestión



Dentro de la transformación digital en la que Ibermutua se encuentra inmersa se engloban tanto los procesos de gestión internos de las áreas funcionales, por un lado, como las interfaces con las distintas empresas y trabajadores/as mutualistas, por otro, facilitando

el acceso a la información necesaria y agilizando los trámites a realizar. Asimismo, en 2021 se han mejorado infraestructuras on-premise y llevado a cabo una consultoría para preparar una hoja de ruta hacia la migración a servicios en la nube, que se irá ejecutando en los próximos ejercicios.

Sustitución del sistema de almacenamiento

Debido a la obsolescencia tecnológica del anterior sistema de almacenamiento y a sus elevados costes de mantenimiento, se procedió a su sustitución por un nuevo sistema PowerStore 5000T de DELL-EMC, que cuenta con las siguientes características principales:

- 110,4 TB de capacidad total en bruto.
- 85 TB de capacidad neta de usuario.
- Hasta 150.000 operaciones de entrada/salida por segundo (IOPS).

- Dos controladoras, cada una de ellas con 4 CPU's Intel de 2,1 GHz.

Para su instalación se realizaron diversas pruebas de carga, a fin de verificar que el sistema cumplía con las especificaciones requeridas, tras lo que se procedió a migrar en caliente (sin paradas de servicio) toda la información corporativa del sistema de almacenamiento anterior, mejorando sustancialmente el rendimiento y la experiencia del usuario.

Gestión de certificados y firma digital

Como apoyo a los procesos de digitalización de la entidad, dotamos de nuevas funcionalidades a la plataforma de firma digital y gestión de certificados:

- Configuración de la firma OTP (One Time Password) a través de SMS para facilitar, entre otros, los procesos de gestión del Pago Directo.
- Instalación de una nueva plataforma HSM (Hardware Security Module) para la creación y administración segura de los certificados digitales de la entidad.

- Desarrollo de un sistema de monitorización de la plataforma de firma para garantizar la máxima disponibilidad para la misma.

Todos estos sistemas y funcionalidades están disponibles para ser utilizados como refuerzo a los procesos de negocio orientados tanto a trabajadores como a empresas protegidas.

Herramienta de gestión de incidencias (ticketing)

En el ejercicio analizado también se acometió la actualización de la herramienta de gestión de incidencias y/o peticiones, implantando Jira Service Desk para uso desde cualquier dispositivo y navegador, dentro y fuera de nuestra red corporativa. Esta herramienta

conecta con el sistema Jira Software, que permite gestionar las incidencias en el ámbito técnico y realizar un seguimiento desde la petición inicial hasta su resolución definitiva, mejorando sustancialmente el sistema de gestión del Departamento de Atención al Usuario.

Correo electrónico

Debido al crecimiento exponencial que ha experimentado el correo electrónico procedimos a la migración del sistema de compresión del mismo, Enterprise Vault, dotándolo de mayor capacidad y robustez para asumir la demanda de espacio en el tratamiento de ficheros

electrónicos a través del email. Esto nos permite liberar capacidad de almacenamiento y reducir tanto el tiempo como el coste de las copias de seguridad de los buzones de correo.

Digitalización de solicitud del pago directo de IT

A mediados del mes de junio se puso en marcha la solicitud digital del pago directo de IT de los trabajadores autónomos. Este proceso ha supuesto una mejora sustancial en la facilidad de acceso a la solicitud, así como en los tiempos de reconocimiento de la prestación, pasándose

de días a horas, e incluso minutos. Actualmente alcanza el 95% de solicitudes de pago directo remitidas por canal digital, con un total de 39.486 solicitudes de pago directo digital recibidas (5.692 mensuales de media).

Ibermutua digital

Durante 2021, además, reunificamos bajo la denominación Ibermutua digital la plataforma digital de **Ibermutua**, que antes componían Cibermutu@ y Portal del Paciente, a la que incorporamos nuevas funcionalidades. De este modo, cabría destacar la presentación de certificados de riesgos de enfermedad profesional en Ibermutua digital Empresas/Asesorías, que permite remitir de forma telemática los certificados de aptitud de los reconocimientos médicos preceptivos relativos a los trabajadores que estén adscritos a puestos de riesgo, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Seguridad Social, recibándose, a través de esta vía, 61.254 certificados de riesgo.

Además, hay que resaltar el uso del sistema del chat médico-paciente, con un total de 13.371 pacientes que lo utilizan (aproximadamente 67.000 mensajes de chat contestados) y se afianza el uso de la vídeo consulta médica con un total de 22.872 vídeo consultas médicas realizadas, aportando los pacientes 51.662 documentos vía online.

Por último, comentar que se ha producido un incremento del 68% del número de usuarios que acceden, al menos una vez, a la plataforma digital respecto al ejercicio anterior.

Servicios Digitales Transaccionales

Datos de actividad 2021

Ibermutua digital Empresas y Asesorías



Altas en nuevos usuarios/as en 2021

3.809



Usuarios/as en alta hasta 31/12/2021

23.070



Nº de accesos en 2021

274.097

Ibermutua digital Empresas y Asesorías



Accesos Asesorías

139.620



Accesos Empresas

134.477

Ibermutua digital Personas



Altas en nuevos usuarios/as en 2021

97.184



Usuarios/as en alta hasta 31/12/2021

515.810



Nº de accesos en 2021

606.905



Nº de accesos hasta 31/12/2022

1.454.557

Ibermutua divulgativo PRL



Nº de
participantes

6.783



Nº de contenidos
divulgativos

51



Comunicación



Comunicación

Durante el año 2021, hemos continuado nuestra apuesta por un modelo de comunicación digital, abierta e interactiva con los distintos públicos de la Mutua, que garantiza el acceso y el conocimiento completo de las diferentes coberturas, prestaciones y servicios disponibles en la Mutua en función de la cobertura concertada y de la naturaleza de la contingencia que origine el proceso asistencial y/o prestacional en la Entidad.

Así, en 2021, hemos desarrollado una continua e intensa labor de comunicación para informar en tiempo real tanto de las diferentes medidas adoptadas por el Gobierno con motivo de la pandemia originada por el COVID-19, gestionadas por la Mutua (las distintas prestaciones excepcionales por cese de actividad de trabajadores autónomos que han ido surgiendo en este periodo y cómo solicitarlas, la prestación por incapacidad temporal o el proceso de vacunación y tratamiento de los contagios en población trabajadora, entre otras), así como la difusión de novedades de las sanciones en materia laboral (modificación de la LISOS -Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social-), la nueva versión de la Guía de Cumplimentación del Sistema Delt@, pautas y medidas encaminadas a informar sobre medidas de prevención frente al COVID y aspectos preventivos del teletrabajo, a

nuestro colectivo protegido, personas trabajadoras protegidas y empresas mutualistas, así como a asesorías y despachos profesionales colaboradores.

Con un modelo de comunicación orientado hacia internet y los medios digitales, que apuesta por la cercanía y la personalización hacia nuestros distintos públicos y audiencias, la gestión de la reputación y confianza, la transparencia y la continuidad informativa, hemos incorporando nuevos soportes y mejoras en nuestros canales digitales para adaptarnos a los entornos laborales (con la implantación masiva del teletrabajo en las empresas o la restricción y limitación de aforos en los espacios comunes de los centros de trabajo) como webinars, podcasts, infografías, microsites y newsletters informativas para mutualistas y colaboradores, y seguimos incrementando el número de soportes informativos con códigos QR para que el usuario pueda acceder, desde su ordenador, teléfono móvil o tablet, de una manera ágil y fácil, a información personalizada en función de sus necesidades.

Contenido relevante, actualizado y de calidad para nuestras audiencias

En nuestro modelo comunicativo, los contenidos, tanto de las sesiones informativas online como de las campañas realizadas y de los distintos soportes informativos, folletos, comunicaciones a las empresas mutualistas, trabajadores protegidos y asesorías y despachos profesionales colaboradores, ocupan un lugar preponderante, estando acordes a los requerimientos normativos del momento y a la actualización de las diferentes novedades que se han ido produciendo en el sector. Por este motivo, el año 2021 ha estado muy centrado en la información y difusión de los diferentes contenidos específicos sobre las medidas e implicaciones derivadas del COVID-19, que van desde sesiones informativas online, hasta más de 56 tipos de newsletters informativas a empresas mutualistas y asesorías y despachos profesionales colaboradores relativas a la reorganización asistencial y horaria de nuestros centros, nuevos conciertos de centros de urgencias 24 horas, novedades de las sanciones en materia laboral, nuevos servicios de la Sede Electrónica de la Seguridad Social, prestaciones excepcionales impulsadas durante la crisis sanitaria del coronavirus, pasando por una amplísima batería de infografías, más de 30, en materia de prevención de riesgos, de normativa y de desarrollo de las nuevas prestaciones excepcionales.

Además, hemos organizado 15 sesiones informativas para dar a conocer las actividades de especial interés que desarrollamos, así como informar acerca de las novedades legislativas y jurídicas en materia laboral y de Seguridad Social, prevención de riesgos laborales y cualquier materia incluida en nuestro ámbito de actuación legalmente establecido, hemos colaborado en 13 jornadas, congresos, foros, sesiones informativas y cursos relacionados con las coberturas, prestaciones, servicios y colectivos de la Mutua organizados por diferentes entidades.

Ibermutua 2.0

Web corporativa

La web corporativa de **Ibermutua** www.ibermutua.es ofrece contenidos personalizados al tipo de usuario que visita sus páginas, facilitando el acceso a las herramientas y documentos cuyo uso es más frecuente, al tiempo que se adecua a la realidad, implantación y presencia territorial en las distintas Comunidades Autónomas que conforman el Estado en torno a las marcas **Ibermutua** asturiana, Ibermutua gallega e Ibermutuamur, bajo la imagen común de Ibermutua.

Además, en 2021 incorporamos un acceso desde la página web a la plataforma **Ibermutua** digital para facilitar las gestiones al usuario, como el pago delegado, además de incorporar vídeos tutoriales para su uso. De este modo, la solicitud y tramitación del pago

directo se hace directamente a través de **Ibermutua** digital sin tener que descargar el formulario para su cumplimentación y posterior entrega.

Audiencia 2021

- Nº total de visitas: **228.573**
- Visitas medias al mes: **19.048**
- Nº total de páginas visitadas: **1.467.719**
- Nº total de visitantes únicos/as: **220.653**
- Nº total nuevos usuarios/as al mes: **18.388**

Revista digital On Mutua

Nuestra revista digital On Mutua (www.revista.ibermutua.es) acerca a los trabajadores protegidos, empresas asociadas, colaboradores y trabajadores autónomos adheridos una comunicación permanente y actualizada sobre las novedades sociolaborales, médicas y de prevención de riesgos laborales, así como de los servicios, prestaciones económicas, asistencia sanitaria y coberturas que ofrece Ibermutua.

Audiencia 2021

- Nº total usuarios/as: **956**
- Nº total de sesiones: **2.508**
- Nº total de páginas visitadas: **8.015**

Blog Corporativo ColectivoSS

El objetivo del blog corporativo ColectivoSS es proporcionar, con un lenguaje cercano, contenidos que resuelvan las cuestiones más comunes que los pacientes/trabajadores y las empresas se plantean con mayor frecuencia respecto a las coberturas, prestaciones y servicios que gestiona la Mutua, pudiendo trasladarnos directamente sus dudas y consultas.

Audiencia 2021

- Nº total usuario/as: **1.771**
- Nº total sesiones: **2.344**
- Nº total visitas: **3.929**

Publicaciones: Boletín Informativo y normativa sociolaboral

El Boletín Informativo de Ibermutua para la difusión, con periodicidad quincenal, de las noticias más significativas en los ámbitos de información sociolaboral, Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad e Higiene, Inspección de Trabajo y normativa, acompañando la información con enlaces directos a la normativa y documentación complementaria como infografías. (Disponible en la web).

En el Boletín se han detallado las modificaciones legales para empresas y autónomos, el desarrollo de las nuevas

prestaciones asignadas a las mutuas o la adecuación de las mismas a la nueva realidad sociolaboral originada como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

También ha estado atento a las nuevas posibilidades informativas, como la descarga de infografías didácticas y material complementario, todo ello con la intención de informar a nuestros lectores de la forma más amena a instructiva posible.

Presencia en redes sociales:

- **Twitter**, perfil: [@ibermutua](https://twitter.com/ibermutua). (Contenidos generales e información en tiempo real. Efectúa atención directa a usuarios/as).
- **LinkedIn**. (Contenidos generales, publicaciones y estudios).
- **Facebook**. (Contenidos generales e información en tiempo real. Efectúa atención directa a usuarios/as).
- **YouTube**, **Canalibermutua**. (Vídeos)
- **Instagram**. (Imágenes)
- **Pinterest**. (infografía sobre servicios, prestaciones...)
- **Spotify**. (Podcasts)
- **I.Voox**. (Podcasts)

Puede acceder a nuestros perfiles en redes sociales desde la página web de **Ibermutua**.

Relaciones con los medios de comunicación



Durante el 2021, hemos mantenido una intensa relación con los medios de comunicación social, atendiendo la demanda de información que nos llega de ellos y facilitándoles, a través del envío de más de 30 notas informativas y la realización de dossiers informativos, artículos y entrevistas, información relativa a la actividad desarrollada por la Entidad, en relación con nuestras coberturas, prestaciones, servicios y red de centros.

Así, mantenemos una relación fluida tanto con medios de comunicación generalistas de ámbito nacional como con medios especializados en sanidad,

economía, nuevas tecnologías, prevención de riesgos laborales, seguridad laboral, recursos humanos y responsabilidad social corporativa, sin olvidar a los medios autonómicos, provinciales y locales.

Todas las notas informativas de la Mutua pueden consultarse en la sala de prensa de la web corporativa, en un modelo de continuidad informativa y transparencia.

Actividad Social e institucional



Responsabilidad Social en Ibermutua

Ibermutua mantiene una política de responsabilidad social corporativa enfocada en varias direcciones, entre las que destacan:

- Comisión de Prestaciones Especiales: estudia y atiende situaciones especiales de necesidad con ocasión de haber sufrido un accidente de trabajo o enfermedad profesional, mediante acciones concretas orientadas a mejorar la protección de los trabajadores y de sus familiares.
- Programas de Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) para la puesta en marcha de nuevos servicios que complementan y refuerzan nuestra actuación sanitaria, al tiempo que mejoran la salud laboral de nuestro colectivo protegido.
- Programas en materia de prevención de riesgos laborales, reducción de siniestralidad y mejora de las condiciones de trabajo y salud laboral.

Ibermutua fomenta las siguientes políticas de Recursos Humanos:

- Programas de Formación internos que superan ampliamente el número de horas estipuladas para el sector.
- Programa de Voluntariado Social Corporativo.
- Mecanismos para la conciliación de la vida laboral y personal.
- Ayudas a la familia que superan los ámbitos reglamentarios y de convenio.
- Plan de Igualdad.
- Empleo de personas con discapacidad.

También lleva a cabo acciones diversas como:

- Convenios institucionales de colaboración con diversas entidades públicas y privadas.
- Programas en materia medioambiental, eficiencia energética y sostenibilidad.
- Difusión de actividades de organizaciones no gubernamentales (ONG).

Ibermutua integra en su gestión la norma ISO 26000:2010, guía sobre responsabilidad social enfocada a la integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable en toda la organización, a través de sus políticas y prácticas dentro de su esfera de influencia, enfocada a la comunicación de los compromisos, el desempeño y otra información relacionada con la responsabilidad social.

Además, **Ibermutua** suscribió en el año 2003 el Pacto Mundial para contribuir al progreso, fomento y la difusión de una conciencia social acorde con principios respetuosos con la dignidad de las personas, el cuidado al medioambiente y el apoyo a los sectores más desfavorecidos, entre otros. Los 10 principios del Pacto Mundial derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal.

Ibermutua, presentó en 2021 su Informe de Progreso 2020 del Pacto Mundial, reporte anual a través del cual las organizaciones empresariales y no empresariales informan sobre las acciones realizadas en la implementación de los 10 principios del Pacto Mundial a sus grupos de interés siguiendo la política de reporting de Global Compact.

En la presentación del Informe de Progreso, **Ibermutua** reiteraba su compromiso con el Pacto Mundial y sus diez principios, así como reflejaba los progresos realizados en la promoción de derechos humanos y laborales, la protección del medioambiente y la lucha contra la corrupción en nuestra organización.

Ibermutua, como empresa socialmente responsable y en el marco de los principios del Pacto Mundial está comprometida a incorporar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a su estrategia, cultura y actividades y promocionarlos en las diferentes plataformas de Comunicación (web, RR.SS., etc.). En el informe anual y memoria de sostenibilidad de **Ibermutua** reportamos los avances tanto sobre las actuaciones llevadas a cabo sobre los principios del Pacto Mundial como sobre los ODS.

Comisión de Prestaciones Especiales

La Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** es el órgano de gobierno de la Entidad que gestiona las prestaciones complementarias de asistencia social a los trabajadores/as protegidos/as que, como consecuencia de haber sufrido un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, se encuentran en un especial estado de necesidad.

Dichas ayudas se financian con cargo a la Reservas de Asistencia Social de la Mutua y están reguladas por la Resolución 28 de octubre de 2019 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS). Son independientes y compatibles con las prestaciones reglamentarias de la Seguridad Social.

Su finalidad es financiar necesidades sobrevenidas a los trabajadores/as o sus derechohabientes, que determinen un especial estado o situación de necesidad, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional.

La Comisión de Prestaciones Especiales se reúne periódicamente para valorar y estudiar de manera individualizada cada solicitud y tomar los acuerdos definitivos.

El mayor reflejo de la eficiencia social de una Mutua es la actividad de la Comisión de Prestaciones Especiales. **Ibermutua**, como entidad colaboradora de la Seguridad Social, amplía su actividad y compromiso social a través de la Comisión de Prestaciones Especiales, que completa y distingue su acción protectora.

Ayudas concedidas 2021



Número total ayudas concedidas

85 ayudas



Importe medio por perceptor/a

5.990€



Importe total ayudas concedidas

509.178€

Ayudas concedidas por tipo: N^o, importe y % sobre el total en 2021

Tipo ayudas	N ^o ayudas	Importe	% sobre total
Ayuda para costear el ingreso en un centro socio-sanitario o residencial	1	33.476€	6,57%
Ayuda para tratamientos médicos o terapias no regladas	1	4.800€	0,94%
Cursos para la formación profesional e inserción socio laboral	1	2.138€	0,42%
Ayuda para eliminación de barreras arquitectónicas en la vivienda habitual	5	51.631€	10,14%
Ayuda para la adaptación de vehículo	2	5.959€	1,17%
Apoyo domiciliario para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria	6	8.102€	1,59%
Complemento al auxilio por defunción	5	19.502€	3,83%
Ayuda para el mantenimiento de la posesión o disfrute de la vivienda habitual	64	383.570€	75,33%
Total	85	509.178€	

Sesiones informativas

Durante el ejercicio, y como consecuencia de los efectos de la pandemia de COVID-19, **Ibermutua** organizó la mayoría de jornadas informativas de su catálogo de Acciones Divulgativas y Educativas 2021 mediante diferentes webinars:

- Webinar «Productividad, prevención y salud laboral: en busca de la productividad perdida».
- Webinar-Taller Divulgativo “Cambio de Hábitos-Nuevos Objetivos”.
- I Semana de Seguridad y Salud de **Ibermutua**.
 - Trastornos musculoesqueléticos. Mesa Expertos «Buenas prácticas y experiencias empresariales en Prevención 1».
 - Riesgos psicosociales. Webinar Divulgativo «Psicología positiva en tiempos de pandemia».
 - La prevención es tu mejor escudo. Mesas Expertos «Buenas prácticas y experiencias empresariales en Prevención 2» y «Buenas prácticas y experiencias empresariales en Prevención 3».
 - Teletrabajo y desconexión digital. Mesa Expertos «Buenas prácticas y experiencias empresariales en Prevención 4».
- Gestión PRL COVID-19 y ventilación. Webinar Divulgativo «Medidas de ventilación por COVID-19 en los centros de trabajo».
- Webinar «Experiencias y visión internacional sobre el proceso de vacunación y tratamiento de los contagios en población trabajadora».
- Webinar «Salud psicológica en torno a la desconexión en el teletrabajo».
- Webinar «Nuevas obligaciones laborales para empresas: prevención, planes de igualdad y trabajo a distancia. Contrato turístico y gestión de I.T. para trabajadores fijos discontinuos en tiempos de COVID».
- Webinar «Trabajo sedentario prevención y hábitos saludables».
- Jornada «Mejora de la Gestión Preventiva en los Comités de Seguridad y Salud Laboral».
- Webinar «Mesa de Edad y Diversidad Generacional. Asegurar la Transmisión de Sabiduría Organizacional».
- Webinar «Retos psicosociales en el marco de la empresa saludable. Herramientas de mejora».

Estos webinars y jornadas se desarrollan por profesionales de **Ibermutua**, contándose con la colaboración de ponentes invitados de otras organizaciones ocasionalmente.



Colaboraciones institucionales

Convenios de colaboración

Ibermutua mantiene convenios de colaboración con diversas entidades públicas y privadas, firmándose nuevos acuerdos en el ámbito de la cooperación educativa, la investigación o la acción social con las siguientes entidades en 2021:

- Universidad de Castilla-La Mancha
- Universidad de La Rioja
- Universidad Europea Miguel de Cervantes
- C.P.IF.P. Aynadamar
- Asociación INSERTA EMPLEO
- Universidad de Cádiz
- C.D.P. Atlántida
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Lugo
- Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Pontevedra
- Fundación Noray Proyecto Hombre Alicante
- Confederación de Empresarios de La Coruña
- Confederación de Empresarios de Pontevedra
- Escuela Universitaria de Fisioterapia Gimbernaut Cantabria
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Almería
- Confederación Empresarial de Ourense
- Asociación Española de Consultores de Empresa
- Universidad de Jaén
- ADR Formación
- Confederación de Empresarios de Galicia
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Palencia
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de A Coruña y Orense
- Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Toledo
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cáceres
- Universidad Pontificia Comillas (2)



Colaboración en jornadas, congresos, foros, cursos y sesiones informativas

Ibermuta colaboró en 2021 en una serie de foros, congresos, jornadas y sesiones informativas relacionadas con las coberturas, prestaciones, servicios y colectivos de la Mutua, que diversas entidades celebraron durante el año, tanto de manera presencial como remota:

- **I Feria de Empleo Local “EMPLEA_T EN TU CIUDAD”** (virtual), organizada por CEOE Valladolid y la Universidad de Valladolid.
- **Mesa Redonda «La Gestión Empresarial ante el reto del envejecimiento de la población activa»**, organizada por la Asociación Nacional de Laboralistas (ASNALA) en Madrid.
- **VIII Curso de Instrucción de Cirugía del Hombro y Codo**, organizado por la Sociedad Española de Cirugía del Hombro y Codo en Córdoba.
- **II CONGRESO VIRTUAL SECA 2021 «La Calidad en Tiempos de Incertidumbre»**, organizado por la Sociedad Española de Calidad Asistencial.
- **59º Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina Física y Rehabilitación (SERMEF) y I Congreso Iberoamericano de Rehabilitación**, celebrado en Murcia.
- **Conferencia-coloquio «Las Mutuas y la prevención de riesgos laborales. Perspectiva presente, tendencias y futuro»**. Acto inaugural del Máster de Prevención de Riesgos Laborales, organizado por la Universidad de Jaén.
- **Taller «Investigación de accidentes de trabajo. Método del árbol de causas»**, organizado por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva.
- **Taller «Investigación de accidentes de trabajo. Método del árbol de causas»**, organizado por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Granada.
- **Taller «Investigación de accidentes de trabajo. Método del árbol de causas»**, organizado por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.
- **Webinar “Prevención de la violencia laboral”**, organizado por el Instituto de Seguridad y Salud de la Xunta de Galicia (ISSGA).
- **Jornada Taller online “La gestión de las adicciones en el trabajo, un reto para avanzar en organizaciones saludables: ¿Qué lecciones aprendidas tras la pandemia?”**, organizado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IARL) y LARPSICO Universidad de Jaén (Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía).
- **Mesa de Expertos «Visibilizar la vigilancia de la salud en la empresa»**, organizada por la Asociación de Servicios de Prevención de la Comunidad Valenciana (SEPRECOVA) en Valencia.
- **Jornada «Actuaciones prioritarias de la Inspección de Trabajo en las empresas durante el año 2022»**, organizada por el Colegio de Gestores Administrativos de Toledo en dicha localidad.



Colaboración con diversas ONG

Fundación Seur

Un año más **Ibermutua** ha participado en la recogida de tapones de plástico con destino a la Fundación Seur para el proyecto “Tapones para una nueva vida”. Desde que arrancó la campaña hemos entregado más de 1,6 millones de tapones de plástico recopilados por empleados/as de Ibermutua de los centros de Albacete, Alicante, Almería, Aviles-Gijón-Oviedo (Asturias), Badajoz, Barcelona, Lorca (Murcia), Palencia, Salamanca, Servicios Centrales (Madrid), Sevilla y Valladolid.

El proyecto consiste en la entrega de tapones de plástico a una planta de reciclaje para ayudar a niños y niñas con problemas de salud, financiando tratamientos médicos y ortopedias. Además, con esta labor se evita la emisión de CO₂, principal gas causante del cambio climático. Hasta el momento, esta Fundación ha gestionado ayudas especiales para casi 200 niños y niñas por un importe de 1.350.000€.

Orden de Malta

Ibermutua, un año más, mantuvo su colaboración con la Fundación Hospitalaria Orden de Malta en España mediante la entrega al Ropero Solidario de la Fundación de ropa, calzado, maletas, mochilas, gafas usadas y utensilios de higiene por parte de los empleados/as de la Mutua a través del Depósito Social de los Servicios Centrales de Madrid.

Desde noviembre de 2018, cuando comenzó este proyecto, hasta final de 2021, llevamos en total, 194 entregas y 1.700 kilos de material donado en 18 envíos.

Asociación Es Refugi

El equipo humano de **Ibermutua** en Palma de Mallorca, a través del Depósito Social de **Ibermutua** en las Islas Baleares, donó más de 100 kilos de prendas de vestir, calzado y productos de higiene y limpieza, a la

Asociación Es Refugi, cuya labor consiste en facilitar centros donde cualquier persona pueda ser acogida y atendida en sus necesidades más elementales, a cualquier hora del día o de la noche, hasta el momento en que pueda encontrar la respuesta más adecuada a su situación de necesidad social.

La donación también incluía ropa y calzado infantil, así como materiales de dibujo y escolarización y elementos de entretenimiento destinados a los niños, para que Es Refugi se los traslade a asociaciones de ayuda infantil con las que colabora. Además, **Ibermutua** ha entregado mobiliario amortizado y desinventariado para su uso, tanto en el Comedor Social como en la Residencia Ca L´Ardiaca, que gestiona la Asociación para ayudar y dar un techo a las personas necesitadas.

ADANSI

La segunda campaña de recogida de tapones de plástico a beneficio de ADANSI, organizada desde el centro de **Ibermutua** en Gijón, y contando con la colaboración del personal de los centros de Oviedo, Avilés, Tineo y Navia, tuvo lugar en el último trimestre de 2021 y consiguió recoger más de 190 kilos de tapones de plástico.

La Asociación de Familiares y Personas con Autismo (ADANSI) tiene como objeto promover el bienestar de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) en el Principado de Asturias.

Bancos de Alimentos

Debido a la pandemia, la Gran Recogida de Alimentos 2021 tampoco pudo realizar recogidas de alimentos físicas, por lo que los bancos de alimentos hicieron un llamamiento a la sociedad para recabar donaciones económicas para la compra directa de alimentos desde los almacenes sin poner en riesgo a donantes y voluntarios/as.

Ibermutua mantiene una colaboración estable con la Federación Española de Bancos de Alimentos, contándose con la participación de voluntarios/as de la Mutua en anteriores campañas, por lo que quisimos participar de nuevo en la Gran Recogida de Alimentos 2021 mediante la difusión entre nuestra plantilla de las diversas vías de colaboración que proponía esta organización para esta campaña.

La campaña de los bancos de alimentos logró alcanzar 16 millones de kilos de alimentos que se destinaron a más de 1,35 millones de beneficiarios.

Donación de material amortizado a distintas ONG

En 2021, **Ibermutua** realizó donaciones de material sanitario, informático y de oficina amortizado y desinventariado a las siguientes entidades del tercer sector:

- Asociación Adansi
- YMCA
- Asociación Solidarios por el Mundo (ASMUN)



Accesibilidad

Ibermutua mantiene dentro de sus valores y principios la promoción de políticas y acciones para garantizar la inclusión y la accesibilidad del colectivo de personas con discapacidad. Sensibles con la importancia de la accesibilidad en nuestros centros, **Ibermutua** apuesta porque sus instalaciones y servicios contribuyan a transformar la sociedad en más accesible, diversa, segura y confortable. Nuestro objetivo y compromiso es conseguir que la experiencia de nuestros usuarios, independientemente de su condición, su origen o capacidades, sea de completa autonomía personal y de la mejor calidad.

De este modo, una vez revisados sus niveles de accesibilidad, todos nuestros centros han obtenido la certificación DIGA, en sus diferentes grados. Actualmente nos encontramos en proceso de adaptación de todos los centros de la mencionada Norma DIGA 1/2015 a su versión actualizada Norma AIS 1/2018, único Estándar Internacional de Certificación del Grado de Accesibilidad de Espacios, Servicios y Productos, que establece una valoración y reconocimiento de la excelencia en Accesibilidad, que realiza un dictamen por grados de accesibilidad (de 1 a 5 Estrellas). La Norma AIS concibe la accesibilidad como un conjunto de prestaciones al servicio de grupos de interés prioritarios (personas mayores, mujeres embarazadas, personas con diversidad funcional, etc.), y, de todas las personas en general, habiendo superado enfoques pasados que limitaban la accesibilidad a una mera supresión de barreras arquitectónicas.

El alcance de estos niveles de accesibilidad, como punto de partida, y el compromiso posterior, a través de las labores de implementación de soluciones y actuaciones, supone una mejora continua de nuestros centros que, actualmente, proporcionan mejores prestaciones de movilidad, sensoriales y cognitivas, mediante espacios, servicios y prestaciones más usables, más confortables y más seguros. Todo esto, teniendo en cuenta siempre que los entornos ya construidos pueden presentar limitaciones para la introducción de adaptaciones, siendo éste, un factor de la realidad que hay que conocer y aceptar, para poner en valor los esfuerzos realizados por mejorar dentro de los límites existentes.

Destacar que **Ibermutua** cuenta con 12 centros certificados en la categoría de 5 estrellas, que acreditan los máximos parámetros de accesibilidad.

Además, **Ibermutua** ha certificado todos sus centros asistenciales con el Protocolo AIS de Seguridad Sanitaria ante el COVID-19. Todos ellos han obtenido el nivel Excelente del Protocolo, al implementar medidas y condiciones de seguridad, prevención y accesibilidad adicionales.

Todas estas actuaciones han supuesto, además, una mayor sensibilización de todas las personas que componemos Ibermutua, enfocada a prestar unos servicios de mayor calidad a nuestros usuarios.

Destacar también, que **Ibermutua** cuenta con el Certificado Bequal -en su categoría "Plus"- como organización socialmente responsable con las personas con discapacidad, que reconoce no solo su política de accesibilidad, sino también los procedimientos y políticas de la Mutua en favor de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, así como el compromiso de la Entidad con la mejora e incremento de los niveles y la calidad de empleo para este colectivo.

Gestión Ambiental



- Agua limpia y saneamiento
- Energía asequible y no contaminante
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsables
- Acción por el clima
- Vida submarina
- Vida de ecosistemas terrestres

Ibermutua mantiene dentro de sus valores y principios estratégicos el respeto por el medioambiente y la sostenibilidad reflejando por escrito su preocupación en la gestión medioambiental más allá de las obligaciones legales, adoptando el compromiso de difundir la cultura de la ética y la responsabilidad social para el fomento y la prevención de los riesgos laborales, así como para el desarrollo de sistemas sanitarios y asistenciales sostenibles, justos y eficaces. Promovemos el desarrollo sostenible estudiando la forma de minimizar los impactos medioambientales derivados de nuestra actividad. De manera periódica, la dirección de la Entidad transmite a sus empleados los valores medioambientales de la organización, comunicando su compromiso a través de la política medioambiental.

El avance en la reducción de los consumos de recursos naturales, la mejora de la eficiencia energética de nuestros edificios, la reducción de la generación de gases de efecto invernadero y favorecer la reutilización y reciclado de residuos constituyen los principales objetivos medioambientales de la entidad fijados para el periodo 2021-2023.

Ibermutua cuenta con la Certificación de Medio Ambiente ISO 14001:2015 por su compromiso con el respeto al medio ambiente, lo que se traduce en la implantación de mejoras que contribuyen a la sostenibilidad y disminuyen el impacto de la actividad de **Ibermutua** en el entorno.

El Manual de Calidad y Gestión Ambiental de **Ibermutua** define y recoge de forma sistemática y ordenada, tanto en materia de calidad como de

medioambiente, la Política, Sistema de Gestión, Organización y Directrices que aplicamos para la gestión de nuestras actividades, así como los diferentes procedimientos complementarios, pudiéndose destacar entre éstos:

- Procedimiento identificación/evaluación aspectos medioambientales.
- Procedimiento identificación/evaluación cumplimiento requisitos legales y otros.
- Procedimiento de control operacional.
- Procedimiento de seguimiento y medición de aspectos ambientales.
- Procedimiento de control de emergencias.
- Procedimiento relativo a la gestión de residuos.
- Procedimientos de gestión de registros y documentación.
- Procedimiento de gestión de formación.
- Procedimiento de mantenimiento de centros
- Procedimiento de contratación.
- Procedimiento de auditoría interna.
- Procedimiento de comunicación.

Por otra parte, al objeto de evitar cualquier tipo de incumplimiento de la normativa ambiental, **Ibermutua** mantiene una suscripción con un servicio externo de actualización legislativa, a nivel europeo, estatal, autonómico y local, que permite identificar los requisitos legales a considerar en cada centro de trabajo, velando por su cumplimiento mediante un seguimiento anual realizado por los Técnicos del Servicio de Prevención Propio, que se refuerza a través de las auditorías internas y externas a las que se somete su Sistema de Gestión Ambiental.

En esa línea, con respecto a los proveedores, **Ibermutua** recoge en su procedimiento interno de contratación los preceptos de la Ley de Contratos del Sector Público, en la que se establece la obligación de considerar aspectos medioambientales en los criterios de adjudicación de los contratos con proveedores. En aquellos contratos relacionados con la gestión y mantenimiento de los centros de la Mutua y de los equipos/instalaciones y servicios vinculados a los mismos, se requiere solvencia a los

proveedores en cuanto al cumplimiento de normas medioambientales necesarias para la adecuación del contenido técnico y prestacional de los mismos.

Por otra parte, de acuerdo con los procedimientos internos de identificación y evaluación de aspectos ambientales y de control operacional, a través del responsable de contratación que corresponda y de acuerdo al procedimiento establecido, se solicita a dichos proveedores, la aceptación de una carta de compromiso ambiental sobre los trabajos a realizar, al objeto de que se minimicen los impactos ambientales derivados de los mismos.

Ibermutua efectúa el seguimiento y control de las buenas prácticas medioambientales de los proveedores que efectúan trabajos en nuestras instalaciones, cumplimentando el formato designado a tal fin y si el resultado fuese negativo se valorará el alcance del incumplimiento y se gestionará la incidencia con el proveedor.

Por otro lado, se llevan a cabo iniciativas informativas y de sensibilización (instrucciones, comunicados internos, carteles, charlas, etc.) de Buenas Prácticas, donde se hace especial hincapié sobre la importancia que tiene el agotamiento de los recursos naturales y se fomenta el consumo responsable y optimizado de los mismos. Muestra de ello es el compromiso adquirido, con el medioambiente, por todo el equipo profesional de la Entidad, siendo uno de los valores más importantes, a tener en cuenta, en el quehacer diario. El Portal interno de comunicación de **Ibermutua** cuenta con una sección encaminada a divulgar el sistema de gestión ambiental de nuestra Entidad, con contenidos que engloban documentación, elementos divulgativos y noticias.

Por último, señalar que los centros de **Ibermutua** no están situados en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad y no se efectúan vertidos distintos a los referidos a la propia agua de consumo, facilitada y tratada por las redes de suministro y de saneamiento municipal correspondientes.

Consumo de recursos

Ibermutua considera prioritaria la eficiencia del consumo de recursos naturales ya que una política efectiva en este aspecto implica, además de reducir el gasto, una reducción del impacto ambiental sobre el entorno.

La energía, en la que se incluye la electricidad y diversos combustibles, el papel utilizado por la plantilla de la Mutua y el agua, constituyen los principales recursos utilizados por la entidad, para los que se ha fijado un objetivo de reducción del 5% para el periodo 2021-2023.

Se ha implementado la gestión y control periódico de dichos consumos para detectar desviaciones, promover objetivos y fomentar un consumo racional. A este respecto se ha desarrollado una aplicación informática específica de apoyo en la que se registran todos los datos relacionados (facturas de consumos, informes de mantenimiento, etc.).

Todos los elementos, equipos e instalaciones que tienen relación directa con el consumo de recursos se controlan periódicamente mediante mantenimiento preventivo.

Por otra parte, se desarrollan planes de eficiencia energética en los que se incluye la renovación de nuestros edificios para ser más eficientes, la certificación energética de los mismos, así como, la realización de Inspecciones de eficiencia energética de las instalaciones térmicas disponibles.

A lo anterior se suma la implantación en la entidad de nuevas modalidades organizativas de trabajo y de prestación de servicios, mediante el trabajo a distancia y la digitalización de los procesos.

En cuanto al papel consumido, debemos destacar la implantación del uso de papel eco eficiente en todos los centros de la entidad. En su fabricación se utiliza un 32% menos de madera y se genera un 6% menos de residuos. Dicho papel cuenta además con la Eco-etiqueta Europea (European Ecolabel) que certifica aquellos productos o servicios de calidad y respetuosos con el medio ambiente.

Comparando con los niveles de consumos pre-pandémicos, en el año 2021 destaca la reducción del 48,5 % en el consumo de papel, del 18 % en el consumo de agua y del 4 % en el consumo energético total, el cual se nutre con un 93 % de fuentes renovables.

Consumos

Recursos	Tipo de consumo	Consumo 2019	Consumo 2021	Δ Consumo 2021/2019	Δ% Consumo 2021/2019
Energético	Electricidad (Kwh)	10.008.894	10.045.171	36.277	0,4%
	Gasóleo calefacción (litros)	60.628	44.845	-15.783	-26%
	Gas natural (m³)	122.121	98.213	-23.908	-20%
	Combustible para vehículos (litros)	35.884	24.775	-11.109	-31%
	Biomasa (Kwh)	183.818	160.800	-23.018	-12%
	Consumo energético total (Kwh)	12.566.094	12.037.327	-528.767	-4%
	Consumo energético total fuentes renovables (Kwh)	10.192.712	11.194.263	1.001.551	10%
	Consumo energético total fuentes no renovables (Kwh)	2.373.382	843.065	-1.530.318	-64%
Otros	Papel (Kg)	42.033	21.625	-20.408	-48%
	Agua (Megalitros)	31,867	26,161	-5,706	-18%

Residuos

Los residuos producidos se derivan de la actividad administrativa y asistencial que se desarrolla en los diversos centros de la Entidad, fundamentalmente residuos urbanos o asimilables a urbanos en sus diferentes fracciones (orgánica, papel, etc.), y residuos de tipo sanitario.

Minimizar los mismos, tanto en cantidad como en peligrosidad y facilitar su reciclaje y reutilización constituye uno de los principios básicos de la gestión de residuos en **Ibermutua**.

En todos los centros de la Entidad se ha implantado la recogida selectiva de las distintas fracciones de residuos urbanos (papel, plástico y vidrio), para aquellos que disponen de regulación especial (RAEE, pilas, construcción/demolición, Tóner, etc.), así como, para los residuos peligrosos y no peligrosos de la actividad sanitaria que llevamos a cabo.

Su gestión se realiza conforme a la normativa nacional, autonómica y local y se entregan a los servicios municipales, como en el caso de la mayoría de los residuos no peligrosos, y a gestores

autorizados o Sistemas Integrados de Gestión (SIG), cuando se trata de residuos peligrosos o que disponen de regulación específica. A este respecto, todos los centros de **Ibermutua** disponen de las autorizaciones correspondientes de pequeños productores de residuos peligrosos.

Se ha desarrollado una aplicación informática para la recogida y el control de registros sobre residuos que permite mantener una base de datos centralizada para contabilizar las cantidades generadas de las distintas fracciones, a partir de pesos reales informados por los propios gestores y plantas de tratamiento, o mediante estimaciones calculadas considerando el tipo y volumen de residuos retirados diariamente de nuestros centros por el personal de limpieza.

Con respecto a 2019 se ha reducido un 17% el volumen total de residuos generados. Además, se ha continuado con el programa de recogida selectiva en los centros de la Entidad, destinándose a reciclado el 19% de los mismos. Por otra parte, se han gestionado para su reutilización 0,9 toneladas de residuos derivados de mobiliario, material informático y fungible.

Residuos generados (Tm)

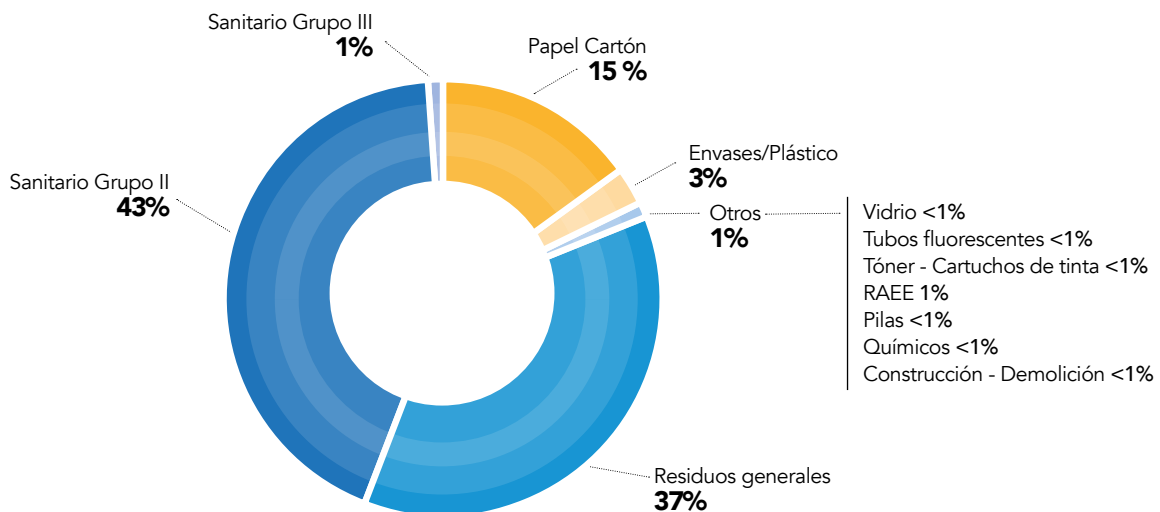
Tipo	Fracción	Destino	2019	2021	Δ 2020/2019	Δ % 2020/2019
No peligrosos	Biosanitario no peligroso	E ²	181,425	187,874	-6,449	3,5%
	General*	E ³	243,103	162,107	-80,996	-33%
	Papel/cartón	NE ⁴	74,450	66,513	-7,937	-11%
	Envases/plástico	NE ⁴	15,490	12,283	-3,207	-21%
	Vidrio	NE ⁴	0,588	0	-0,588	-100%
Peligrosos o con regulación específica	Biosanitario peligroso	E ³	3,434	2,269	-1,165	-34%
	Otros**	NE ⁴	5,384	4,481	-0,903	-17%
Total			523,874	435,527	-88,347	-17%
Total residuos destinados a eliminación			427,962	352,251	-75,711	-18%
Total residuos no destinados a eliminación			95,912	83,277	-12,635	-13%
% Residuos destinados a reciclado			18%	19%	---	1%

* Residuos urbanos o asimilables a urbanos de gestión municipal (salvo fracciones de papel/cartón, envases/ plástico y vidrio)

** Residuos de envases y productos químicos, tubos fluorescentes, tóner, pilas y RAEE.

(1): Residuo destinado a eliminación (E). Residuo no destinado a eliminación (NE); (2): Incineración; (3): Traslado a vertedero; (4): Reciclado

Distribución de residuos generados 2021



Emisiones

Al objeto de averiguar el grado de avance de **Ibermutua** hacia la sostenibilidad, así como la de establecer objetivos y metas medioambientales que contribuyan a la prevención de la contaminación, en el Sistema de Gestión Medioambiental de la entidad, se recopilan los datos necesarios para poder

cuantificar y valorar la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, por tanto, su impacto en el “Cambio Climático”.

Para favorecer la reducción de dichas emisiones asociadas a la actividad de la entidad, en 2021 se

ha continuado con la implantación de diversas actuaciones enmarcadas dentro del plan de objetivos previsto para el periodo 2021-2023, entre las que podemos destacar las siguientes:

- En todos los centros de **Ibermutua** el 100% del suministro eléctrico procede de fuentes renovables, lo que ha supuesto evitar la emisión de 2.602 toneladas de gases de efecto invernadero.
- Continuación del proceso de sustitución de los vehículos utilizados en **Ibermutua** por otros con menor consumo, de tecnología híbrida o eléctricos. Las emisiones de GEI debidas a combustibles de vehículos se han reducido el 29% con respecto a 2019.
- Control de las emisiones de gases de combustión en las instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria que utilizan combustibles líquidos o gaseosos, cumpliendo con la legislación vigente respecto de la emisión de contaminantes a la atmósfera.
- Mantenimiento de programas de control de las instalaciones de climatización, que cuentan con gases refrigerantes de efecto invernadero, para prevenir las fugas al ambiente, así como, la sustitución de equipos de climatización, que incorporan gases que dañan la capa de ozono.
- Consolidación de la recogida selectiva de todos los residuos generados, en los centros de la Mutua. Con ello se ha evitado la emisión al ambiente de 71 toneladas de GEI, un 35% inferior a lo que hubiera supuesto una recogida no selectiva para el volumen de residuos generado.
- Continuidad de campañas de sensibilización dirigidas a la plantilla de profesionales que conforman **Ibermutua** para su mayor implicación en el compromiso medioambiental de la Entidad.
- Implantación de procedimientos y sistemas en la entidad que permiten recopilar los datos necesarios para poder cuantificar y valorar la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Emisiones directas provenientes de la combustión en calderas y vehículos que son propiedad o están controladas por la entidad (Alcance 1), emisiones indirectas asociadas al consumo eléctrico (Alcance 2) y otras emisiones indirectas debidas al consumo de agua, papel y gestión de los residuos producidos (Alcance 3).

El conjunto de las acciones emprendidas e implantadas, bajo el objetivo de disminuir el impacto de la actividad de **Ibermutua** en el entorno, ha supuesto una reducción en torno al 22% de las emisiones GEI, respecto al año 2019.

Emisiones Gases Efecto Invernadero (GEI) (tCO₂eq)

Tipo	Alcance	Clase	2019	2021	Δ 2021/2019	Δ % 2021/2019
Emisiones directas	Alcance 1	Gas Natural	260,27	209,31	-50,95	-19%
		Gasóleo calefacción	173,88	129,96	-43,92	-25%
		Combustible vehículos	78,23	55,72	-22,51	-29%
		Total	512,38	394,99	-117,39	-23%
Emisiones indirectas	Alcance 2	Electricidad	0,00	0,00	0	0%
	Alcance 3	Papel	34,02	20,04	-13,98	-41%
		Agua	10,13	10,33	0,20	-2%
		Residuos	160,54	134,12	-26,42	-16%
	Alcance 2+3	Total	204,69	164,49	-40,2	-20%
Total			717,07	559,48	-157,59	-22%

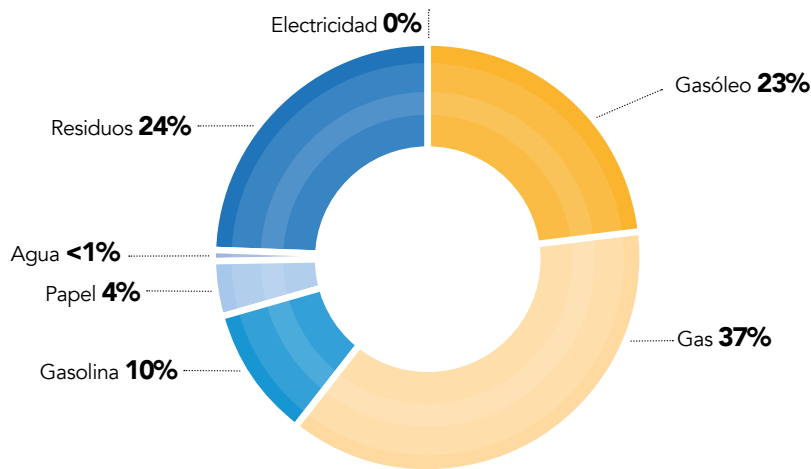
Fuentes de los factores de emisión utilizados:

Alcance 1. Oficina Española del Cambio Climático (OECC),

Alcance 2. Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

Alcance 3. Oficina Catalana del Cambio Climático (OCCC), Department for Environment Food & Rural Affairs (DEFRA), Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Universidad de Santiago de Compostela

Distribución de emisiones 2021 (tCO₂eq)



Resumen evolución de indicadores medioambientales 2021

El conjunto de las actuaciones implantadas por la entidad ha supuesto una tendencia favorable durante el año 2021 en la evolución de los indicadores medioambientales considerados, referidos a consumos, residuos y emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), con reducciones significativas en la mayoría de ellos.

Indicadores medioambientales 2021

		2019	2021	Δ % 2021/2019
Consumos	Consumo papel /empleado/a	18,70 Kg	10,42 Kg	-44,28%
	Consumo agua /empleado/a	14,18 m ³	11,73 m ³	-17,28%
	Consumo eléctrico /m ²	87,59 Kwh	83,42 Kwh	-4,77%
	Consumo energético total/empleado/a*	5.592 Kwh	5.398 Kwh	-3,48%
Residuos	Residuos/empleado/a	233,14 Kg	195,30 Kg	-16,23%
	Residuos biosanitarios peligrosos /asistencia	25,41 gr	19,66 gr	-22,62%
Emisiones	Emisiones GEI/empleado/a	0,319 tCO ₂ eq	0,251 tCO ₂ eq	-21%

*Consumo agrupado de electricidad, gas natural y combustibles

Propuestas de actuación medioambientales

Las actuaciones en materia ambiental de **Ibermutua** para el próximo periodo se enmarcan dentro del futuro escenario planteado por la Declaración de Emergencia Climática y Ambiental promulgada por el gobierno de España a comienzos del 2020, siguiendo la línea con los compromisos adquiridos en la Agenda 2030, el acuerdo de París sobre reducción de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, y el nuevo Pacto Verde Europeo de la Unión Europea para impulsar un uso eficiente de los recursos mediante el paso a una economía limpia y circular, restaurar la biodiversidad y reducir la contaminación.

En este contexto, las líneas estratégicas a seguir por Ibermutua, recogidas en su actual Plan Estratégico 2021-2023, se centrarán en promover los principios de responsabilidad ambiental y de compromiso con la lucha contra el Cambio Climático mediante el desarrollo de sistemas sanitarios y asistenciales sostenibles, el impulso de planes de reducción de consumo de recursos naturales, de mejora de eficiencia energética y de uso de energías renovables, así como, para la gestión sostenible de residuos según las siguientes pautas de actuación:

Mejora de la Eficiencia Energética de los edificios de la Mutua

- Programas de renovación de centros con criterios de eficiencia energética.
- Mantener consumo eléctrico 100 % procedente de fuentes renovables.
- Instalación de sistemas con aporte de energía de fuentes renovables (solar, biomasa, etc.) y/o de autoconsumo en los nuevos centros y en los ya existentes, donde pudiera ser viable.
- Continuar con la implantación de sistemas de iluminación LED en los centros.
- Disponer del certificado energético en todos los centros.
- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de climatización.

Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a la actividad de la entidad

- Favorecer la sustitución de los vehículos convencionales con motor de gasolina utilizados por otros con tecnología híbrida o eléctricos.
- Elaboración de planes de reducción de huella de carbono y avanzar en el control y seguimiento de las emisiones GEI.
- Establecer programas de control de las instalaciones de climatización, que cuentan con gases refrigerantes de efecto invernadero, para prevenir las fugas al ambiente, así como la sustitución de equipos de climatización que incorporan gases que dañan la capa de ozono.
- Favorecer nuevas modalidades de organización productiva, como el teletrabajo y la digitalización.

Avanzar en la reducción de los consumos

- Elaboración de informes para análisis y seguimiento de consumos de recursos naturales por responsables de centro.
- Alcanzar el objetivo de reducir un 5% en los consumos más significativos de los centros: Energía (electricidad, combustibles y gas), Papel y Agua.
- Establecer criterios de selección, evaluación y seguimiento que permitan influir en el comportamiento ambiental de nuestros proveedores.

Favorecer la reutilización y reciclado de los residuos

- Reducción de la cantidad total de los residuos generados por la organización.
- Consolidación de la recogida selectiva de todos los residuos generados en los centros, especialmente los generales, sanitarios y de construcción, minimizando su generación y facilitando su reciclaje y destino final para valoración.
- Desarrollar procedimientos internos que permitan alargar el Ciclo de Vida Útil de los equipos y productos utilizados por la organización y favorecer su reutilización.
- Elaboración de informes para análisis y seguimiento de generación de residuos, valorización, etc. por parte de los responsables de cada centro.
- Actuaciones para la reducción de residuos de plásticos de un solo uso y para la retirada separada de botellas de plástico consumidas en máquinas vending, etc.

Generación de conocimiento, divulgación y sensibilización medioambiental

- Divulgación a nuestras partes interesadas, internas y externas, de los aspectos más relevantes de nuestro Sistema de Gestión Ambiental y nuestros avances en la lucha contra el Cambio Climático.
- Realización de campañas específicas en torno al reciclaje y consumos responsables.
- Establecer criterios de selección, evaluación y seguimiento que permitan influir en el comportamiento ambiental de nuestros proveedores.



Ibermutua

Corporaciónrama



En la actualidad **Corporación Rama** está integrada por 5 entidades: Cesma, **Ibermutua**, MAC, Mutualia y Unión de Mutuas. Esta alianza estratégica está configurada como una red de mutuas asociadas y es un instrumento para hacer efectiva la óptima y eficaz gestión de los recursos públicos que legalmente tienen encomendadas las mutuas como entidades colaboradoras con la Seguridad Social. Proporciona un marco estable de colaboración y cooperación en los ámbitos de actuación atribuidos a las mutuas, tales como la prestación recíproca de prestaciones sanitarias, el control y seguimiento de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes, la utilización conjunta de instalaciones y centros asistenciales y administrativos de cada mutua, así como la realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación, dirigidas a

la reducción de las contingencias profesionales, con la finalidad de impulsar una mayor eficiencia y eficacia en los recursos públicos que gestionan las mutuas.

A través de los centros integrados en **Corporación Rama**, se proporciona una mayor disponibilidad de servicios asistenciales y administrativos, con lo que se facilita el acceso a la asistencia sanitaria y gestiones y trámites de los colectivos protegidos con plena interoperabilidad.

El intercambio de servicios sanitarios se amplió en el seno de **Corporación Rama** a la asistencia y defensa jurídica en procedimientos judiciales del orden social en 2018 a través de la suscripción de convenios bilaterales entre las mutuas partícipes, y a la asistencia técnica y pericial en el análisis de puestos de trabajo.

Corporación Rama en 2021: red de centros e intercambio asistencial

En 2021 la red de **Corporación Rama** cuenta con **197 centros**, de los cuales 6 son hospitales, 143 centros asistenciales y de control de IT, 47 centros administrativos y 1 centro intermutual, existiendo a la vez un número importante de centros compartidos en sus dispositivos asistenciales.

Casi 100.000 asistencias entre las Mutuas de Corporación

En el año 2021, se ha producido un intercambio a través del modelo de prestación recíproca de servicios de **96.261 asistencias sanitarias** y **14.331 pruebas diagnósticas** en el conjunto de Mutuas integradas en la **Corporación Rama**, con una notable elevación de este proceso de asistencia recíproca de forma coherente con la reactivación de actividad económica. En conjunto, el total de los servicios sanitarios facturados entre las mutuas que pertenecen a **Corporación Rama** ha superado los **1.336.000 euros**.

3.886 profesionales al servicio de una población trabajadora de más de 2.721.000 trabajadores

En 2021 la plantilla media conjunta de las Mutuas que integran **Corporación Rama** está formada por **3.886 personas**, que prestan **servicio a** otras **2.721.401 personas**, trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y cuenta propia que están bajo la cobertura de las cinco mutuas de la corporación, lo que representa un crecimiento del 3%.

Corporación Rama. Población trabajadora protegida	2020	2021
Población trabajadora media protegida Cuenta Ajena	2.193.705	2.259.841
Población trabajadora media protegida Cuenta Propia	448.887	461.559
Población trabajadora media protegida Total	2.642.615	2.721.401

Información Económico Financiera - Desempeño Económico 2021



Desempeño económico

Los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial que se incluyen en este apartado, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua atendiendo a los criterios y contenidos establecidos en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 1 de julio de 2011 y las posteriores Resoluciones de 9 de mayo de 2012, 9 de febrero de 2017 y 13 de abril de 2020, por las que se aprueba y modifica, la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, así como en la Orden HAC/820/2021, de 9 de julio, por la que se modifican el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril y las normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas en el Ámbito del Sector Público, aprobadas por Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.

Además, para la elaboración de las cuentas también contemplamos:

Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2021 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

La Orden EHA/567/2009, de 4 de marzo, por la que se regula el procedimiento telemático de obtención, formulación y rendición de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Orden ISM/1261/2021, de 16 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2021 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Resolución de 10 de enero de 2022, de la IGAE por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a las entidades SSS.

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social,

audita las cuentas anuales de "IBERMUTUA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, relativas tanto a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social como a su Patrimonio Privativo que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las principales fuentes de ingresos de **Ibermutua** son las siguientes:

- Las cuotas que se perciben tanto de contingencia profesional como de contingencia común y de la gestión por cese de actividad de trabajadores autónomos de los trabajadores protegidos por la Mutua.

Se reciben mensualmente de la Tesorería General de la Seguridad Social.

- Las rentas e intereses que se obtienen de la remuneración de las inversiones financieras en las que la Mutua tiene materializadas sus reservas.
- Prestación de servicios sanitarios a terceros no protegidos por la Mutua.

En cuanto al procedimiento desde el punto de vista contable, la gestión es descentralizada, disponiendo para su ejecución, Intervenciones Territoriales en Madrid, Murcia, Valencia, Alicante, Valladolid, Oviedo, Barcelona, Andalucía y Galicia. Todos estos Interventores territoriales y provinciales, dependen de la Dirección Económica de Servicios Centrales. Todos los pagos están centralizados, mientras que la contabilización del gasto se realiza en las distintas direcciones y ámbitos en donde se generan los mismos contando para su aprobación, tanto con el visto bueno del responsable funcional, como en su caso del Interventor provincial o territorial correspondiente.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de

la ejecución del presupuesto, han sido elaborados aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Reflejar también que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son entidades con personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

El patrimonio privativo de la Entidad, de manera inicial, estaba formado por las reservas patrimoniales pertenecientes a los mutualistas hasta el 1 de enero

de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en Entidad Colaboradora con la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En la actualidad, las actividades relacionadas con este patrimonio se limitan a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen.

Además, indicar que, a 31 de diciembre de 2021, la cartera de valores de Ibermutua, valorada en 129.516.200 euros, se encontraba materializada en deuda del Estado y de las Comunidades Autónomas. Estas inversiones financieras reúnen las condiciones de seguridad, liquidez y rentabilidad, y las mismas se han realizado para ajustar las inversiones financieras a las necesidades de materialización de Reservas que establece el Artículo 30 del vigente Reglamento de Colaboración.

Cuentas Contingencias Profesionales

Cuentas de gestión Contingencias Profesionales por cuotas cobradas

Recursos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Cuotas	833.252,42	96,67%
Rentas e Intereses	391,33	0,05%
Otros Ingresos	8.720,87	1,01%
Exoneraciones	19.561,72	2,27%
Total Recursos	861.926,33	100,00%

Gastos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Prestaciones económicas	381.345,32	44,24%
- Incapacidad Temporal.	83.177,24	9,65%
- Incapacidad Temporal Covid	129.542,69	15,03%
- Prestaciones económicas IMS	141.085,90	16,37%
- Provisión Contingencias Tramitación	(8.654,45)	-1,00%
- Riesgo embarazo y lactancia	24.760,82	2,87%
- Menores enfermedades graves	10.873,41	1,26%
- Prestaciones especiales y otras	559,71	0,06%
Aportación Servicios Comunes	116.249,68	13,49%
Reaseguro	118.507,87	13,75%
Gastos de funcionamiento	148.274,75	17,20%
Personal	81.108,33	9,41%
Gastos Asistencia Sanitaria Medios Ajenos	34.153,32	3,96%
Otros gastos de funcionamiento	33.013,11	3,83%
Transferencias + Amortizaciones y Provisiones y Ajuste Regularización	6.282,16	0,73%
Total Gastos	770.659,78	89,41%
Resultado CP	91.266,55	10,59%
Financiación COVID	129.542,69	15,03%
Resultado Ajustado	220.809,24	25,62%

Cuadro de situación de la provisión y reservas ejercicio 2021 (Datos en miles de euros)

Reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2020	Dotación del Resultado	Aplicación de la Reserva Complementaria y Estabilización CP	Ibermutua Situación a 31/12/2021	% de Cobertura
Provisión para Contingencias en Tramitación	79.338,69	-8.654,45	0,00	70.684,24	
Reserva de Estabilización	322.017,62	193.451,94	-150.144,45 ⁽¹⁾	365.325,11	45%
Excedentes	0,00	21.885,84 ⁽²⁾	0,00	21.885,84	
Reserva de Asistencia Social	26.789,58	2.735,73 ⁽²⁾	-489,67 ⁽³⁾	29.035,64	
Reserva Complementaria	0,00	2.735,73 ⁽²⁾	0,00	2.735,73	0,75%

⁽¹⁾ Se recoge la aplicación de 150,14 millones de la Reserva de Estabilización de CP para mantener la Reserva de Estabilización de CC en el 5%. El nivel de la Reserva de Estabilización de CP se situaría en su nivel máximo del 45%

⁽²⁾ El excedente se distribuye de la siguiente forma:

- El 80%, 21.885,84 €, al Fondo de Contingencias Profesionales.
- El 10%, 2.735,73 €, a la Reserva de Asistencia Social.
- El 10%, 2.735,73 €, a la Reserva Complementaria de C.P.

⁽³⁾ Se recoge la financiación de los gastos de la Comisión de Prestaciones Especiales en el 2021 contra la Reserva de Asistencia Social

Cuentas Contingencias Comunes

Cuentas de gestión Contingencias Comunes por cuotas cobradas

Recursos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Cuotas	367.004,05	89,31%
Rentas e Intereses	113,35	0,03%
Otros Ingresos	136,23	0,03%
Suplemento financiero 1	26.096,07	6,35%
Exoneraciones	17.589,31	4,28%
Total Recursos	410.939,01	100,00%

Gastos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Prestaciones económicas	518.285,70	126,12%
- Incapacidad Temporal. Pago delegado	312.216,20	75,98%
- Incapacidad Temporal. Pago directo Contabilizado	206.069,51	50,14%
Gastos de funcionamiento	42.209,45	10,28%
Personal	29.168,09	7,10%
Gastos Asistencia Sanitaria Medios Ajenos	5.696,32	1,39%
Otros gastos de funcionamiento	7.345,04	1,79%
Transferencias + Amortizaciones y Provisiones y Ajuste Regularización	(1.349,43)	-0,33%
Total Gastos	559.145,72	136,07%
Resultado CC	(148.206,71)	-36,07%
Resultado de Ajustado	(148.206,71)	-36,07%
Total Excedente conjunto (CP+CC) 2021	72.602,53	5,70%
Total Gasto funcionamiento conjunto (CP+CC+CATA)	191.710,56	14,65%

Cuadro de situación de la reserva ejercicio 2021 (Datos en miles de euros)

	Ibermutua Situación a 31/12/2020	% de Cobertura	Aplicación del Resultado	Dotación de la Reserva Estabilización CP.	Ibermutua Situación a 31/12/2021	% de Cobertura
Reserva de Estabilización	18.596,73	5%	-148.206,71	150.144,45 ⁽¹⁾	20.534,47 ⁽²⁾	5%
Excedentes				0,00	0,00	

⁽¹⁾Para alcanzar el nivel de la Reserva de Estabilización de CC en el 5% se han tenido que dotar 150,14 millones de la Reserva de Estabilización de CP

⁽²⁾Nivel mínimo: 5%. Nivel máximo 25%

Cuentas Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos

Cuentas de gestión Contingencias Comunes por cuotas cobradas

Recursos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Cuotas	31.432,73	84,01%
Rentas e Intereses	1,25	0,00%
Otros ingresos	0,13	0,00%
Exoneraciones	5.982,99	15,99%
Total Recursos	37.417,10	100,00%

Gastos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Prestaciones económicas	292.488,07	781,70%
- Gasto CATA (prestación + liquidación cuotas)	4.074,40	10,89%
- Bonificación cuotas procesos > 60 días	27.134,69	72,52%
- Gasto CATA (prestación extraordinaria PECATA-POECATA-PETECATA)	261.278,98	698,29%
Gastos de funcionamiento	1.226,36	3,28%
Personal	1.169,58	3,13%
Otros gastos de funcionamiento	56,77	0,15%
Transferencias + Amortizaciones y Provisiones y Ajuste Regularización	(55,61)	-0,15%
Total Gastos	293.658,82	784,83%
Resultado CATA	(256.241,72)	-684,83%
Financiación Prestaciones Extraordinarias	261.278,98	698,29%
Resultado Ajustado	5.037,27	13,46%

Cuadro de situación de las reservas ejercicio 2021 (Datos en miles de euros)

	Ibermutua Situación a 31/12/2020	Dotación del Resultado	Aplicación del Resultado	Ibermutua Situación a 31/12/2021	% de Cobertura
Reserva estabilización (en Mutua)	1.010,78	5.037,27	-	6.048,05	16,16%
Reserva estabilización (en TGSS) ⁽¹⁾	91.509,05	0,00	-	91.509,05	

⁽¹⁾Esta reserva tiene como finalidad garantizar la suficiencia financiera del sistema de protección por cese de actividad del trabajador autónomo.

Total Contingencias

Cuadro de Situación de los Ingresos y de las Provisiones y Reservas de todas las contingencias (Datos en miles de euros)

Ejercicio 2021	Contingencia Profesional	Contingencia Común	Cese de Actividad de Trabajadores S Autónomos	Total
Ingresos totales	861.926,33	410.939,01	37.417,10	1.310.282,44
% Incremento 2021 / 2020				9,28%
Resultado ejercicio 2021	220.809,24	-148.206,71	5.037,27	77.639,79
% Resultado sobre Ingresos (CP+CC+CATA)				5,93%

Provisión y reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2020	Ibermutua Situación a 31/12/2021	Porcentaje nivel de reserva
Provisión para Contingencias en Tramitación (C.P.)	79.338,69	70.684,24	-
Reserva de Estabilización (C.P.)	322.017,62	365.325,11	45,00%
Reserva de Estabilización (C.C.)	18.596,73	20.534,47	5,00%
Reserva de Asistencia Social	26.789,58	29.035,64	-
Reserva Complementaria	-	2.735,73	0,75 %
Reserva de Estabilización (CATA)	1.010,78	6.048,04	16,16%
Total provisión y reservas	447.753,41	494.363,24	
Provisión y reservas sobre ingresos	37,34%	37,73%	

Cuentas oficiales por coberturas 2021



Cuenta de resultados económico-patrimonial 2021

Gestión de las contingencias profesionales

Ingresos	2021	2020
1. Cotizaciones sociales	850.443.876,42	808.796.810,95
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	850.443.876,42	808.796.810,95
2. Transferencias y subvenciones recibidas	139.236.526,52	167.065.127,90
a) Del ejercicio	139.236.526,52	167.065.127,90
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	75.236,24	141.702,80
a.2) Transferencias	139.161.290,28	166.923.425,10
3. Prestaciones de servicios	3.945.982,62	4.219.698,73
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	91.332.570,08	75.897.458,42
b) Otros ingresos	825.536,84	1.040.565,58
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	11.168.342,20	6.616.049,17
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	79.338.691,04	68.240.843,67
6. Excesos de provisiones	1.123,10	0,00
A. Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)	1.084.960.078,74	1.055.979.096,00
Gastos		
7. Prestaciones sociales	-263.185.173,11	-260.579.211,73
b) Incapacidad temporal	-212.719.927,37	-213.649.352,48
c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones	-35.634.234,85	-32.332.687,56
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-11.323.288,44	-11.635.011,98
f) Prestaciones sociales	-489.674,15	-357.200,70
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-1.362.710,76	-1.021.826,04
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-1.655.337,54	-1.583.132,97
8. Gastos de personal	-81.108.326,08	-81.606.336,99
a) Sueldos, salarios y asimilados	-60.850.694,85	-60.609.368,80
b) Cargas sociales	-20.257.631,23	-20.996.968,19
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-379.578.734,40	-365.784.968,27
a) Transferencias	-236.432.147,91	-213.519.948,79
b) Subvenciones	-143.146.586,49	-152.265.019,48
10. Aprovisionamientos	-44.063.928,46	-41.100.992,01
a) Compras y consumos	-44.063.928,46	-41.100.992,01
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-127.378.648,44	-128.788.037,95
a) Suministros y servicios exteriores	-15.760.031,05	-16.851.660,78
b) Tributos	-422.930,17	-393.478,07
c) Otros	-209,80	-28,65
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-5.778.820,34	-6.220.109,97
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-34.732.412,62	-25.984.069,44
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-70.684.244,46	-79.338.691,04
12. Amortización del inmovilizado	-5.608.942,29	-5.447.540,40
B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)	-900.923.752,78	-883.307.087,35

Cuenta de resultados económico-patrimonial 2021

Gestión de las contingencias profesionales

Resultados	2021	2020
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	184.036.325,96	172.672.008,65
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	264.841,50	-408.581,36
b) Bajas y enajenaciones	264.841,50	-408.581,36
14. Otras partidas no ordinarias	3.381.191,89	3.984.791,56
a) Ingresos	3.429.519,46	3.984.791,56
b) Gastos	-48.327,57	0,00
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	187.682.359,35	176.248.218,85
15. Ingresos financieros	391.333,48	536.040,33
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	391.333,48	536.040,33
16. Gastos financieros	-157.822,43	-66.067,39
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	556.351,14
b) Otros	0,00	556.351,14
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	233.511,05	1.026.324,08
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	187.915.870,40	177.274.542,93
±. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0	734.891,28
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado		178.009.434,21

Cuenta de resultados económico-patrimonial 2021

Gestión de las contingencias comunes

Ingresos	2021	2020
1. Cotizaciones sociales	414.137.244,21	387.317.603,31
a) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	350.875.891,27	325.537.132,65
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	61.901.340,28	60.395.989,23
c) Régimen especial agrario	0,00	281,54
d) Régimen especial de trabajadores del mar	1.261.398,06	1.288.908,67
e) Régimen especial de la minería del carbón	98.614,60	95.291,22
2. Transferencias y subvenciones recibidas	5.308.115,63	15.428.278,22
a) Del ejercicio	5.308.115,63	15.428.278,22
a.2) Transferencias	5.308.115,63	15.428.278,22
3. Prestaciones de servicios	77.384,02	99.756,86
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	5.396.123,40	5.191.417,53
b) Otros ingresos	10.371,57	607,43
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	5.385.751,83	5.190.810,10
6. Excesos de provisiones	1.507.963,29	5.675,09
A. Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)	426.426.830,55	408.042.731,01
Gastos		
7. Prestaciones sociales	-518.673.859,07	-519.907.602,40
b) Incapacidad temporal	-518.285.702,93	-519.578.055,08
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-385.958,29	-328.898,13
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-2.197,85	-649,19
8. Gastos de personal	-29.168.088,55	-27.197.665,95
a) Sueldos, salarios y asimilados	-21.842.012,36	-20.023.290,87
b) Cargas sociales	-7.326.076,19	-7.174.375,08
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-5.602.799,80	-15.687.067,00
a) Transferencias	-288.754,34	-250.360,80
b) Subvenciones	-5.314.045,46	-15.436.706,20
10. Aprovisionamientos	-7.821.608,51	-5.854.831,04
a) Compras y consumos	-7.821.608,51	-5.854.831,04
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-31.050.175,64	-25.993.666,77
a) Suministros y servicios exteriores	-4.660.840,68	-4.921.398,04
b) Tributos	-121.407,36	-116.943,08
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-4.488.622,76	-4.505.564,06
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-21.779.304,84	-16.449.761,59
12. Amortización del inmovilizado	-1.530.092,05	-1.465.515,36
B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)	-593.846.623,62	-596.106.348,52

Cuenta de resultados económico-patrimonial 2021

Gestión de las contingencias comunes

Resultados	2021	2020
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-167.419.793,07	-188.063.617,51
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-13.316,42	-26.631,66
b) Bajas y enajenaciones	-13.316,42	-26.631,66
14. Otras partidas no ordinarias	43.205,97	46.205,28
a) Ingresos	48.477,42	46.205,28
b) Gastos	-5.271,45	0,00
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-167.389.903,52	-188.044.043,89
15. Ingresos financieros	113.351,38	120.893,43
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	113.351,38	120.893,43
16. Gastos financieros	-38.146,86	-17.762,18
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	33.549,04
b) Otros	0,00	33.549,04
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	75.204,52	136.680,29
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-167.314.699,00	-187.907.363,60
±. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0	-67.080,90
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado		-187.974.444,50

Cuenta de resultados económico-patrimonial 2021

Gestión de la prestación por cese de actividad de autónomos

Ingresos	2021	2020
1. Cotizaciones sociales	33.151.742,79	27.926.845,17
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	33.151.742,79	27.926.845,17
2. Transferencias y subvenciones recibidas	300.552.892,54	610.008.668,40
a) Del ejercicio	300.552.892,54	610.008.668,40
a.2) Transferencias	300.552.892,54	610.008.668,40
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	467.859,66	413.680,02
b) Otros ingresos	133,41	0,00
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	467.726,25	413.680,02
A. Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)	334.172.494,99	638.349.193,59
Gastos		
7. Prestaciones sociales	-331.695.400,21	-640.353.249,82
i) Otras prestaciones	-331.695.400,21	-640.353.249,82
8. Gastos de personal	-1.169.584,93	-3.118.683,06
a) Sueldos, salarios y asimilados	-945.280,21	-2.401.831,46
b) Cargas sociales	-224.304,72	-716.851,60
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-218,42	-242,89
b) Subvenciones	-218,42	-242,89
10. Aprovisionamientos	-13.843,96	-22.453,72
a) Compras y consumos	-13.843,96	-22.453,72
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-2.188.543,86	-1.727.969,85
a) Suministros y servicios exteriores	-39.294,14	-82.806,29
b) Tributos	-1.816,27	-2.166,48
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-727.877,73	-672.720,08
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-1.419.555,72	-970.277,00
12. Amortización del inmovilizado	-10.672,15	-11.085,54
B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)	-335.078.263,53	-645.233.684,88

Cuenta de resultados económico-patrimonial 2021

Gestión de la prestación por cese de actividad de autónomos

Resultados	2021	2020
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-905.768,54	-6.884.491,29
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-96,21	-229,00
b) Bajas y enajenaciones	-96,21	-229,00
14. Otras partidas no ordinarias	-194,18	0,00
b) Gastos	-194,18	0,00
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-906.058,93	-6.884.720,29
15. Ingresos financieros	1.248,54	9.306,51
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.248,54	9.306,51
16. Gastos financieros	-1.405,09	-511,90
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	11.522,75
b) Otros	0,00	11.522,75
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-156,55	20.317,36
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-906.215,48	-6.864.402,93
±. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0	60.557,87
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado		-6.803.845,06



Balance de Situación y Cuentas Oficiales 2021

Gestión del patrimonio de la Seguridad Social
Gestión del patrimonio privativo



Balance de situación de Ibermutua 2021

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Activo	2021	2020
A) Activo no corriente	251.256.404,69	243.581.287,50
I. Inmovilizado intangible	9.503.105,63	9.652.105,33
3. Aplicaciones informáticas	3.559.422,30	4.238.336,58
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	2.619.689,84	2.041.446,96
5. Otro inmovilizado intangible	3.323.993,49	3.372.321,79
II. Inmovilizado material	167.100.874,15	166.637.658,53
1. Terrenos	37.315.882,57	37.679.584,33
2. Construcciones	102.126.375,45	102.568.315,19
5. Otro inmovilizado material	26.041.902,65	25.914.793,62
6. Inmovilizado en curso y anticipos	1.616.713,48	474.965,39
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.577.368,56	1.577.368,56
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	1.577.368,56	1.577.368,56
V. Inversiones financieras a largo plazo	72.161.576,87	65.460.471,89
2. Créditos y valores representativos de deuda	71.811.949,14	65.092.081,55
4. Otras inversiones financieras	349.627,73	368.390,34
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	913.479,48	253.683,19
B. Activo corriente	583.226.025,69	794.863.273,22
I. Activos en estado de venta	3.372.086,84	2.581.611,46
II. Existencias	1.022.490,12	566.534,38
1. Productos farmacéuticos	201.809,15	189.307,05
2. Material sanitario de consumo	728.724,82	272.085,90
3. Otros aprovisionamientos	91.956,15	105.141,43
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	397.189.644,35	704.956.108,53
1. Deudores por operaciones de gestión	14.405.029,62	66.917.440,38
2. Otras cuentas a cobrar	382.051.307,56	637.412.875,59
3. Administraciones públicas	733.307,17	625.792,56
V. Inversiones financieras a corto plazo	58.556.744,75	19.435.139,36
2. Créditos y valores representativos de deuda	58.556.744,75	19.435.139,36
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	123.085.059,63	67.323.879,49
2. Tesorería	123.085.059,63	67.323.879,49
Total Activo (A+B)	834.482.430,38	1.038.444.560,72

Balance de situación de Ibermutua 2021

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Patrimonio neto y pasivo	2021	2020
A) Patrimonio neto	557.371.040,60	530.377.028,70
II. Patrimonio generado	557.351.670,56	530.357.381,04
1. Reservas	397.647.178,51	399.954.830,75
2. Resultados de ejercicios anteriores	140.009.536,13	147.171.405,64
3. Resultados de ejercicio	19.694.955,92	-16.768.855,35
III. Ajustes por cambios de valor	19.370,04	19.647,66
1. Inmovilizado no financiero	19.370,04	19.647,66
B) Pasivo no corriente	2.845.713,37	3.253.731,52
II. Deudas a largo plazo	2.845.713,37	3.253.731,52
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	2.845.713,37	3.253.731,52
C) Pasivo corriente	274.265.676,41	504.813.800,50
I. Provisiones a corto plazo	78.305.462,04	112.623.430,49
II. Deudas a corto plazo	1.628.874,81	2.277.462,34
4. Otras deudas	1.030.307,76	1.624.767,66
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	598.567,05	652.694,68
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	194.331.339,56	389.912.907,67
1. Acreedores por operaciones de gestión	2.086.066,27	6.722.401,68
2. Otras cuentas a pagar	188.641.187,75	379.746.077,35
3. Administraciones públicas	3.604.085,54	3.444.428,64
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	834.482.430,38	1.038.444.560,72

Cuenta del resultado económico - patrimonial 2021

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Ingresos	2021	2020
1. Cotizaciones sociales	1.297.732.863,42	1.224.041.259,43
a) Régimen general	350.875.891,27	325.537.132,65
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	61.901.340,28	60.395.989,23
c) Régimen especial agrario	0,00	281,54
d) Régimen especial de trabajadores del mar	1.261.398,06	1.288.908,67
e) Régimen especial de la minería del carbón	98.614,60	95.291,22
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	883.595.619,21	836.723.656,12
2. Transferencias y subvenciones recibidas	445.097.534,69	792.502.074,52
a) Del ejercicio	445.097.534,69	792.502.074,52
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	75.236,24	141.702,80
a.2) Transferencias	445.022.298,45	792.360.371,72
3. Prestaciones de servicios	4.023.366,64	4.319.455,59
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	97.196.553,14	81.502.555,97
b) Otros ingresos	836.041,82	1.041.173,01
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	17.021.820,28	12.220.539,29
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	79.338.691,04	68.240.843,67
6. Excesos de provisiones	1.509.086,39	5.675,09
A. Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)	1.845.559.404,28	2.102.371.020,60
Gastos		
7. Prestaciones sociales	-1.113.554.432,39	-1.420.840.063,95
b) Incapacidad temporal	-731.005.630,30	-733.227.407,56
c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones	-35.634.234,85	-32.332.687,56
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-11.709.246,73	-11.963.910,11
f) Prestaciones sociales	-489.674,15	-357.200,70
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-1.364.908,61	-1.022.475,23
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-1.655.337,54	-1.583.132,97
i) Otras prestaciones	-331.695.400,21	-640.353.249,82
8. Gastos de personal	-111.445.999,56	-111.922.686,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	-83.637.987,42	-83.034.491,13
b) Cargas sociales	-27.808.012,14	-28.888.194,87
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-385.181.752,62	-381.472.278,16
a) Transferencias	-236.720.902,25	-213.770.309,59
b) Subvenciones	-148.460.850,37	-167.701.968,57
10. Aprovisionamientos	-51.899.380,93	-46.978.276,77
a) Compras y consumos	-51.899.380,93	-46.978.276,77
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-160.617.367,94	-156.509.674,57
a) Suministros y servicios exteriores	-20.460.165,87	-21.855.865,11
b) Tributos	-546.153,80	-512.587,63
c) Otros	-209,80	-28,65
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-10.995.320,83	-11.398.394,11
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-57.931.273,18	-43.404.108,03
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-70.684.244,46	-79.338.691,04
12. Amortización del inmovilizado	-7.149.706,49	-6.924.141,30
B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)	-1.829.848.639,93	-2.124.647.120,75

Cuenta del resultado económico - patrimonial 2021

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Resultados	2021	2020
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	15.710.764,35	-22.276.100,15
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	251.428,87	-435.442,02
b) Bajas y enajenaciones	251.428,87	-435.442,02
14. Otras partidas no ordinarias	3.424.203,68	4.030.996,84
a) Ingresos	3.477.996,88	4.030.996,84
b) Gastos	-53.793,20	0,00
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	19.386.396,90	-18.680.545,33
15. Ingresos financieros	505.933,40	666.240,27
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	505.933,40	666.240,27
16. Gastos financieros	-197.374,38	-84.341,47
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	601.422,93
b) Otros	0,00	601.422,93
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	308.559,02	1.183.321,73
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	19.694.955,92	-17.497.223,60
±. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		728.368,25
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado		-16.768.855,35

Cuenta del resultado económico - patrimonial 2021

Gestión del Patrimonio privativo de Ibermutua

Ingresos	2021	2020
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	167.405,24	166.837,11
a) Arrendamientos	167.326,26	166.635,31
b) Otros ingresos	78,98	201,80
6. Excesos de provisiones	3.355.561,21	18.510,27
A. Total de ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)	3.522.966,45	185.347,38
Gastos		
8. Gastos de personal	-15.474,94	-16.266,99
b) Cargas sociales	-15.474,94	-16.266,99
10. Aprovisionamientos	-3.584,70	-4.277,91
a) Compras y consumos	-3.584,70	-4.277,91
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-195.300,45	-202.747,15
a) Suministros y servicios exteriores	-139.868,94	-153.005,85
b) Tributos	-55.431,51	-49.741,30
12. Amortización del inmovilizado	-21.178,13	-21.409,77
B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)	-235.538,22	-244.701,82
Resultado		
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	3.287.428,23	-59.354,44
14. Otras partidas no ordinarias	1.191,70	-12.317,16
b) Gastos	-6.340,00	-12.317,16
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	3.288.619,93	-71.671,60
16. Gastos financieros	-27.158,65	-96.431,94
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-6.611,13	0,00
b) Otros	-6.611,13	0,00
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-33.769,74	-96.431,94
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	3.254.850,19	-168.103,54
21. Impuesto sobre beneficios	-799.654,47	55.256,17
V. Resultado neto del ejercicio después de impuestos	2.455.195,72	-112.847,37
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado		-112.847,37

Balance de situación del patrimonio privativo 2021

Gestión del Patrimonio privativo de Ibermutua

Activo	2021	2020
A) Activo no corriente	3.244.783,77	3.265.961,90
II. Inmovilizado material	0,00	1.562.330,91
1. Terrenos	0,00	1.120.164,32
2. Construcciones	0,00	435.085,90
5. Otro inmovilizado material	0,00	7.080,69
III. Inversiones inmobiliarias	3.240.983,77	1.699.830,99
1. Terrenos	1.853.628,25	733.463,93
2. Construcciones	1.387.355,52	966.367,06
V. Inversiones financieras a largo plazo	3.800,00	3.800,00
4. Otras inversiones financieras	3.800,00	3.800,00
B) Activo corriente	1.710.328,98	2.563.247,92
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	637.153,67	1.433.577,39
2. Otras cuentas a cobrar	5.282,19	2.051,44
3. Administraciones públicas	631.871,48	1.431.525,95
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	6.611,13
1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	6.611,13
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.073.175,31	1.123.059,40
2. Tesorería	1.073.175,31	1.123.059,40
Total Activo (A+B)	4.955.112,75	5.829.209,82

Patrimonio neto y pasivo	2021	2020
A) Patrimonio neto	4.943.072,31	2.487.876,59
II. Patrimonio generado	4.943.072,31	2.487.876,59
1. Reservas	2.487.876,59	2.600.723,96
3. Resultados de ejercicio	2.455.195,72	-112.847,37
B) Pasivo no corriente	19.124,01	3.347.584,96
I. Provisiones a largo plazo	0,00	3.328.460,95
II. Deudas a largo plazo	19.124,01	19.124,01
4. Otras deudas	19.124,01	19.124,01
C) Pasivo corriente	-7.083,57	-6.251,73
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	-7.083,57	-6.251,73
2. Otras cuentas a pagar	-11.286,81	-10.070,97
3. Administraciones públicas	4.203,24	3.819,24
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	4.955.112,75	5.829.209,82



Índice de contenidos GRI 2021



Índice de contenidos GRI 2021

Fundamentos

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
101	Fundamentos	23-27		√	-	-

Contenidos Generales

Perfil de la organización						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-1	Nombre de la organización	9	Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274	√		
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	9		√		
102-3	Ubicación de la sede		Sede social de Ibermutua en Ramírez de Arellano 27, Madrid 28043	√		
102-4	Ubicación de las operaciones		Territorio nacional. Red de centros disponible en https://www.ibermutua.es/redcentros/	√		
102-5	Propiedad y forma jurídica	9		√		
102-6	Mercados servidos	40-61		√		
102-7	Tamaño de la organización	40-61/114-134		√		
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	64 - 78		√	6	8 y 10
102-9	Cadena de suministro	18-19	De aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Incluye criterios socioambientales	√		
102-10	Cambios significativos en la organización y en su cadena de suministro	4-7		√		
102-11	Principio o enfoque de precaución	16-20		√		
102-12	Iniciativas externas	94-100		√		
102-13	Afiliación a asociaciones	64/112	Ibermutua forma parte de la Asociación Española de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) y de la Red Española del Pacto Mundial y de Corporación Rama	√		

Estrategia						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de toma de decisiones	4-7		√		
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	23-27	Más información en el Plan Estratégico 2021-2023 de Ibermutua.	√		

Ética e integridad						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	10/16-17		√		16
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	16-20		√	10	16

Gobernanza						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-18	Estructura de Gobernanza	11-15		√		
102-19	Delegación de autoridad	11-15		√		
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales		La responsabilidad sobre estos temas recae sobre el Director General, que informa directamente a la Junta Directiva	√		
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	23-27		√		
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	11-15		√		
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	11-15	El Presidente no ocupa cargo ejecutivo	√		
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	11-15		√		5 y 16
102-25	Conflicto de intereses	16-17		√		16
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	11-15/23		√		
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	11-15/23		√		

Gobernanza						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno		La Junta Directiva evalúa los asuntos relevantes con periodicidad mensual, y en caso de considerarse necesario para la consecución de los objetivos generales de la Entidad podrá proporcionar los criterios e instrucciones necesarios a Dirección General	√		
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales		En el Plan Estratégico de Ibermutua 2021-2023 se realizó una evaluación de riesgos e impactos	√		16
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	9/16-20	riesgos e impactos.	√		
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales		Periodicidad mensual	√		
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	11-15	Delegación en la Dirección de Comunicación, Relaciones Institucionales y RSC	√		
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	11-15	Dirección General eleva estas preocupaciones a la Junta Directiva en las reuniones mensuales	√		
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas		Plan Estratégico de Ibermutua 2021-2023	√		
102-35	Políticas de remuneración		Los miembros de la Junta Directiva y las Comisiones no reciben remuneración salvo el derecho a percibir compensaciones por asistencia a las reuniones, en los términos que establezca el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.	√		
102-36	Proceso para determinar la remuneración		Las retribuciones del Director General y del personal que ejerce funciones ejecutivas están sujetas a los límites máximos fijados para cada grupo por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades	√		
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración		El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones marca las compensaciones por asistencia a reuniones a percibir por los integrantes de la Junta Directiva y las Comisiones	√		16

Gobernanza						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-38	Ratio de compensación total anual		La retribución más elevada en relación a la media de la plantilla es 6,22 veces mayor.	√		
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual		La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, establece para el personal de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que las retribuciones no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2020.	√		

Participación de los grupos de interés						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-40	Lista de grupos de interés	23-27		√		
102-41	Acuerdos de negociación colectiva		100% de los empleados de Ibermutua están cubiertos por el convenio colectivo de la Entidad y por el convenio sectorial I	√	3	8
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	23-27		√		
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	23-27		√		
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	23-27		√		

V.E.= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Prácticas para la elaboración de informes

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	114-134	Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274	√		
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	23-27/94-100/114-134	Información de Sostenibilidad/ Triple cuenta de resultados	√		
102-47	Lista de temas materiales	23-27		√		
102-48	Reexpresión de la información	27	No se ha producido reexpresión de la información en relación al informe anterior	√		
102-49	Cambios en la elaboración de informes	27	No se han producido cambios	√		
102-50	Periodo objeto del informe	27	Ejercicio 2021	√		
102-51	Fecha del último informe	27	15 de julio de 2021	√		
102-52	Ciclo de elaboración de informes	27	Anual	√		
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	27		√		
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares	27	Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Exhaustiva de los Estándares GRI	√		
102-55	Índice de contenidos	137-157		√		
102-56	Verificación externa	27	Empresa verificación externa e independiente: IMQ Ibérica	√		

Dimensión Económica

Desempeño económico						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	114-115		√		
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	116-134		√		8
201-2	Implicaciones financiera y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	103-110	Realizado análisis de desempeño ambiental de Ibermutua respecto al futuro escenario de Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España (DECA).	√	7	13
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	71-72	No hay planes de jubilación en Ibermutua	√		
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno		Solo se han recibido subvenciones para el fomento de la contratación de trabajadores y formación	√		

Impactos económicos indirectos						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	29-32/94-100		√		
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	51-52/116-134		√		9 y 11
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	51-52/116-134		√		1, 2, 8, 9, y 12

Anticorrupción						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	9/16-20		√		
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	9/16-20		√	10	16
205-2	Comunicación y formación sobre procedimientos y políticas anticorrupción	9/16-20	La totalidad de las personas de la Entidad participó en la formación "El sistema de Cumplimiento Normativo en Ibermutua".	√	10	16
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas		No se han detectado casos en 2021	√	10	16

Dimensión Medioambiental

Materiales						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	103-110		√		
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	105		√	7 y 8	12
301-2	Insumos reciclados utilizados		Ibermutua no reutiliza insumos en la prestación de sus servicios	√		8 y 12
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado		Ibermutua no utiliza productos o materiales de envasado recuperados en su actividad	√	9	8 y 12

Energía						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	103-110		√		
302-1	Consumo energético dentro de la organización	105		√	7 y 8	7, 12 y 13
302-2	Consumo energético fuera de la organización		Realizado análisis de desempeño ambiental de Ibermutua respecto al futuro escenario de Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España (DECA).	√	8	
302-3	Intensidad energética	105		√	8 y 9	7, 12 y 13
302-4	Reducción del consumo energético	105		√	8 y 9	7, 12 y 13
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	105		√	8 y 9	7, 12 y 13

Agua y efluentes						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	103-110		√		
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	103-104/109-110		√	7 y 8	6
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	103-104		√	8	6
303-3	Extracción de agua por fuente (agua de terceros)	104	Captación de agua de la red de suministro exclusivamente	√	8	6
303-4	Vertidos de agua	104	Realizados a las redes de saneamiento con autorización municipal	√	8	6
303-5	Consumo de agua	105/108		√	8	6

Biodiversidad						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	103-110		√		
304-1	Centros de operaciones en propiedad o arrendados o gestionados ubicados dentro o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	104		√	8	15
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	103-108		√	8	15
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	103-108		√	8	15
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones		No hay hábitats de estas especies en áreas afectadas por las operaciones	√	8	15

Emisiones						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	103-110		√		
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	107-108	Valorándose la inclusión en el Registro Oficial de la Huella de Carbono del Ministerio de Transición Ecológica.	√	7 y 8	13

Emisiones

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
305-2	Emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	107-108	Valorándose la inclusión en el Registro Oficial de la Huella de Carbono del Ministerio de Transición Ecológica.	√	7 y 8	13
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	107-108		√	7 y 8	13
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	107-108		√	8	13
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	107-108	-21% en el período 2021-2019. (Referida a "unidad funcional: n° empleados")	√	8 y 9	13
305-6	Emisiones des sustancias que agotan la capa de ozono		En estudio método para su control	√	7 y 8	
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire		En estudio método para su control	√	7 y 8	

Residuos

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	103-110		√		
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	105-106		√	8	12 y 14
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	105-106		√	8	12 y 14
306-3	Residuos generados	105-106		√	8	12 y 14
306-4	Residuos no destinados a eliminación	105-106		√	8	12 y 14
306-5	Residuos destinados a eliminación	105-106		√	8	12 y 14

Cumplimiento ambiental

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	103-110		√		
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	103-104	En 2021 no se ha producido ninguna sanción por infracciones de regulación ambiental.	√		

Evaluación ambiental de los proveedores

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	103-110		√		
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	103-104	100%	√	8	
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		No se han producido	√	8	

Dimensión Social

Empleo						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	64-78		√		
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	66	Referidas a puestos de estructura	√	6	8
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	71-72		√		8
401-3	Permiso parental	69	Todos los trabajadores que disfrutaron de permisos parentales continuaron en Ibermutua.	√	6	8

Relaciones trabajador - empresa						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	64-78		√		
402-1	Plazos de avisos mínimos sobre cambios operacionales	64	<p>Ibermutua cuenta con una estructura y representación sindical articulada que desarrolla una política de información, consulta y negociación con los empleados:</p> <p>A) Delegados de personal: obligatorio en aquellos centros de trabajo cuya plantilla esté compuesta entre 10 y 49 trabajadores.</p> <p>B) Comité de empresa (Órgano Colegiado de Representación): se constituye en los centros de trabajo cuyo censo sea de 50 o más trabajadores variando su número de miembros en función del número de trabajadores del centro. Actualmente existen 14, ubicados en Madrid y Murcia (13 representantes), Agrupación de centros de Coruña, Agrupación de centros de Madrid, Agrupación de centros de Murcia, Alicante y Asturias (con 9 representantes cada uno) y Coruña-Culleredo, Granada, Málaga, Sevilla, Valencia, Valladolid y Vigo (5 representantes).</p> <p>C) Comité Intercentros (Órgano Colegiado de Representación): de ámbito estatal y compuesto por 13 miembros. Formado por miembros de los distintos Comités de Empresa.</p> <p>D) Secciones Sindicales: en la actualidad son dos (aquellas con mayor representatividad): C.C.O.O. y U.G.T.</p>	√	3	8

Salud y Seguridad en el Trabajo

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	73-75		√		
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	73-75	Ibermutua dispone de un Servicio de Prevención Propio como modelo de organización preventiva, asumiendo las especialidades de Seguridad Laboral e Higiene Industrial, concertando con un Servicio de Prevención Ajeno las especialidades de Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo (conforme a lo establecido en el Real Decreto 39/1997). El Servicio de Prevención Propio es una unidad organizativa específica constituida por 14 personas (11 técnicos de prevención de nivel superior, 2 técnicos de nivel intermedio y 1 administrativo).	√		3 y 8
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	73-75	El personal de Ibermutua puede dirigirse directamente al Servicio de Prevención Propio (a través de dirección de correo electrónico o formulario disponible en la intranet), así como a los representantes de los trabajadores en materia de prevención. Cuando se producen incidentes, aun sin lesiones para el personal, se lleva a cabo una investigación por el Servicio de Prevención Propio, a fin de identificar las causas y determinar las medidas preventivas a adoptar, tendentes a evitar que se vuelvan a producir.)	√		3 y 8
403-3	Servicios de salud en el trabajo	73-75	Ibermutua ofrece a su personal la posibilidad (salvo aquellos supuestos en los que resulte obligatorio) de realizar la vigilancia periódica de su estado de salud por el Servicio de Prevención Ajeno mediante un reconocimiento médico general, así como otro específico en función de los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo. Todas las medidas de vigilancia de la salud de la plantilla de Ibermutua se llevan a cabo respetando el derecho a la intimidad, la dignidad de las personas y la confidencialidad de toda la información relacionada con su estado de salud.)	√		3 y 8
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	73-75	Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos paritarios y colegiados de participación, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de Ibermutua en materia de prevención de riesgos. Todos los Comités de (estatal y provinciales) se reúnen, al menos, cuatro veces al año).	√		3 y 8

Salud y Seguridad en el Trabajo

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	75-77/80-82	Ibermutua desarrolla acciones formativas preventivas gratuitas para sus empleados en jornada laboral.	√		3 y 8
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	71/80-82	Programa Empresa Saludable/Póliza colectiva de asistencia sanitaria y condiciones ventajosas para la contratación de póliza dental.	√		3 y 8
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales	80-82	Nuestra actividad se centra, principalmente, en la prestación sanitaria de las contingencias profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), por lo que los riesgos asociados a los procesos de atención sanitaria se controlan para evitar cualquier tipo de riesgo para la salud durante el tiempo que los trabajadores permanecen en nuestras instalaciones. Además, de cara a prevenir y mitigar los impactos negativos derivados de la pandemia del SARS-CoV-2, la Entidad ha realizado adaptaciones constantes de sus centros, y de la propia forma de prestar sus servicios).	√		3 y 8
403-8	Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	73	100%	√		3 y 8
403-9	Lesiones por accidente laboral	73-75	No se ha producido fallecimientos ni lesiones derivadas de accidente laboral de trabajadores que no sean empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización.	√		3 y 8
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	73-75	Durante 2021 no se han producido enfermedades laborales.	√		3 y 8

V.E.= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Formación y enseñanza

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	75-77		√		
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	76		√	6	4
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	76-77		√		4
404-3	Porcentaje de trabajadores que reciben evaluaciones periódicas de desempeño y desarrollo profesional		En 2021 no se realizaron	√	6	4

Diversidad e Igualdad de oportunidades

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	64/67-72		√		
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	11-15/64-67	La Junta Directiva de Ibermutua se compone de un 26% de mujeres y un 74% de hombres	√	6	5
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	64-67	La política retributiva de Ibermutua está orientada a evitar cualquier tipo de discriminación por género	√	6	5

No discriminación						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	64/67-70		√		
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas		No se han detectado casos en el ejercicio 2021	√	6	5

Evaluación de los Derechos Humanos						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	10/94		√		
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	9/16-20		√		16
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	94	Prevista formación específica sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	√		16
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	9/16-20		√	2	16

Comunidades locales

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	94-100		√		
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	94-100		√		1 y 2
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos-reales o potenciales- en las comunidades locales		No se han identificado impactos negativos	√		1

Evaluación social de proveedores

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	9/16-20		√		
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	9/16-20/103-104		√		
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de valor		No se registraron	√	2	

Política pública						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	9/16-20		√		
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos		Ibermutua no puede efectuar contribuciones a partidos y/o representantes políticos	√	10	16

Salud y Seguridad de los clientes						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	39-61		√		
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios		Servicios regulados reglamentariamente	√		12
416-2	Casos de incumplimientos relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios		Información contenida en el Informe del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de Ibermutua 2021	√		

Marketing y etiquetado

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	19-20		√		
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios		Los servicios de Ibermutua están regulados reglamentariamente	√		12
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y etiquetado de productos y servicios		No se detectaron	√		12
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing		Ibermutua no puede realizar este tipo de actuaciones	√		

Privacidad del cliente

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	19-20		√		
418-1	Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdidas de datos del cliente		En el ejercicio 2021 se produjeron 6 reclamaciones	√		

Cumplimiento socioeconómico

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	23-27		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	9/16-20		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	9/16-20		√		
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico		No se ha identificado ningún incumplimiento	√		

Contenidos no materiales

Presencia en el mercado						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local		Ibermutua no tiene presencia en otros países, el salario se contempla en el convenio de empresa y supera el SMI	√	6	1 y 8
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local		Ibermutua no tiene presencia en otros países	√	6	8

Prácticas de adquisición						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales		Ibermutua es una entidad de ámbito nacional, no opera en otros territorios y por tanto no distingue proveedores locales	√		12

Competencia desleal						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia		Marco regulatorio de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social establece ámbito de actuación controlado	√	10	16

Fiscalidad						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
207-1	Enfoque de impuestos		Las Mutuas gozan de exención tributaria, en los términos que se establece para las Entidades Gestoras a las que aquéllas prestan su colaboración en el artículo 65 de la Ley General de la Seguridad Social.	√	10	
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos		La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, audita las cuentas anuales de Ibermutua relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito.	√	10	
207-3	Participación y gestión de las partes interesada en las preocupaciones relacionadas con los impuestos		Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad, y en consecuencia está sometida al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero del sector público estatal.	√	10	
207-4	Informes país por país		El ámbito de actuación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social es nacional	√		

Libertad de asociación y negociación colectiva

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo		Dado el ámbito de actuación de las Mutua no se producen estas situaciones	√	3	8

Trabajo infantil

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil		Dado el ámbito de actuación de las Mutuas no se producen estas situaciones	√	5	8

Trabajo forzoso obligatorio

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio		No existe riesgo dado el ámbito nacional de nuestra actividad y la protección expresa en lo relativo a la materia vigente en nuestro ordenamiento jurídico	√	4	8

Prácticas en materia de seguridad

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos		Los pliegos y contratos incluyen cláusulas sociales	√	1	

Derechos de los pueblos indígenas

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
411-1	Casos de violaciones de derechos de los pueblos indígenas		Dado el ámbito de actuación de la Mutua no se producen estas situaciones	√		16

Ibermutua

Corporaciónrama

SEDE SOCIAL
Ramírez de Arellano, 27. 28043 Madrid
Tel.: 91 416 31 00
Fax: 91 416 56 83

 **Servicios Integrales de
Atención Sanitaria Laboral**

Síguenos en



 **900 23 33 33**
www.ibermutua.es

Certificaciones y acreditaciones

